



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 001 -2018-GR.CAJ/ODN



Cajamarca, 10 de enero del 2018

**VISTO:** EL OFICIO Nº 001-2018-GR-CAJ./ODN/WATA (MAD: 3501993) de fecha 10 de enero del 2018, emitido por el Responsable del Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cajamarca, mediante el cual hace llegar el siguiente "**Plan Regional de Contingencia por Precipitaciones Pluviales en la Región Cajamarca 2018 – 2019**", para su aprobación mediante acto resolutivo.

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, modificada con la Ley Nº 29611, en su Título IV, Capítulo II, Artículo 61º "*Funciones en materia de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana*"; siendo las más resaltantes y competentes: a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes sectoriales y locales; b) Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil y el Comité Regional de Seguridad Ciudadana. Así como lo enmarcado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Sede Regional, en su Título II, Capítulo III, Artículo 27º "*La Oficina de Defensa Nacional desarrolla las funciones generales siguientes*", entre ellas: a) Planear, organizar, integrar, dirigir y controlar las políticas y planes regionales en materia de Defensa Nacional y Defensa Civil en el ámbito de su competencia (...); c) Coordinar y ejecutar las acciones de Defensa Civil y Movilización, así como realizar estudios estratégicos y de seguridad en el ámbito territorial del Gobierno Regional Cajamarca.

Que, mediante la Ley Nº 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en su Artículo 9º referido a la "Composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, indica que están conformados por los gobiernos Regionales y Locales (...); así mismo en el Artículo 14º "Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, indica que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la gestión del riesgo de desastres, en el ámbito de su competencia (...)"

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 008-2006-GRCAJ-CR, de fecha 18 de julio de 2006, se institucionaliza el Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI) de Cajamarca, donde en la Cuarta Disposición, indica las funciones del Comité Regional de Defensa Civil, así como en la Séptima Disposición, donde indica las funciones de la Oficina Regional de Defensa Civil, que a la fecha recae en la Oficina de Defensa Nacional, en su calidad de Secretaría de Coordinación del Grupo de Trabajo Regional en Gestión del Riesgo de Desastres, y de la Plataforma Regional de Defensa Civil;

Que, el Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, mediante el cual aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en su Artículo 39º referido a los planes específicos por proceso, en el numeral 39.1, establece que las entidades



públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan entre otros, los planes de contingencia;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** “**Plan Regional de Contingencia por Precipitaciones en la Región Cajamarca 2018 – 2019**”, como parte de la programación de actividades de la Oficina de Defensa Nacional.

**ARTÍCULO 2º: DISPONER** que a través de la Oficina de Defensa Nacional, se haga llegar copia de la presente resolución a la Gerencia General Regional, en su calidad de máxima Autoridad Administrativa el “**Plan Regional de Contingencia por Precipitaciones en la Región Cajamarca 2018 – 2019**”, Así mismo también se haga llegar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para los fines que se estimen convenientes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
  
Ing. Tulio Edgar Guillén Sheen  
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECTOR



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL**



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Cajamarca, 10 de enero de 2018

**Oficio N° 001 -2018-GR-CAJ/ODN/WATA**

**SEÑOR:**

**Ing. Tulio Edgar GUILLEN SHEEN**  
Director Oficina de Defensa Nacional



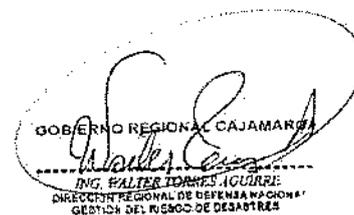
**ASUNTO : Plan Regional de Contingencia por Precipitaciones Pluviales en la Región  
Cajamarca 2018-2019.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo; a la vez hacerle llegar el "Plan Regional de Contingencia por Precipitaciones Pluviales en la Región Cajamarca 2018-2019", para su revisión y de encontrarlo conforme disponga a quien corresponda la elaboración de su Resolución respectiva y su publicación en la página web del Gobierno Regional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar mis sentimientos de especial consideración y estima.

Atentamente,

Cc.  
Arch.





### ***"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA REGIÓN CAJAMARCA 2018 - 2019"***



***Honestidad, Trabajo y Desarrollo Sostenible***

***¡Trabajando Junto al Pueblo!***

## ÍNDICE

Índice.....	02-04
<b>I. FINALIDAD .....</b>	<b>05</b>
<b>II. OBJETIVO.....</b>	<b>05</b>
2.1 Objetivo General.....	05
2.2 Objetivo Específico.....	05
<b>III. HIPOTESIS .....</b>	<b>06</b>
<b>IV. MISION.....</b>	<b>06</b>
<b>V. MARCO TEORICO.....</b>	<b>06</b>
<b>VI. ALCANCE.....</b>	<b>06</b>
<b>VII. BASE LEGAL.....</b>	<b>06-07</b>
<b>VIII DISPOSICIONES GENERALES.....</b>	<b>07</b>
8.1 Definición Plan de Contingencia.....	07
8.2 Contenido.....	07
a. Escenario definido .....	07
b. Procedimientos de coordinación.....	08
c. Procedimientos de Alerta.....	08
d. Procedimiento de movilización.....	08
e. Procedimiento de Respuesta.....	08
f. Recursos Financieros, logísticos y humanos.....	08
g. Mecánica de Evaluación.....	08
8.3 Tipos de planes de contingencia por niveles de emergencia.....	08
8.4 Características de la Región Cajamarca.....	09 a 12
8.5 Sistema Regional de Defensa Civil ( SIREDEDI).....	12
<b>IX ESTRATEGIAS .....</b>	<b>12</b>
<b>X ANALISIS DE RIESGO DE IMPACTO NACIONAL Y REGIONAL.....</b>	<b>13</b>
10.1 Puntos críticos de la Región Cajamarca.....	13
10.2 Agropecuario.....	13-14
a) Oportunidades.....	14
b) Riesgos.....	14-15
10.2 Transportes y Comunicaciones.....	15
a) Riesgos .....	15
10.3 Salud .....	15
a) Riesgos.....	15
10.4 Infraestructura.....	15
a) Riesgos.....	15
10.5 Vivienda.....	15
a) Riesgos.....	15
10.6 Educación .....	15
a) Riesgos.....	15
10.7 Provincia de Cajabamba.....	16
a) Riesgos.....	16
10.8 Provincia de Cajamarca.....	16
a) Riesgos.....	16
10.9 Provincia de Celendín.....	16-17
a) Riesgos.....	17
10.10 Provincia de Chota.....	17





a) Riesgos.....	18
10.11 Provincia de Contumazá.....	18
a) Riesgos.....	19
10.12 Provincia de Cutervo.....	17
a) Riesgos.....	17
10.13 Provincia de Hualgayoc.....	17
a) Riesgos.....	17
10.14 Provincia de Jaén.....	17
a) Riesgos.....	17
10.15 Provincia de San Ignacio.....	17
a) Riesgos.....	17
10.16 Provincia de San Miguel.....	18
a) Riesgos.....	18
10.17 Provincia de Santa Cruz.....	18
a) Riesgos.....	18
10.18 Provincia de san Pablo.....	18
a) Riesgos.....	18
<b>XI ACCIONES DE CONTINGENCIA.....</b>	<b>18</b>
a) Mitigación.....	19
b) Proporción.....	19
c) Respuesta.....	19
d) Rehabilitación.....	19
<b>XII NIVELES DE ALERTA.....</b>	<b>19</b>
a) Alerta Amarilla.....	19
b) Alerta Verde.....	19
c) Alerta Roja.....	19
<b>XIII ANALISIS DE RIESGOS Y ACCIONES DE CONTINGENCIA POR SECTORES A NIVEL REGIONAL.....</b>	<b>20</b>
a) Sector Agricultura.....	20
b) Sector Vivienda y Construcción.....	21
c) Sector Transportes y Comunicaciones.....	22
d) Sector Salud.....	23-24
<b>XIV Organización de las Plataformas de Defensa Civil y Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres para la preparación y contingencia.....</b>	<b>24</b>
14.1 Actividades que tienen a cargo los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Plataformas de Defensa Civil.....	25
14.2 Organización para Grupos de Trabajo en los Tres Niveles de Gobierno.....	25
14.3 Funciones de los Grupos de Trabajo para la articulación y coordinación del SINAGERD.....	25
14.4 Organización de la Plataforma Regional de Defensa Civil para la Respuesta.....	26
14.5 Centro de Operaciones de Emergencia –COER.....	26
14.6 Matriz de Actuación frente a la emergencia o desastre.....	27 al 29
14.7 Recurso de Equipos y Maquinaria.....	30
14.8 Evaluación de Daños y Necesidades.....	30
a) Tipos de Evaluación.....	
b) Efectos de Evaluación.....	
c) Formatos para evaluación preliminar de EDANES.....	
d) Areas de Evaluación.....	
e) Recursos disponibles- Equipos EDAN.....	
<b>XV RECOMENDACIONES PARA UNA ADECUADA ACTUACION DURANTE UNA SITUACION DE EMERGENCIA O DESASTRE.....</b>	<b>33</b>
15.1 Dirección Regional de Agricultura.....	33

15.2 Dirección Regional de transportes y Comunicaciones.....	33
15.3 Dirección Regional de vivienda y Construcción.....	33
15.4 Dirección Regional de Producción.....	33
15.5 Dirección Regional de Salud.....	34
15.6 Dirección Regional de Comercio Exterior y Salud.....	34
15.7 Dirección General de Energía y Minas.....	35
15.8 Dirección regional de Educación.....	35
15.9 Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.....	35
15.10 ESSALUD.....	35
15.11 Proyecto especial Jaén- San Ignacio- Bagua.....	35
15.12 Promudeh.....	35
15.13 SENAMHI- Cajamarca.....	36
15.14 Prefectura Regional .....	36
15.15 Empresa prestadora de Servicios (E.P.S.) ( SEDACAJ y otros).....	36
15.16 Plataforma Regional de Defensa Civil.....	37
15.17 Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil.....	37
15.18 XIV Dirección Regional Territorial Policial de Cajamarca (PNP).....	37
15.19 Fuerza Armada - BIM Zepita N° 7 ( Ejército Perú).....	37
15.20 Universidad Nacional de Cajamarca.....	38
15.21 Colegios Profesionales.....	38
15.22 XXIII Comandancia Regional de Cajamarca del Cuerpo General de Bomberos del Perú.....	38
15.23 Aeropuertos.....	38-39
15.24 Arzobispado.....	39
15.25 CARE filial Cajamarca.....	39
15.26 GTZ.....	39
15.27 GRIDE Cajamarca.....	40



**XVI BRIGADISTAS CAPACITADOS DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA..... 40 al 44**

**ANEXOS**

Anexo 1: Glosario de términos.....	45-52
Anexo 2: Formato de evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN).....	53
Anexo 3: Formatos de fichas técnicas de emergencia (Actividad y PIP de Emergencia).....	54
Anexo 4: Actividades y obras de prevención ante la ocurrencia de la temporada de lluvias 2018-2019	55

**CARTAS**

1.Mapa Político y Administrativo de Cajamarca.....	57
2. Mapa Vial Cajamarca.....	58
3.Mapa de Infraestructura de Servicios Educativos.....	59
4.Mapa de Infraestructura de Servicios de Salud.....	60
5.Principales Movimientos en masa detonados con lluvias excepcionales.....	61
6.Peligrosidad por movimientos en masa con presencia de precipitaciones pluviales.....	62
7.Susceptibilidad a las inundaciones y erosión fluvial.....	63
8.Mapa de Poblaciones Vulnerables por activación de quebradas	64
9. Mapa de los distritos con probabilidad a ser afectados por lluvias en el 2018	65

## I. FINALIDAD

Fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD , en nuestro caso El Sistema Regional de Defensa Civil – SIREDECI de la Región Cajamarca, por medio de la Plataforma Regional de Defensa Civil y del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre

## II. Objetivo

Formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación del “Plan Regional de Contingencia por Precipitaciones Pluviales de la Región Cajamarca 2017-2018”, en concordancia con el Plan Nacional de gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD.

### 2.1 Objetivo General

Lograr que la población y la infraestructura socio económica de la Región Cajamarca esté preparada, protegida y responda adecuadamente ante la temporada de lluvias, asegurando y garantizando el uso oportuno y eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos para desarrollar y ejecutar acciones de preparación y respuesta en base a los escenarios probables de riesgos ante un precipitaciones pluviales intensas, tomando para ello los registros históricos, así como sus impactos sobre los elementos expuestos y sus medios de vida.



### 2.2 Objetivos Específicos

- Promover la organización y preparación de las Plataformas de Defensa Civil y Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, frente a los eventos indicados.
- Complementar y actualizar la ejecución de Planes de Mitigación y Programas de obras orientados a la reducción de los daños o impactos que puedan causar los eventos antes indicados.
- Implementar los Planes de Contingencia de las Direcciones Regionales Sectoriales, Instituciones, Fuerza Armada, Policía Nacional y de las Plataformas de Defensa Civil de la jurisdicción.
- Empoderar a la población para que asuman el rol que les corresponde durante la emergencia.

## III. Hipótesis

Que ante la ocurrencia de precipitaciones pluviales intensas en la presente temporada de verano , se generen fenómenos como: Inundaciones, aluviones (huaycos), deslizamientos de tierra, aislamientos particularmente en las cuencas:

- Provincia de CAJAMARCA: los ríos mashcón, río San Lucas, río chonta, Quebrada Calispuquio, Quebrada Cumbemayo, Quebrada Shaullo, Sector Ronquillo.
- En la Provincia de COMTUMAZA: Quebrada Huertas.
- En la Provincias de CAJABAMBA y SAN MARCOS: río Cajamarquino, río Condebamba, río Crisnejas, río Ponte.
- En la Provincias de CHOTA y CUTERVO: río Chotano, río Jalqueño, Quebrada Yacuchingana, Quebrada Pachachaca, Quebrada Colpamayo.
- En la Provincia SAN MIGUEL: distrito de Calquis.

- En la provincia de JAÉN y SAN IGNACION, los ríos Chamaya, Chinchipe, etc. Que como consecuencia generen daños que sobrepasen la capacidad de respuesta de las Plataformas de Defensa Civil de los lugares afectados.

#### IV. Misión

Priorizar dentro de la Gestión del Riesgo de Desastres, el aspecto de Peligro inminente, que permita prevenir y proteger a la población de la Región Cajamarca de desastres con alta probabilidad de ocurrencia, al mismo tiempo proteger las inversiones y evitar los gastos por impactos recurrentes previsibles.

#### V. Marco Teórico

La Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca, de acuerdo a las fases para afrontar un evento adverso como las intensas y persistentes lluvias de la temporada, ha alertado a las Plataformas Locales de Defensa Civil y ha propuesto el desarrollo de un programa de prevención orientado a la parte estructural y no estructural de la Región, a fin de ejecutar actividades y obras de limpieza y descolmatación de cauces de ríos y quebradas, encauzamientos, limpieza de drenes troncales agrícolas, protección de defensas ribereñas, limpieza de drenes pluviales urbanos, etc., a fin de evitar inundaciones en las partes bajas de las sub cuencas del ámbito regional, erosión, deslizamientos, derrumbes en las partes media y alta de dichas cuencas de la región Cajamarca.

También el programa de preparación comprende la educación y sensibilización de la población, a fin que conozcan el rol que les compete frente a la situación de emergencia que podría producirse por efecto de la presencia de las fuertes y persistentes lluvias de la, así como de la posible ocurrencia del fenómeno El Niño.

De igual forma las Direcciones Regionales Sectoriales, las Organizaciones Públicas Descentralizadas, Proyectos Especiales como el de Gallito Ciego y el Proyecto Especial Jaén – San Ignacio, y otras dependencias con presencia en la Región, elaborarán sus planes de contingencia que serán articulados a este Plan Regional, el mismo que será ejecutados por los Grupos de Trabajo de las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales y los organismos mencionados.

#### VI. ALCANCE

El alcance del cumplimiento del presente plan es el departamento de Cajamarca, como integrantes del SINAGERD y del SIREDECI.

#### VII. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú (Art. 163)
- Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) Y SUS MODIFICATORIAS
- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N ° 29664 que crea el Sistema Nacional de gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)- DECRETO SUPREMO N° 048-2011- PCM.
- Ley N° 29158 – Ley Organica del Poder Ejecutivo

- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
  - Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades
  - Decreto Supremo N° 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de gestión del Riesgo de desastres, como Política Nacional de cumplimiento obligatorio
  - Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
  - Resolución Ministerial N° 046-2013 –PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de riesgos de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
  - Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
  - Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
  - Decreto Supremo N° 058-2001-PCM y Decreto Supremo N° 056-2005-PCM, Procedimientos para la Declaratoria de Estado de Emergencia.
  - Ordenanza Regional N° 008-2006-GRCAJ-CR, de fecha 18 de julio de 2006.
  - Acuerdo de Consejo Regional de Cajamarca, Aprueban Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres en la Región Cajamarca 2006, de octubre de 2006.
- Manual Básico para la Evaluación de Riesgos- CENEPRED- Segunda Edición 2015.
- Ley N° 30458, que regula diversas medidas para financiar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública que en su Artículo 4. Indica la creación de Fondo para inversiones ante ocurrencia de desastres naturales.



## VIII. DISPOSICIONES GENERALES

### 8.1 Definición del Plan de Contingencia

Son procedimientos específicos, preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular en este caso las precipitaciones pluviales, para lo cual se tiene escenarios definidos en nuestra región Cajamarca.

Este Plan constituye un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatorio, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio, contiene las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del presente plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos.

El Plan de Contingencia se ejecuta ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento en este caso precipitaciones pluviales que pone en riesgo a la población y cuando corresponda se articula con el Plan de Operaciones de Emergencia.

### 8.2 CONTENIDO:

#### a) Escenario Definido

Comprende la descripción de un evento particular, considerando su ocurrencia o inminencia, identificándolo en términos de magnitud, duración, ubicación espacial y considerando en forma precisa su secuencia y características de manifestación.

Para cada uno de los escenarios descritos detalla el potencial impacto directo en:

- Personas

- Líneas vitales y servicios básicos
- Infraestructura productiva
- Viviendas
- Ambiente

**b) Procedimientos de Cordinación**

Comprende las acciones que deben desarrollar las entidades en los tres niveles de gobierno, para lograr la participación interinstitucional y la provisión de servicios en apoyo a las actividades de alerta, movilización y respuesta, de acuerdo a sus competencias y en concordancia con lo establecido en los lineamientos para la conformación y diseño de los Sistemas de Alerta Temprana SAT.

**c) Procedimiento de Alerta**

Comprende las acciones que deben ejecutar las entidades que integran el SINAGERD con anterioridad a la ocurrencia de un evento, con el fin de que sus órganos operativos activen procedimientos de acción preestablecidos y la población desarrolle acciones específicas, en concordancia con lo establecido en los lineamientos para la conformación y diseño del SAT.

**d) Procedimientos de Movilización**

Comprende las acciones que deben desarrollar el Estado y las personas naturales y jurídicas ante un desastres de gran magnitud, que requiere de la utilización de los recursos, bienes y servicios disponibles, en beneficio de la población.

**e) Procedimiento de Respuesta**

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan ante una emergencia o desastres, inmediatamente de ocurrido éste , así como para la minimización de posibles daños ante la identificación de un peligro inminente.

**f) Recursos financieros, logísticos y humanos**

Comprende los recursos financieros, logísticos y humanos que demanda la implementación del Plan de contingencia.

**g) Mecánica de Evaluación**

Comprende las acciones necesarias para la revisión, actualización y modificación del Plan de Manera continua.

**8.3 Tipos de Planes de contingencia por Niveles de Intervención**

Los Planes de Contingencia por Niveles de Intervención comprenden:

- 5.3.1 Plan de Contingencia Nacional PCN
- 5.3.2 Plan de Contingencia Regional PCR
- 5.3.3 Plan de Contingencia Local PCL
- 5.3.4 Plan de Contingencia Sectorial PCS

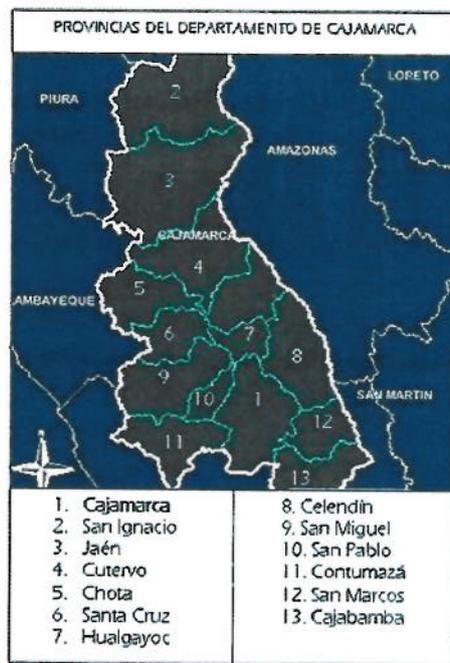
**8.4 Características de la Región Cajamarca**

El departamento de Cajamarca está **situado** en la zona norte andina del Perú, presenta zonas de sierra y selva. Limita por el norte con Ecuador; por el sur con La Libertad; por el oeste con Piura, Lambayeque y La Libertad y por el este con Amazonas. Su capital Cajamarca, es una ciudad ubicada en el valle interandino del mismo nombre, la ciudad se puede divisar desde la colina Santa Apolonia. Cajamarca actualmente representa el núcleo económico, turístico, industrial, comercial, cultural y minero de la sierra norte del Perú. Se ubica entre la latitud sur: 4° 33' 7" y longitud oeste: entre meridianos 78° 42' 27" y 77° 44' 20". Presenta una densidad demográfica de

41,7 habitantes/km<sup>2</sup>, la altura de la capital esta a 2.720 msnm., el número de provincias son 13 (Figura 4) y sus distritos 127.

Figura 1:

“El **Clima** en Cajamarca, por su altitud se encuentra en la región Quechua (entre 2300-3500 m.s.n.m) lo que determina que su clima sea templado, seco; soleado durante el día, pero frío durante la noche. Su temperatura media anual es de 15,6°C, siendo época de lluvias de octubre a marzo, que coinciden con el cíclico fenómeno de El Niño, típico del norte tropical peruano. Sin embargo, en sus diferentes regiones, algunas ciudades tienen clima tropical. Además la proximidad tanto hacia la Costa como hacia la Selva, sin mencionar su cercanía a la Línea Ecuatorial, la hacen tener el mejor clima de las ciudades de la Sierra Peruana. No tiene picos nevados, pero cuenta con bosques subtropicales húmedos hacia las vertientes orientales, subtropicales y tropicales secos hacia la vertiente occidental, siendo el departamento de la sierra con mayor índice de forestación”  
(<https://es.wikipedia.org/wiki/Cajamarca>)



“En cuanto a su **historia**, la población inicial de Cajamarca se remonta hasta 12 mil años A. C., con vestigios corroborados en Pacopampa y Tanón. Al parecer la cerámica más antigua del Perú tuvo su origen en este Departamento. Se edificaron grandes templos y obras de ingeniería hidráulica notables, como Cumbemayo. El apogeo de esta etapa formativa, que incluye Kuntur Wasi y Pacopampa, fue una época de auge cultural. Posteriormente se organizó la cultura Cajamarca, famosa por su bella cerámica. A juzgar por los vestigios de Marca - Huamachuco hubo refinamiento cultural en la región de Huamachuco y Cajabamba. Tras la conquista Wari se estableció allí uno de sus mejores centros administrativos, Viracochapampa. También los incas establecieron su capital regional en la actual ciudad de Cajamarca. Los incas tomaron la sabia decisión en 1465 de establecer en Cajamarca una nueva provincia que sirviera de puente para sus conquistas posteriores. Siendo la ciudad de Cajamarca una de las ciudades más antiguas de América del Sur, pues ya existía a diferencia de Lima o Arequipa, cuando llegaron los españoles en la Conquista”.  
(<http://bienvenidoscajamarca.tripod.com/id1.html>)

En cuanto al **transporte**, se cuenta con los siguientes medios:

- **Aeropuerto:** con categoría de Internacional luego de su ampliación: Capitán FAP "Armando Revoredo Iglesias", ubicado en el distrito de Baños del Inca a 3 Kilómetros de la ciudad de Cajamarca, con vuelos diarios desde Lima. Con capacidad para vuelos BAE 146 (Star Perú), y Airbus 318-319-320 (Lan Perú), con servicio diario de vuelos: Lan Perú, Star Perú.
- Recientemente se abrió el aeropuerto de Shumba, ubicado a la salida de Jaén, entre la carretera de Jaén- San Ignacio.

- **Vía Terrestre:** Cajamarca se encuentra a 820 Km al Norte de Lima Metropolitana, se llega por un ramal de penetración de la Carretera Panamericana Norte.
- **Redes de Telecomunicaciones:** Se encuentra muy desarrollado en el área de Cajamarca Metropolitana (Cercado de Cajamarca - Baños del Inca) y en la periferie de Minera Yanacocha; pero en proceso de desarrollo en Jaén, Chota y Bambamarca. Hay se ha iniciado una red agresiva de comunicaciones en las demás provincias.

En cuanto a su **geografía**, se cuenta con la siguiente información:

- **Ríos:** Marañón, Cajamaquino, Jequetepeque (Represa de Gallito Ciego), Condebamba, Crisnejas, Chotano y Huancabamba; El Río Chancay o Chancayano, que se forma como tal en la provincia de Santa Cruz, el cual origina la Represa de Tinajones en el Departamento de Lambayeque y en cuyas orillas esta la Hidroeléctrica de Carhuaquero (Provincia de Santa Cruz).

Los Ríos de Chamaya en Jaén, El río Chotano en Chota , el río Llaucano en Hualgayoc, el río Condebambino y Huamachuquino en Cajabamba

- **Abras:** Coimolache (a 4.010 msnm) entre Hualgayoc y San Miguel; Cumbe Mayo (a 3.050 msnm) a 15 Km de la ciudad capital Cajamarca.



- **Accidentes Geográficos:** Cajamarca es el departamento de la sierra peruana más plano y de menor altitud de la cordillera de los Andes, aunque en los valles yungas tanto costeros como fluviales presentan abismos de hasta 600 metros de profundidad, tiene 17 valles extensos y amplios, además sólo escasos cerros que llegan a 4.000 m.s.n.m. o algo más, entre ellos el cerro Rumi Rumi (4.496 m.s.n.m.) en la provincia de Cajabamba, que rara vez se encuentra cubierto sino de escarcha o de granizo, mas no de nieve. Altura mínima pueblos de Nanchoc y La Florida 420 y 455 m.s.n.m. respectivamente (ambos en la provincia de San Miguel). Además de las suaves pendientes, Cajamarca aporta con la mayor cuenca hidrográfica del país, cuyas aguas vierten al río Marañón hacia el oriente y el océano Pacífico al occidente.

En el aspecto **económico**, se tiene como actividad principal la minería, siendo El yacimiento de oro de Yanacocha (con los de Maqui Maqui y Cerro Corona) es muy productivo, se encuentra ubicado a 27 Kilómetros al Norte de la Ciudad de Cajamarca, actualmente es la segunda mina a nivel mundial, tanto por el volumen de producción, como por la extensión del yacimiento, exportando 5 veces más que las demás auríferas nacionales juntas. En Michiquillay se extraen hasta 90.000 toneladas diarias de cobre.

La ciudad empezó a crecer y a modernizarse a pasos agigantados, teniendo después de Lima, Chimbote e Iquitos el más alto índice de crecimiento poblacional anual, pero tuvo consecuencias tales como la contaminación ambiental, un derrame de mercurio en la localidad de Choropampa, de la cual quedaron lesionados de por vida muchos habitantes de la zona, y la pérdida de la tradicional seguridad en la ciudad.

En el tema **agropecuario**, es la primera región productora de ganado vacuno con más de 720,000.00 cabezas de esta especie. La estación piscícola de Namora, produce alevinos de truchas y pejerreyes. Jaén es uno de los mayores productores de arroz y frutales. En el valle

de Condebamba se siembra caña de azúcar de la que se obtiene aguardiente y chancaca. En cuanto a la industria, se procesa la leche para producir quesos y mantequilla. La artesanía de sombreros de paja de Celendín es muy atractiva. Gran productor de lentejas, maíz y pastos, tiene una enorme riqueza forestal. Se obtiene energía gracias a la Central Hidroeléctrica de Carhuaquero en la provincia de Santa Cruz .

En cuanto a la **agricultura**, su producción agrícola destaca por la siembra de papa, trigo, cebada, maíz, oca, olluco, mashua, arracacha, quinua, cañihua, arroz, café, yuca, camote, ají paprica, caña de azúcar (de la que se obtiene Ron y Aguardiente, chirimoya (siendo primer productor nacional de la misma) y algodón. Su producción ganadera: ganado vacuno (primer productor nacional), ovino y caprino. Su producción minera: Oro, plata, cobre, plomo y zinc

En cuanto a **Turismo**, las fértiles campiñas de Cajamarca forman un paisaje admirable. Los puntos tradicionales de visita en la región, son los Baños del Inca considerada por la Organización Internacional para el Turismo (OIT) como el balneario termal más hermoso y concurrido en América del Sur, y El cuarto del Rescate (ubicada en la antigua Casa de la Sierpe, según la descripción del Inca Garcilazo de la Vega). Asimismo, los templos coloniales como la Iglesia de San Francisco (llamada Iglesia de los Pobres), es la sede de la Capilla de la Santa Madre Patrona de Cajamarca: La Virgen Dolorosa. Esta Iglesia de San Francisco tiene un admirable museo de arte religioso y catacumbas. La Catedral de Cajamarca fue labrada en roca volcánica. Las Ventanillas de Otuzco a 7 Km de Cajamarca, dejan entrever otro mundo religioso: tumbas trabajadas en las rocas de la parte alta de los cerros. Las Ventanillas de Combayo son también admirables. En la provincia de Hualgayoc (distrito Bambamarca) se encuentran aprox. 10.000 mil ventanillas de diferentes formas en lo alto de los cerros. Como también la Provincia de San Miguel de Pallaques se encuentran las Ventanillas de Jangalá, En la Provincia de San Pablo se encuentra el complejo arqueológico de Kuntur Wasi, donde se hallaron delicadas piezas de oro. No muy lejos, en las faldas del cerro Cumbe Mayo, está el complejo hidráulico y arqueológico más importante de la sierra peruana: Cumbe Mayo, con su enorme complejo hidráulico ceremonial, cincelado sobre la roca más viva y marcada con petroglifos. Porcón es un atractivo valle cuyos bosques son magníficos, además el de mayor extensión en la sierra peruana, abarcando casi la sexta parte de la extensión del departamento, además hace recordar a los bosques del hemisferio norte tanto por las coníferas que se han adaptado a tan benigno clima como por las especias naturales andinas que están siendo preservadas.

En el resto del departamento se cuenta con una serie de restos históricos y paisajes naturales que vienen siendo incluidos en forma progresiva y que servirán para implementar y generar la industria del turismo en nuestro departamento.

En **Educación**, se cuenta con instituciones públicas y privadas, en un total de 8497 con 397,046 alumnos y 24,502 docentes, a nivel de Universidades se tiene la Universidad Nacional de Cajamarca (estatal), la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, la Universidad Privada del Norte, la Universidad San Pedro, la Universidad Alas Peruanas y la Universidad Cesar Vallejo, todas estas últimas de carácter privado y que también vienen funcionando en algunas provincias

Para la atención de emergencias que pudieran presentarse en el ámbito de la región Cajamarca, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo del Desastres, tiene en operatividad y

funcionamiento el Centro de Operaciones de Emergencia (COER) – Cajamarca, así como un equipo de brigadistas capacitados en técnicas de prevención y atención de emergencias.

También se cuenta con los miembros de la Plataforma Regional de Defensa Civil, mediante sus instituciones representativas, tanto públicas como privadas, teniendo entre las públicas las Gobernaciones, los Alcaldes provinciales y distritales, las Direcciones Regionales Sectoriales, Empresas Estatales, Organizaciones Sociales; y entre las privadas tenemos ONGs, la Empresa Minera Yanacocha, Grupos Impulsores de Gestión de Riesgo, INTERNOR, y otras representativas.

### 8.5 SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL (SIREDECI)

Los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo del Desastres del Gobierno Regional de Cajamarca, involucra la acción operativa de todos los Gobiernos Locales, Sectores, Instituciones, Proyectos Especiales, Fuerza Armada y Policía Nacional, el Clero, los mismos que informaran por medio de sus representantes a la Plataforma Regional de Defensa Civil; Así mismo es importante que las diferentes organizaciones y la población en general conozcan la relación jerárquica entre las Plataforma Regional, Provinciales y Distritales, para que recurran ante ellos en situaciones normales y de emergencia.



### IX. Estrategias

Para lograr los objetivos es necesario ejecutar las estrategias siguientes:

- a. Mantener activo el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca y su Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) en la etapa de preparación y respuesta a la emergencia respectivamente.

- b. Coordinación de las Plataformas de Defensa Civil en los niveles Regional, Provincial y Distrital para planificar, organizar, ejecutar y monitorear las acciones en la preparación y respuesta.
- c. Coordinar y concertar la gestión de recursos financieros, humanos, materiales, equipos, maquinaria y locales necesarios para la preparación y atención de las emergencias.
- d. Mantener actualizado los inventarios y la Información Regional sobre procedimientos y protocolos que faciliten la ejecución de las acciones de preparación y respuesta.
- e. Mediante la organización del Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI), promover la participación, capacitación, sensibilización y organización de la población de la región Cajamarca, para afrontar los impactos de la temporada de lluvias.

## X. Análisis de riesgos de impacto nacional y regional

La presencia del precipitaciones pluviales o de otras perturbaciones climáticas, hacen que en las Regiones de la costa norte (Tumbes, Piura y Lambayeque) y parte de la Región de Cajamarca, ocurran periódicamente precipitaciones extraordinarias, causando incremento significativos en las avenidas de los ríos Tumbes, Chira, Piura, Reque y Jequetepeque originándose desbordes de los ríos e inundaciones en las zonas urbanas y agrícolas y como consecuencia de ello desastres socio económicos y ambientales.

Para mejor análisis y puesta en ejecución se presentan los riesgos y/o posibles oportunidades a nivel de sectores (Agricultura, Transportes, Salud, Infraestructura, Vivienda, y Educación) y provincias, dentro del ámbito regional de Cajamarca:



### 10.1 Puntos Críticos de la Región Cajamarca

PUNTOS Y LUGARES DE ALTO RIESGO DE LA REGIÓN CAJAMARCA				
Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO O CASERIO	EVENTO
1	Cajamarca	Cajamarca	Ronquillo, Corisorgona, Urubamba	Deslizamiento en el Cerro en las localidades de Ronquillo, Corisorgona y Urubamba
2	Cajamarca	Baños del Inca	Baños del Inca	Desborde de la Quebrada El Shaullo
3	Cajamarca	Magdalena	C.P. Choropampa	Falla Geológica
4	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	Deslizamiento
5	Cajamarca	La Encañada	Cerro Blanco	Derrumbes en corte de carretera
6	Chota	Huambos	Huambos	Falla Geológica
7	Chota	Lajas	Lajas	Desborde del río Jalqueño
8	Chota	Chota	Zona del Paraíso	Desborde del río Chotano
9	Chota	Llama	Caserío Carrisal	Huayco
10	Chota	Tacabamba	C.P. Nuevo Porvenir	Deslizamiento en márgenes de la quebrada Alpacocho
11	Chota	Paccha	Valle Llaucano	Deslizamiento y Derrumbes
12	Chota	Anguía	Rodeopampa	Deslizamiento
13	Hualgayoc	Bambamarca	Barrio 5 Esquinas	Asentamiento y Agrietamiento

14	Celendín	Sucre	Sucre	Inundación
15	Celendín	Celendín	Celendín	Deslizamiento en la carretera Cajamarca - Celendín
16	Jaén	San Felipe	C.P. Huabal	Precipitaciones Pluviales
17	Jaén	Jaén	Jaén	Falla Geológica
18	Jaén	Chontalí	Chontalí	Derrumbe de material inestable en la zona El Pistolero (tramo carretera Jaén - Chontalí)
19	Santa Cruz	Santa Cruz	Carretera Santa Cruz	Deslizamiento
20	Santa Cruz	Catache	Caserío Cascadén	Deslizamiento y caída de rocas
21	Santa Cruz	Saucepampa	Saucepampa	Deslizamiento del Cerro El Mayoral
22	Santa Cruz	Utiyacu	Utiyacu	Deslizamiento
23	Cajabamba	Condebamba	Valle de Condebamba	Colmatación del Río Huamachuquino
24	Cajabamba	Cauday	Cauday	Desborde del río Negro
25	Cajabamba	Cachachi	Tambería	Inundación y erosión fluvial márgenes del río Cajamarquino
26	San Miguel	Calquis	Calquis	Deslizamiento
27	San Miguel	Calquis	Calquis	Huayco
28	Contumazá	Yonán- Tembladera	Pay Pay	Huayco originado por quebrada Pay Pay
29	Contumazá	Chilete	Chilete	Desborde de la Quebrada Huertas
30	Contumazá	Yonán- Tembladera	Yonán - Tembladera	Desborde de la Quebrada Nazario
31	Contumazá	Chilete	Chilete	Desborde de la Quebrada Tabacal
32	Contumazá	Yonán- Tembladera	Yonán - Tembladera	Desborde de la Quebrada Onda
33	Cutervo	Chiple	El Infiernillo	Derrumbe del material inestable en el tramo Carretera Cutervo - Chiple
34	Cutervo	Toribio Casanova	La Sacilia	Deslizamiento afecta la ciudad
35	Cutervo	Sócota	El Triunfo-Sócota	Deslizamiento y derrumbes afectan carretera San Juan de la Lucma y San Juan de Cutervo
36	San Ignacio	Huarango	Huarango	Deslizamientos y hundimientos en la carretera Huarango
37	San Ignacio	San José de Lourdes	La Naranja	Deslizamiento márgenes del río Chinchipe
38	San Marcos	Ichocán	La Laguna	Derrumbe y erosión de Laderas carretera San Marcos - Shirac

## 10.2 AGROPECUARIO

### a. Oportunidades

- b. Programa de difusión, capacitación y asistencia técnica para aprovechamiento de oportunidades forestales.
- c. Explotación de nuevos pastos naturales.
- d. Incremento de la crianza de ovinos de pelo cortó.
- e. Explotación de aguas subterráneas y sistemas de tratamiento y almacenamiento de agua.

### f. Riesgos

1. Pérdida de vidas
2. Pérdida de áreas de cultivo por inundación y socavación

3. Daños en la infraestructura de riego y drenaje.
4. Perdida de terrenos y cultivos por erosión.
5. Aumento de enfermedades en animales mayores, menores y de aves.
6. Plagas y enfermedades de los cultivos.

### 10.3 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

#### a. Riesgos

1. Pérdidas de vidas humanas.
2. Destrucción de puentes, pontones, alcantarillas y obras de arte.
3. Destrucción de vías de comunicación de primero, segundo y tercer orden.
4. Obstrucción de cunetas y canaletas de vías de comunicación por impacto de derrumbes, huaycos y deslizamientos.

### 10.3 SALUD

#### a. Riesgos

1. Pérdidas de vidas humanas
2. Enfermedades diarreicas agudas y cólera.
3. Infecciones respiratorias agudas - neumonía.
4. Dengue / malaria / rubéola.
5. Enfermedades de la piel y conjuntivitis.
6. Emergencias masivas / ahogamientos.
7. Politraumatizados diversos.
8. Intoxicaciones
9. Afectación psicológica.



### 10.4 INFRAESTRUCTURA

#### a. Riesgos

1. Pérdidas de vidas humanas.
2. Defensas ribereñas colapsadas
3. Colapso de sistemas de agua potable y alcantarillado.
4. Afectación por deslizamiento de cerros.
5. Colapsos de infraestructura educativa, de salud y otros.
6. Daños en líneas de transmisión de energía eléctrica y telefonía.

### 10.5 VIVIENDA

#### a. Riesgos

1. Pérdidas de Vidas humanas
2. Viviendas colapsadas (destruidas)
3. Viviendas parcialmente afectadas.
4. Viviendas inundadas.

## 10.6 EDUCACIÓN

### a. Riesgos

1. Pérdidas de vidas humanas
2. Instituciones educativas colapsadas (destruidas).
3. Instituciones educativas parcialmente afectadas.
4. Instituciones educativas inundadas.
5. Interrupción del año académico.
6. Deserción de la población educativa afectada.
7. Retraso en la programación educativa anual.
8. Disminución de la calidad educativa, especialmente en las zonas afectadas.

## 10.7 PROVINCIA DE CAJABAMBA

1. Desborde del río Condebamba, provocando la Inundación de Sector Santa Rita, Sector Santa Elena, Sector Pueblo Nuevo y Mercado Centenario, caserío la Isla.- en la Provincia de Cajabamba.
2. Desborde del río Condebamada y las quebradas Oropuyo y Huachiconday, ocasionado inundaciones en Caserío Chuquibamba y caserío Chingol en Distrito Cachachi.
3. Desborde del río crisnejas, inundando el sector El Tingo en el distrito de Sitacocha.



## 10.8 PROVINCIA DE CAJAMARCA

1. Desborde del río San Lucas, ocasionando inundación en sectores bajos, tales como: Urb. Santa Elena, el Junco; Bella Unión.
2. Desborde de la Quebrada Shaullo que ocasiona Inundación del sector Baños del Inca
3. Desborde del río Mashcón, provocando inundación en los Sectores Mayopata I, Mayopata II, Mayopata III.
4. Deslizamientos en el Sector el Ronquillo, ocasionado Embalse de aguas en el río San Lucas y consecuentemente una avalancha en los sectores San Pedro, Cumbemayo.
5. Desborde de las quebradas Cumbemayo y Calispuquio. Inundando los sectores Villa Universitaria, Sector Marcopampa, Sector Bella Unión.
6. Deslizamiento de tierras, por falla de talud, en el sector Urubamba.
7. Caída del puente Huambocancha y muro de contención en el km 3.5 de la carretera a Bambamarca.
8. Derrumbe y huayco en la ruta de Otuzco a Camballo, en el sector Rumipampa.
9. Huayco en el sector del membrillo, afectando a la población inmersa en la zona.
10. Deslizamiento en la carretera San Juan – Cajamarca, a la altura del centro poblado El Naranjo, en el km 136+800.
11. Deslizamiento de tierra en el Caserío La Succha en el Distrito de Jesús.
12. Asentamiento en el CP de Choropampa-Magdalena
13. Invasión de fajas marginales

## 10.9 PROVINCIA DE CELENDÍN

1. Afectación de Viviendas por inundación e infiltración de agua en la ciudad de Celendín.
2. El Puente Bellavista, es arrasado por la crecida e incremento de las aguas de la quebrada Bellavista.
3. Viviendas afectadas en la localidad de Manzana Alta.
4. La Carretera Sendamal entre Celendin – Cajamarca, la plataforma se ha asentado imposibilitando el paso de vehículos pesados por las fuertes lluvias en la zona, sin pase en el cerro Quilinbach ( Con la construcción del Tercer Tramo ha disminuido la vulnerabilidad – entrará a la etapa de monitoreo.
5. Deslizamiento de talud por el tramo de la carretera de Chumuch – Celendin, por la zona de la peña del diablo.
6. Caída de un huayco en la comunidad de Laguna, produciendo perdida en la agricultura y colapso de varias viviendas.
7. Daños y derrumbes en varios tramos de la carretera Huasmín - Jerez, en la progresiva del Km. 11+800 intersección del río Sendamal con el río Chugurmayo; carretera erosionada y destruida en una longitud de 70 metros. En el Sector denominado "El Sauce" progresiva Km. 13+500, deslizamiento talud sobre la plataforma de la carretera, interrumpiendo el trafico.
8. Deslizamiento de lodo, en el tramo Sorochuco – Tahuan.
9. Asentamiento por fuertes lluvias en el caserío de Tandayoc, afectando 12 viviendas y donde hay 60 familias damnificadas y perdidas incalculables de tierra de cultivos.
10. Inundacion por las fuertes lluvias, las cuales han afectados 35 viviendas y 80 Familia afectadas, por el desbordes de las quebradas y el río Sucre.
11. Invasión de fajas marginales



## 10.10 PROVINCIA DE CHOTA

1. Inundación en el sector TUCTUHUASI (Chota) por desborde del río Chotano.
2. Desborde de la Quebrada Colpamayo ocasionado inundación en la parte baja de Chota.
3. Deslizamiento Cerro Rodeopampa
4. Deslizamiento de tierra en el Caserío La Púcara.
5. Huayco en la zona del Atajo – Comunidad La Fila.
6. Huayco en el Distrito de Querocoto, por la avenida El Comercio Parque Central, causando el colapso de 02 viviendas, 10 familias damnificadas, 30 viviendas afectadas y 80 familias afectadas.
7. Invasión de fajas marginales

## 10.11 PROVINCIA DE CONTUMAZA

1. Interrupción de la carretera principal de acceso a Cajamarca, a la altura de Chilete, aislando a Cajamarca por tierra.
2. Aislamiento de la provincia de Contumazá por deslizamientos sobre las carreteras que une Contumazá con Chilete y Contumazá - Cascas.
3. Aislamiento de los Distritos San Benito, Guzmango, Trinidad, por interrupción de vías de acceso por huaycos
4. Plaga de langostas en el distrito de Tantarica - Catan, Trinidad, Santa Cruz de Toledo.

5. Colapso de viviendas en el sector de Tayal
6. Inundación de la Ciudad de Lajas (chota) y destrucción de viviendas ribereñas por desborde de los ríos Chotano y Jalqueño.
7. Invasión de fajas marginales.

#### PROVINCIA DE CUTERVO

1. Desborde de la Quebrada Pachachaca, inundando las urbanizaciones de Santa Celia y Tomás Gálvez.- Ciudad de Cutervo.
2. Embalsamiento de aguas en la quebrada Yacuchingana, ocasionando inundación en la parte baja de Cutervo y la interrupción de la carretera Cutervo – Cochabamba- Chiciayo.
3. Carretera Puerto Chiple afectada por el desborde de los ríos La Capilla y Callayuc, 04 tramos con deslizamiento y asentamientos de plataforma de rodadura, carretera Cutervo Santo Tomas, Juntas-Chiple-Cuica.
4. Reasentamiento de la Población de San Pablo, en el Distrito de Choros
5. Invasión de Fajas Marginales

#### PROVINCIA DE HUALGAYOC

- 
1. Deslizamiento en el Barrio Cinco Esquinas en la ciudad de Bambamarca.
  2. Asentamiento y fisuramiento de viviendas en la parte alta de Bambamarca
  3. Fisuramiento de viviendas en la parte alta de Hualgayoc.
  4. Invasión de fajas marginales

#### PROVINCIA DE JAÉN

1. Destrucción de varios techos de la ciudad de Jaén, a causa de los fuertes vientos.
2. Desborde del río Chontalí, afectando gran cantidad de tierras de cultivo de arroz.
3. Derrumbe de talud por la altura del Puente Tumi, en la carretera a Chontali - Pistolero.
4. Colapso y destrucción del puente peatonal colgante del caserío de Cabramayo, por la crecida del río Huancabamba por las torrenciales lluvias, así mismo han quedado afectadas varias viviendas e inundadas y sin techos.
5. Desborde del río Chamaya en el cruce del centro poblado de Chamaya, afectando 35 viviendas, 10 viviendas inhabitables, 82 familias damnificadas.
6. Sistema vial afectado en la carretera Jaén – Chiclayo, en una longitud aproximada de 500 metros.
7. Desborde del río Amaju, por la zona de San Camilo Bajo.
8. Derrumbe de un cerro en la ciudad de Jaén, en la calle Iquitos.
9. Desborde de canal de regadío en la jurisdicción de San Juan de Dios.
10. Desborde de río en San José del Alto, a la altura del centro poblado de Cochalán.
11. Invasión de fajas marginales.

#### PROVINCIA DE SAN IGNACIO

1. Desborde de la Quebrada Cerezal, afectando a las localidades de Cerezal, Cunía, afectando 1,200 hectáreas de cultivo.

2. Carretera bloqueada por la caída de talud a la altura del centro poblado de Tamborapa.
3. Desborde del río Tabaconas, afectando a tabaconas y Hawaii, en una pérdida de 500 hectáreas de terreno.
4. Desborde del río Chimuta, en la localidad de Gonsa, a causa de las fuertes lluvias.
5. Huayco en el centro poblado de Tamborapa, en el caserío Unión – Minas, afectando 07 puentes peatonales.
6. Invasión de fajas marginales

#### PROVINCIA DE SAN MIGUEL

1. Deslizamientos y huaycos en los caseríos de Sayamud, Lladén y El asma.
2. Asentamiento y huaycos en el distrito de Calquis, debiendo reubicar a familias afectadas.
3. Deslizamientos en los Distritos de Agua Blanca, El Prado.
4. Crecida del río Nanchoc y Chamán, inundando y arrasando 30 hectáreas de terrenos de cultivos de maíz, tabaco y frutales.
5. Plaga de langostas en los distritos de Nanchoc, Bolivar, Niepos, El Prado y San Gregorio.
6. Aentamiento y deformación de la faja de rodadura de la carretera bicapa La Conga- San Miguel.
7. Invasión de fajas marginales



#### PROVINCIA DE SANTA CRUZ

1. Deslizamiento de grandes proporciones de tierra en diferentes tramos de la carretera Santa Cruz - Puente Cumbil, así como la plataforma en el Km 12+600 de dicha vía ha colapsado en su totalidad.
2. Carretera Santa Cruz - Puente Cumbil, deslizamiento de talud entre el Km 13+000 Km. 15 + 000, interrumpiendo el tránsito y quedando aislados de la ciudad de Chiclayo.
3. Crecida del río Chancay ha erosionado la berma adyacente al cauce lo que a ocasionado el colapso de la superficie de rodadura en una longitud de 100 ml., aproximadamente entre los Km. 12+600 al Km. 12+780, cortando el tránsito en su totalidad.
4. Derrumbe en dos tramos de carretera: Sta. Cruz – Cumbil – Cirato, y cruce de la carretera La Esperanza - Corral Viejo.
5. Derrumbes en la apertura de la carretera El Empalme- Santa Cruz.
6. Invasión de fajas marginales

#### PROVINCIA DE SAN PABLO

1. Plaga de langostas en los distritos de San Bernardino y San Luis.
2. Deslizamiento de tierra en la localidad de San Luis, embalsando el río San Luis, poniendo en riesgo a las localidades de la parte baja del curso del río.
3. Invasión de fajas marginales

#### XI. ACCIONES DE CONTINGENCIA

Son el conjunto de medidas planificadas para mitigar los impactos del período de intensas y persistentes lluvias en el ámbito de la región Cajamarca, las que se constituyen en instrumentos de gestión valiosos, que al ser implementados van a permitir preparar a la

población organizada dentro de este espacio geográfico que es altamente vulnerable a inundaciones.

Para tener claridad suficiente, sobre lo que significa este capítulo del Plan de Contingencia, se pone a consideración de los actores los conceptos utilizados para su formulación:

- a) **MITIGACION.** Son aquellas acciones que realizamos para disminuir los efectos ante la ocurrencia de una amenaza o peligro.  
Ejemplo: Construcción de un muro de contención para evitar que se desborde el río a una comunidad.
- b) **PREPARACIÓN.** son las acciones que se anticipan a realizar y que permiten estar listos para responder a una situación de emergencia o peligro inminente.  
Ejemplo 1: Adquisición de Kits de medicamentos para enfermedades recurrentes durante las precipitaciones pluviales, como el Cólera o Paludismo.  
Ejemplo 2: Adquisición de equipos de rescate para los brigadistas  
Ejemplo 3: Simulacros de actuación masiva frente a Inundaciones.
- c) **RESPUESTA.** Son las acciones que realizamos una vez presentada y declarada la emergencia o desastre, con el propósito de disminuir las pérdidas.  
Ejemplo: Evacuación de población a zonas seguras ante el impacto de una inundación.
- d) **REHABILITACIÓN.** Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre con el objeto de restablecer las líneas vitales, que permitan continuar con las actividades diarias en la zona afectada por el desastre. Es parte de la respuesta ante una emergencia.



## XII. NIVELES DE ALERTA

- a. **Alerta amarilla.** Es el estado previo a la etapa de preparación para afrontar una emergencia definida. Aquí la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Cajamarca, utilizando el sistema de comunicación disponible declarará este primer nivel, a fin que las Plataformas de Defensa Civil Provinciales y Distritales de Defensa Civil adopten las acciones de programación con participación de todos los sectores.
- b. **Alerta Verde.** Es la probabilidad de un posible evento.
- c. **Alerta Roja.** Es cuando el evento ya se ha presentado. Aquí la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional a través de los Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil pondrán en práctica sus Planes de Respuesta y acciones de programación con participación de todos los sectores.

XIII. ANALISIS DE RIESGOS Y ACCIONES DE CONTINGENCIA POR SECTORES A NIVEL REGIONAL

13.1 SECTOR: AGRICULTURA

PELIGRO	ZONAS CRÍTICAS	RIESGOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	RECURSOS NECESARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
INUNDACIÓN	<p>- Las determinadas por las Agencias Agrarias Provinciales en sus respectivos planes de contingencia a nivel provincial, especialmente las áreas productivas instaladas en las llanuras de inundación y áreas de influencia por el desborde de ríos y quebradas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inundación.</li> <li>- Erosión y colmatación de canales naturales y drenes.</li> <li>- Pérdidas de cultivos netos.</li> <li>- Destrucción y/o deterioro de infraestructura de captación, canales de riego, estructuras de protección (defensas ribereñas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpieza, descolmatación y encauzamiento de tramos críticos de cursos de agua.</li> <li>- Limpieza de canales de riego.</li> <li>- Reforzamiento de estructuras de captación y protección.</li> <li>- Capacitación a las autoridades locales y población en general, en el manejo de conservación de suelos (reforestación con barreras vivas, etc.)</li> <li>- Proteger los campos en llanuras de inundación utilizando sacos terreros como pequeños barrajes.</li> <li>- Campaña complementaria de corto periodo vegetativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Maquinaria pesada.</li> <li>- Combustible y lubricantes.</li> <li>- Operador de maquinaria pesada.</li> <li>- Supervisor de obras.</li> <li>- Personal obrero.</li> <li>- Asignación presupuestal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobiernos Locales.</li> <li>- Dirección Regional de Agricultura – PERPEC.</li> <li>- Asociaciones Locales del Agua (ALAs).</li> </ul>
DESGLIZAMIENTO		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deslizamientos como consecuencia de fuertes lluvias, que pueden originar pérdida de tierras de cultivo de secano y bajo riego.</li> <li>- Pérdida de la transitabilidad de caminos de herradura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación a las autoridades locales y población en general, en el manejo de conservación de suelos (reforestación con barreras vivas, etc.)</li> <li>- Notificar a las autoridades locales y población en general para realizar la limpieza de canales, bocatomas, estanques, etc.; así como la limpieza de caminos de herradura.</li> <li>- Empircado de zonas críticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas.</li> <li>- Materiales de construcción.</li> <li>- Trabajos comunales.</li> <li>- Raciones de alimentos.</li> <li>- Dirección técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobiernos Locales.</li> <li>- Almacenes de defensa civil.</li> </ul>

13.2 SECTOR: VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

PELIGRO	ZONAS CRÍTICAS	RIESGOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	RECURSOS NECESARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
INUNDACIÓN	<p>- Las determinadas por los Gobiernos Locales en sus respectivos planes de contingencia a nivel distrital y provincial, especialmente las viviendas y equipamiento local instaladas en zonas de inundación y áreas de influencia por el desborde de ríos y quebradas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inundación de centros poblados a nivel urbano y rural instalados en zonas de riesgo.</li> <li>- Inundación de infraestructura de salud, educativa y otros locales públicos y privados.</li> <li>- Interrupción del sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado.</li> <li>- Destrucción y/o deterioro de la infraestructura del sistema eléctrico.</li> <li>- Interrupción de la prestación de los servicios básicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de un sistema de comunicación rápida ante un posible embalse y desborde del cuerpo de agua.</li> <li>- Limpieza de drenes y canales urbanos para una mejor evacuación de aguas de lluvia.</li> <li>- Reubicación temporal y/o definitiva de asentamientos urbanos y rurales que se encuentren instalados en zonas inundables.</li> <li>- Implementación de un plan de ordenamiento territorial de la localidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de gestión institucional.</li> <li>- Plan de Desarrollo Local.</li> <li>- Maquinaria y herramientas para trabajos comunales.</li> <li>- Asignación presupuestal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobiernos Locales.</li> <li>- Dirección Regional de Vivienda y Construcción.</li> </ul>
DESPLAZAMIENTO		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deslizamientos como consecuencia de fuertes lluvias, que pueden originar la destrucción de viviendas, así como de locales públicos y privados.</li> <li>- Interrupción del sistema vial que interconecta localidades vecinas.</li> <li>- Destrucción del tendido de las redes primarias y/o secundarias de la energía eléctrica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación a las autoridades locales y población en general, en el manejo de conservación de suelos con fines de asentamiento de viviendas y/o locales públicos.</li> <li>- Empircado de zonas críticas dentro de los asentamientos humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas.</li> <li>- Materiales de construcción.</li> <li>- Trabajos comunales.</li> <li>- Raciones de alimentos.</li> <li>- Dirección técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobiernos Locales.</li> <li>- Almacenes de defensa civil.</li> </ul>

13.3 SECTOR: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PELIGRO	ZONAS CRÍTICAS	RIESGOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	RECURSOS NECESARIOS	INSTITUCIONES RESPONSABLES
INUNDACIÓN	- El sistema vial de orden nacional, regional y local, según las determinadas por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, así como por los Gobiernos Locales, enmarcados en sus respectivos planes de contingencia a nivel provincial y distrital, especialmente las que atraviesan zonas de riesgo por inundaciones, deslizamientos y huaycos, por desborde e inundación de ríos y quebradas.	- Erosión de la plataforma de rodadura del sistema vial regional afectado. - Cortes de carretera. - Aislamiento de pueblos. - Paralización del sistema de transportes.	- Encauzamiento de tramos críticos de cursos de agua. - Limpieza de alcantarillas y drenes. - Reforzamiento de estructuras de protección de taludes de carreteras. - Rehabilitación de la infraestructura vial deteriorada. - Habilitación de vías alternas y desvíos.	- Maquinaria pesada. - Combustible y lubricantes. - Operador de maquinaria pesada. - Supervisor de obras. - Personal obrero. - Asignación presupuestal.	- Gobiernos Locales. - Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. - Asociaciones de Transportistas.
DESGLIZAMIENTO / HUAYCO	- El sistema vial de orden nacional, regional y local, según las determinadas por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, así como por los Gobiernos Locales, enmarcados en sus respectivos planes de contingencia a nivel provincial y distrital, especialmente las que atraviesan zonas de riesgo por inundaciones, deslizamientos y huaycos, por desborde e inundación de ríos y quebradas.	- Colmatación de alcantarillas y drenes. - Interrupción del tráfico. - Aislamiento de pueblos. - Deterioro de la plataforma de rodadura.	- Limpieza de cunetas y drenes de coronación. - Perfilado de taludes mediante trabajos de escarpe. - Rehabilitación de muros de contención.	- Maquinaria pesada. - Herramientas. - Materiales de construcción. - Trabajos comunales. - Raciones de alimentos. - Dirección técnica. - Asignación presupuestal.	- Gobiernos Locales. - Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. - Almacenes de defensa civil.

13.4 SECTOR: SALUD

P E L I G R O	ZONAS CRÍTICAS / ESTABLECIM. DE SALUD	RIESGO EPIDEMIOLÓGICO E INFRAESTRUCT. FÍSICA	MEDIDAS DE MITIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	RECURSOS NECESARIOS	INSTITUCIONE S RESPONSABLE S
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PLAGAS / EPIDEMIAS</p>	<p>- Zonas afectadas por la presencia de plagas y epidemias como consecuencia de aguas estancadas por procesos de lluvias e inundaciones y donde no se cuenta con establecimientos de salud, o se cuentan pero no con las condiciones estructurales, equipamiento, stock y personal disponible.</p>	<p><u>RIESGO EPIDEMIOLÓGICO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EDAs.</li> <li>- IRAs (Neumonía)</li> <li>- Cólera.</li> <li>- Conjuntivitis.</li> <li>- Enfermedades de la piel.</li> <li>- Heridas contusas.</li> <li>- Dengue.</li> <li>- Malaria.</li> <li>- Afectación psicológica</li> </ul> <p><u>RIESGO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inundación por filtración de techos y/o coberturas.</li> <li>- Inundación por falta de cunetas de concreto, canaletas aéreas con montantes.</li> <li>- Grietas y rajaduras de muros y pisos.</li> <li>- Tiempo de vida útil culminado.</li> </ul>	<p><u>MEDIDAS EPIDEMIOLÓGICAS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de normas y documentos de gestión de riesgos y atención de desastres.</li> <li>- Información, educación y comunicación en salud.</li> <li>- Capacitación.</li> <li>- Implementación.</li> <li>- Mantenimiento de sistemas de respuesta.</li> </ul> <p><u>MEDIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reposición de techos y coberturas con material liviano.</li> <li>- Construcción de cunetas de concreto.</li> <li>- Suministro e instalación de canaletas aéreas con montantes de material plástico (PVC).</li> <li>- Resanes en general.</li> <li>- Rehabilitación de la infraestructura física del establecimiento de salud afectado.</li> </ul>	<p><u>PARA EPIDEMIOLOGÍA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Brigadas de intervención inicial.</li> <li>- Brigada de fumigación.</li> <li>- Brigada de salud ambiental.</li> <li>- Kit de medicamentos para emergencias y desastres.</li> <li>- Kit de vestuario para lluvias (c/botas, ponchos, gorras, pantalón de campaña, polo, linterna).</li> <li>- Recipientes grandes para almacenar agua.</li> <li>- Letrinas pre fabricadas.</li> </ul> <p><u>PARA INFRAESTRUCT. FÍSICA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Brigada de mantenimiento de infraestructura física</li> <li>- Motosoldador.</li> <li>- Motobombas.</li> <li>- Unidades móviles de 02 y 04 ruedas.</li> <li>- Materiales de construcción para rehabilitación de las instalaciones del establecimiento de salud.</li> <li>- Combustibles y lubricantes para las unidades de transporte.</li> <li>- Repuestos de vehículos.</li> <li>- Accesorios de radios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección Regional de Salud.</li> <li>- Oficina de Defensa Nacional (Salud).</li> <li>- Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y Plataforma Regional, Provincial y Distrital de Defensa Civil</li> <li>- ONGs.</li> <li>- Población inmersa dentro del área de afectación.</li> </ul>

### CAUSAS DE EPIDEMIAS EN EL SECTOR SALUD:

- **Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAs):** Derivadas de la mala manipulación del recurso hídrico.
- **Infecciones Respiratorias Agudas (IRAs):** En razón a un incremento de agentes contaminantes en el ambiente, así como el deterioro del estado Nutricional del paciente
- **Desnutrición:** Por una creciente escasez de alimentos o disposición a mayores precios en el mercado, en detrimento especialmente de la
- Población dedicada a la agricultura y ganadería, como a la población de los niveles de pobreza extrema.
- **Malaria:** Debido al almacenamiento de agua en condiciones inadecuadas que podrían ser favorables para el incremento de los vectores.
- **Dengue:** Al igual que en el caso anterior, se debería al mal almacenamiento de agua.
- **Causas Extremas:** Ocasionadas por los huaycos e inundaciones; Poli contusiones etc.

### XIV. Organización de las Plataformas de Defensa Civil y Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo del Desastres para la preparación y contingencia



Las instituciones públicas y privadas que conforman la Plataforma Regional de Defensa Civil, en el marco de las normas del INDECI a través del SIREDECI, se constituyen en la fase de preparación ante la ocurrencia de fuertes y persistentes lluvias y/o la posible ocurrencia del fenómeno El Niño; las mismas que serán las responsables de ejecutar las actividades propuestas por los grupos de trabajo, con sus recursos humanos, logísticos, materiales y económicos.

Para el cumplimiento del presente Plan, la Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca, a través de las instituciones públicas y el Grupo de Gestión del Riesgo de Desastres gestionará los recursos económicos, logísticos y materiales necesarios para su aplicación.

En esta fase de preparación, las instituciones que integran los Grupos de Trabajo del nivel Regional, Provincial y Distrital, trataran en lo posible de identificar los peligros, identificar zonas seguras, realizar trabajos de limpieza de drenes y canales y habilitación de terreno para reubicación de familias damnificadas, evacuación de familias en riesgo, reforzar infraestructuras de todo tipo, stock de materiales, herramientas y medicamentos básicos, identificar locales para albergue, identificar locales para almacenes de productos, inventario de recursos humanos, materiales, maquinaria y vehículos, para lo cual utilizaran el Programa Presupuestal 068.

Por otro lado, en esta fase de preparación, se mantendrá un sistema adecuado de comunicación entre los Grupos de trabajo del Gobierno Regional y Gobiernos Locales, y las autoridades Locales de las diferentes Plataformas de Defensa Civil de las zonas en riesgo alto y muy alto, tener un sistema adecuado de información y contar con formatos y/o guías validadas para procesar la información en el menor tiempo posible; así como también capacitar y sensibilizar a la población ubicadas en las zonas de riesgo alto y muy alto principalmente.

También es importante señalar, en esta fase de preparación, los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, concertaran y se integraran para desarrollar las actividades propuestas en forma coordinada y concertada con el fin de unir esfuerzos con las Plataformas de Defensa Civil.

#### 14.1 Actividades que tiene a cargo los Grupos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Plataforma Regional de Defensa Civil

Mantendrán reuniones de coordinación y concertación en forma permanente con los miembros que las integran a fin de ejecutar y evaluar las actividades que desarrollan en esta etapa de preparación, informando permanentemente a la Presidencia de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca.

#### 14.2 ORGANIZACIÓN PARA GRUPOS DE TRABAJO EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO



El Presidente Regional y los Alcaldes constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación y organización de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias. Estos grupos coordinaran y articularan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos:

#### 14.3 Funciones de los Grupos de Trabajo para la articulación y coordinación del SINAGERD

Promueven la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad del proceso del SINAGERD. Articulan la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los mecanismos institucionales. Coordinan la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la política Nacional de gestión del Riesgo de Desastres con otras políticas transversales de desarrollo.

Articulan la gestión reactiva a través de:

- El Sistema Regional de Defensa Civil
  - Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL)
  - Las Plataformas de Defensa Civil Regionales y Locales
- Coordinar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del SINAGERD con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional

#### 14.4 Organización de las plataformas de defensa civil para la respuesta

Considerando el marco legal del SIREDECI, en los espacios geográficos regional, provincial y distrital, es el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, a través del Presidente Regional y sus Alcaldes, los que encabezan y lideran las acciones de defensa civil para hacer frente a los impactos de la temporada de lluvias o de la eventual presencia del fenómeno El Niño.

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente del INDECI, las acciones de conducción ante las emergencias es a través de las Plataformas de Defensa Civil en los Niveles Regional, Provincial y Distrital, cuyos integrantes se constituyen e instalan en un ambiente físico el mismo que se denomina CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA – COE, que tiene los siguientes niveles: Regional, Provincial y Distritales.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), funciona en forma permanente en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, el mismo que asume el cargo de Presidente del COER, emitiéndose para ello una Resolución Presidencial de conformación.

El COER, activado e instalado funcionará a través de sus cuatro (04) módulos: Módulo Operaciones, Módulo de Análisis y Monitoreo, Módulo de logística y Módulo de Prensa. Similar procedimiento se efectuara a nivel Provincial (COEP) y a nivel Distrital (COED)

#### 14.5 El Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER

El COER como espacio físico facilitará la conducción y toma de decisiones para la atención en este caso de las emergencias ocasionadas por las precipitaciones pluviales.

Su organización permitirá:

- a) La atención oportuna y organizada del desastre o emergencia, con la participación de las instituciones públicas y privadas de la Región que forman parte de la Plataforma Regional de Defensa Civil contando además con el concurso o apoyo del INDECI, y la Macro Región Norte.
- b) Evaluación de daños en forma oportuna, con los equipos EDAN Regional, Provincial y Distrital.
- c) La reducción de pérdidas humanas con atenciones oportunas de evacuación y rescate y acciones de atención a la salud.
- d) La atención de las necesidades de la población afectada, como son: alimentación, salud, techo, agua, y abrigo.
- e) El restablecimiento de los servicios públicos vitales (agua, desagüe, energía eléctrica, teléfono, etc.), en las ciudades o localidades que sufrieron los mayores impactos.
- f) La evacuación de la población damnificada.
- g) La comunicación fluida y adecuada con el INDECI, Macro Región Norte de Defensa Civil, COEPs y COEDs.
- h) Mantener informada a la población y opinión pública sobre los acontecimientos reales durante y después de las emergencias utilizando los niveles de alerta.



14.6 Matriz de actuación frente a la emergencia o desastre

Información	Actividades	Acciones	RESPONSABLES	
			DECIDIR	EJECUTAR
	1 Convocar a la Plataforma Regional de Defensa Civil	2 Comunicar a todos los integrantes	3 Presidente de la Plataforma	Coordinador de Grupo de Trabajo de Comunicaciones
	4 Instalar el COER	5 Sesión permanente	6 Integrantes de la Plataforma de Defensa	Presidente y Coordinadores de Grupo de Trabajo.
	7 Solicitar información preliminar a Provincias/Distritos/Comunidades	8 Comunicación a Centros Telefónicos Comunitarios 9 Comunicados a emisoras radiales.	10 Presidente de la Plataforma y Coordinadores de los grupos de Trabajo	11 Secretario Técnico e integrantes de la Grupos de Trabajo de Comunicaciones
	12 Activar grupos de trabajo en posibles lugares afectados: Rescate de heridos, evacuación de damnificados	13 Comunicación a Centros Telefónicos Comunitarios 14 Comunicados a emisoras radiales	15 Presidente de la Plataforma y Coordinadores de Grupos de Trabajo	16 Secretario Técnico e integrantes de los Grupos de trabajo Operativos
	17 Actuación de brigadas Regional/Provincial/Distrital: Remoción de escombros, búsqueda, rescate y salvamento de personas, previa coordinación con el COER	18 Elaborar comunicados 19 Utilizar emisoras locales del distrito 20 Empadronamiento de brigadistas o voluntarios.	21 Coordinador de Grupos de Trabajo operativos y Secretario Técnico	22 integrantes de la Grupos de Trabajo operativos /Resoluciones de Instalación
	23 Declarar inamovilidad relativa y/o absoluta a personal de salud; previa preparación para evacuación y atención de heridos	24 Elaborar comunicados para niveles superiores y opinión pública. 25 Utilizar emisoras locales del distrito para conocimiento de la opinión pública	26 El coordinador del Grupo de Trabajo de Salud	27 Integrantes de los grupos de trabajo de Salud y Personal de los establecimientos de salud.
	28 Activar comités de seguridad y vigilancia	29 Elaborar comunicados 30 Utilizar emisoras locales del distrito	31 Coordinador de los grupos de trabajo de Ley y Orden: gobernador	32 Integrantes de los grupos de trabajo de Ley y Orden: Gobernación, P.N.P.
	33 Formar equipo de evaluación de daños – EDAN:	34 Movilidad 35 Mapa de los lugares afectados 36 Formularios impresos 37 Listas de verificación, tablas y ayudas 38 Lapiceros, borradores, papeles 39 Linternas 40 Cinta métrica	Presidente de la Plataforma y Coordinadores de Grupos de Trabajo	41 Secretario Técnico 42 Integrantes de los Grupos de Trabajo de Salud y logística.



	43 Desplazamiento a zonas afectadas, de equipo EDAN	44 Movilidad	45 Presidente del COER y Coordinador de los Grupos de Trabajo Operativos	46 Secretario Técnico
	47 Formar equipo de evaluación de necesidades con responsables de cada comisión	48 Sesión permanente	49 Presidente de la Plataforma y Coordinadores de Grupos de Trabajo	50 Secretario Técnico 51 Integrantes de los Grupos de Trabajo.
	52 Centralizar información de la evaluación de daños	53 Computadoras 54 Maquinas de escribir 55 Material de oficina	56 Presidente del COED y Coordinador de Grupos de Trabajo Operativos	57 Secretario Técnico
	58 Análisis de la información y cuadro de requerimientos: <b>PRODUCTOS:</b> 59 Identificar zonas de mayor impacto 60 Disponer envío de brigadas y equipo de evaluación 61 Cuadros de requerimientos, acorde a las necesidades identificadas	62 Mapa del distrito 63 Mapas de los caseríos 64 Listas del almacén de la municipalidad 65 Listas de verificación: Recursos Humanos y Materiales	66 Presidente del COED 67 Representantes de los Grupos de Trabajo	68 Secretario Técnico y Representantes de los Grupos de Trabajo
	69 Elaborar informes para remitir a la PRDC e INDECI	70 Computadoras 71 Maquinas de escribir 72 Material de Oficina		73 Secretario Técnico y Representantes de los Grupos de Trabajo Operativos.
	74 El COER realiza la medición del impacto, para declarar el distrito en emergencia o desastre	75 Criterios para evaluar impactos	76 Presidente del COER 77 Representante de los Grupos de Trabajo	78 Presidente del COER
	79 Planificar y ejecutar actividades para la reposición de líneas vitales y pronta rehabilitación de zonas afectadas.	80 Cuadros de requerimientos de necesidades identificadas y por atender. 81 Fichas o perfiles de proyectos de rehabilitación.	82 Presidente del COER y Representantes de los grupos de trabajo	83 Secretario Técnico, integrantes de los Grupos de trabajo
Manejo de información	84 Emitir: Comunicados, Dar conferencias, emitirá reportes diarios para el COER y Plataforma de Defensa Civil	85 Computadoras 86 Maquinas de escribir 87 Material de Oficina	88 Presidente del COER y Representantes de Grupos de trabajo de comunicaciones	89 Secretario Técnico e integrantes de los Grupos de Trabajo de Comunicaciones
Evaluación y Monitoreo	90 Evaluar y monitorear todas las actividades o acciones ejecutadas durante la emergencia	91 Informes de Evaluación.		92 Secretario Técnico

## MATRIZ DE ACTUACIÓN

### • Recursos disponibles para la preparación y respuesta

A continuación se menciona los recursos humanos, Instituciones Públicas, Instituciones Privadas y equipos que dispone La Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca, quienes participarán en la prevención, mitigación y atención de emergencias.

### • Recursos institucionales y humanos

#### a. Participación Gobierno Regional Cajamarca

- Funcionarios.
- Directivos.
- Profesionales, técnicos y auxiliares.

#### b. Participación Direcciones Regionales

- Educación.
- Agricultura.
- La Producción.
- Transportes y comunicaciones.
- Energía y minas.
- Salud.
- Comercio exterior y turismo.
- Trabajo y promoción del empleo.

#### c. Participación de Organismos e Instituciones

- Aeropuertos del Perú – Cajamarca.
- Municipalidades provinciales y Distritales.
- Proyecto Especial Jaén – San Ignacio – Bagua.
- Universidad Nacional de Cajamarca.
- Universidades privadas de Cajamarca.
- SENAMHI
- XXIII Comandancia Regional del Cuerpo General de Bomberos.
- Es Salud
- CARE – PERU
- PRDS-GTZ
- Fuerzas Armadas
- Policía Nacional del Perú.
- E.P.S. SEDACAJ Cajamarca.
- Gobiernos Locales
- HIDRANDINA Cajamarca.
- Empresas telefónicas.
- Unidad Forense del Ministerio Público



#### 14.7 Recursos de equipos y maquinarias

Todos los equipos moto generados, maquinaria pesada, equipos computacionales, equipos de radio, con los que cuenten cada una de las instituciones indicadas en el punto anterior.

#### 14.8 Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

La evaluación de daños después del evento, debe ser:

1. Organizada, metódica y oportuna.
2. Reunir una información adecuada, que permita tomar decisiones acordes al problema.

La estrategia idónea para el cumplimiento de estas obligaciones es el equipo de trabajo EDAN; constituido por personas cuya misión fundamental es evaluar los daños y analizar las necesidades posteriores a un desastre.

La información que reúna el equipo debe ser adecuada, para permitir tomar decisiones acordes con el problema y con la realidad y la adecuada atención de las necesidades.



#### Equipo EDAN

#### Evaluación de Daños

Es el mecanismo de Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión gravedad y localización de los efectos de un evento.

La EDAN es la base para el establecimiento de los planes específicos de respuesta a las emergencias a todo nivel y los planes de rehabilitación. También sirve para los procesos de evaluación y necesidades que se establezcan para la reconstrucción

#### a) Tipos de evaluación:

##### Según su alcance

- **General:** Se puede hacer por evaluadores locales y especialistas; es una evaluación macro del desastre.
- **Específica:** Es una evaluación por sectores realizada por los especialistas de cada sector.

##### Según el momento

- **Inicial:** Se hace en las primeras 72 horas, para poder ayudar.
- **Intermedia:** Son evaluaciones constantes hasta que termine el evento, se ve avances.
- **Final:** Informe final, estudio de caso, evaluaciones finales.

#### b) Efectos de la evaluación:

- **Efectos directos:** Lo que paso en la comunidad.
- **Efectos colaterales:** Lo que puede venir después del evento

**c) Formularios para evaluación preliminar de daños:**

Los formularios para el manejo de la información de Evaluación de Daños será único y manejado por la red del equipo EDAN en todos los niveles Regional, Provincial y Distrital (Mientras se oficalice el EDAN Perú)

**d) Áreas de evaluación:**

- **Salud:** cadáveres, heridos, daños y pérdidas; efectos secundarios.
- **Líneas vitales:** agua potable, alcantarillado, energía, telecomunicaciones, transporte.
- **Infraestructura productiva:** Sector agropecuario, sector industrial, sector comercio.
- **Vivienda y edificaciones públicas.**

**e) Recursos disponibles – Equipos EDAN**

La Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca, cuenta con Equipos – EDAN consistente en profesionales y técnicos debidamente capacitados y acreditados como Evaluadores de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN, en todo el ámbito de la Región, tanto en la Dirección Regional de Salud y Agricultura como en la Cía. de Bomberos, para tal efecto se ha remitido el Directorio de Equipo – EDAN, a cada Plataforma Provincial de Defensa Civil, a fin de que sean convocados y fortalecidos para el desarrollo de esta labor.



**XV. Recomendaciones para una adecuada actuación durante una situación de emergencia o desastre**

1. Lo más importante en salvaguardar la VIDA HUMANA.
2. Acatar las instrucciones de las autoridades competentes, es la diferencia entre la vida y la muerte.
3. Ante la posibilidad de un evento natural acate las recomendaciones de las autoridades competentes.
4. Ante la posibilidad de un evento natural mantenga su radio y TV encendidos.
5. Utilice el teléfono comunitario solo para reportar sucesos de importancia.
6. Evite entorpecer los trabajos de las brigadas.
7. Apoye con herramientas a las brigadas de trabajo.
8. Si dispone de combustible, vehículos motorizados, generadores de energía póngalos a disposición, previo cargo, de las autoridades competentes.
9. Si tiene que dejar su casa hágalo de acuerdo a las disposiciones de las autoridades competentes, lleve consigo sólo sus artículos de valor, siempre y cuando su volumen, peso y dimensiones no afecte las actividades de evacuación.
10. Utilice linternas, no haga fogatas.
11. Reporte a las autoridades el corte del servicio de agua y vías de comunicación.
12. Guarde víveres no perecibles.
13. Si necesita atención médica acuda al puesto de atención más cercano.
14. El agua para consumo debe de ser clorada o hervida

**14. Roles y responsabilidades de las instituciones que conforman la Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca**

### 15.1 Dirección Regional de Agricultura

- Disponer de recursos humanos, materiales y maquinaria pesada para los trabajos de mitigación en zonas vulnerables como; cauces de ríos, quebradas, estabilización de laderas y en los sistemas de riego y drenaje.
- Coordinar con las Administraciones Locales del Agua (ALA), de las diferentes cuencas, sub cuencas y microcuencas del ámbito regional de Cajamarca y otras Instituciones, para ejecutar acciones de mitigación en zonas críticas.
- Establecer los mecanismos de concertación oportuna, de tal manera que las acciones de mitigación sean coordinadas con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil.
- Apoyar con maquinaria pesada si el caso amerita a otros sectores para las acciones de respuesta.
- Determinar las fajas marginales de cada una de sus jurisdicciones.

### 15.2 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

- Realizar trabajos de descolmatación y encauzamiento de ríos y quebradas en puntos críticos de las carreteras principales, vías de penetración a las zonas andinas y de frontera y puentes.
- Establecer mecanismos de concertación oportuna, de tal manera que las acciones de mitigación sean coordinadas con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil.
- Mantener actualizado y disponible los registros de servicios de comunicación y transporte público y privado con fines de movilización.
- Supervisar los trabajos de infraestructura vial para asegurar su calidad y reducir su vulnerabilidad frente a eventos peligrosos.
- Contar con equipos de emergencia tanto de personal como de maquinaria en zonas estratégicas, para poder solucionar problemas de transitabilidad.

### 15.3 Dirección Regional de Vivienda y Construcción

- Gestionar la adquisición de módulos de vivienda para la atención de emergencias.
- Poner a disposición los módulos de vivienda, para atender a familias damnificadas.
- Establecer los protocolos de procedimientos para la entrega y/o uso de los módulos de vivienda.
- Establecer zonas seguras para el reasentamiento de las poblaciones
- Supervisar el buen uso de los módulos de vivienda por parte e las familias damnificadas.
- Establecer programas y/o proyectos para la instalación de letrinas en las zonas de reubicación para atención adecuada de las familias damnificadas.
- Contar con brigadistas especializados en el armado de viviendas
- Dotar de instalaciones de servicios básicos en las emergencias

### 15.4 Dirección Regional de la Producción

- Tomar medidas para mitigar los daños en la infraestructura piscícola, conservación, almacenamiento y comercialización de los productos que maneja dicha dirección regional, garantizando el abastecimiento de productos hidrobiológicos a la población.
- Establecer los mecanismos de concertación oportuna, de tal manera que las acciones de respuestas sean coordinadas con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil.

- Coordinar con otros organismos de apoyo social como son las Municipalidades Provinciales, CARITAS, CARE – PERÚ, Iglesia, etc., a fin de concertar una eventual ayuda con productos hidrobiológicos a centros poblados afectados.

### 15.5 Dirección Regional de Salud

- Difundir las recomendaciones sobre la salud, nutrición, riesgos epidemiológicos y de primeros auxilios, en coordinación con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil.
- Establecer mecanismos de concertación, de tal manera que las acciones de atención y respuesta sean coordinadas con las Instituciones no gubernamentales, Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil.
- Conformar o constituir comisiones o brigadas operativas a nivel de la Región, Gerencias Sub Regionales y Direcciones Sub Regionales de Salud, con el fin de establecer campañas de preparación de la población en acciones de Salud, Primeros Auxilios, Programas de Vacunación y Orientación, Educación Sanitaria, etc.
- Garantizar la atención en todos los hospitales, centros de salud y posta médica de la Región y el Abastecimientos de medicinas, definiendo stock y la atención oportuna.
- Coordinar con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil y otras instituciones de Salud para garantizar el uso de carpas, Hospitales de Campaña.
- Tener stock de medicinas para casos de emergencias y/o desastres
- Ubicar zonas estratégicas con las Municipalidades provinciales y distritales para la ubicación de hospitales de campaña



### 15.6 Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

- Coordinar con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil, así como con los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo del Desastre y otros instituciones del Estado, con la finalidad de realizar trabajos de protección de los centros turísticos.
- Supervisar y garantizar la implementación de zonas de seguridad y planes de emergencia en las principales industrias y empresas de la Región.
- Tomar medidas para mitigar los daños a la infraestructura hotelera coordinando con sus propietarios a efecto de garantizar la seguridad de los turistas.
- Generar la Gestión de Riesgo del Desastre correctiva para la protección de nuestros monumentos históricos y evitar su constante deterioro por agentes externos.
- Ejecutar el Inventario de monumentos históricos y restos arqueológicos en su jurisdicción

### 15.7 Dirección Regional de Energía y Minas

- Establecer un sistema que aseguren el abastecimiento necesario de combustibles, carburantes y lubricantes.
- Establecer las coordinaciones y mecanismos necesarios para evitar el contrabando y el incremento de los precios de los combustibles.
- Coordinar con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil, con la finalidad que los servicentros y lubricentros atiendan normalmente sin alterar los precios.
- Verificar los sistemas de drenaje de las empresas mineras en la cabecera de cuenca

### 15.8 Dirección Regional de Educación

- Proponer la formación de Brigadas de Defensa Civil de acuerdo a las Directivas emanadas por el Instituto Nacional de Defensa Civil, para lo cual se contará con el asesoramiento y apoyo de representantes de Defensa Civil, de la Plataforma Regional, Provincial y Distrital y de la Dirección Regional de la Macro Región Norte de Defensa Civil.
- Preparar y difundir las acciones necesarias que la población escolar debe asumir frente a un eventual aumento de lluvias en su localidad.
- Inspeccionar las tuberías de evacuación de aguas de lluvia que se encuentren limpias y discurran las aguas de lluvia.
- Sensibilizar y concientización a profesores, personal administrativo y alumnos con la temática de gestión del Riesgo de Desastres.

### 15.9 Dirección Regional de Trabajo y Promoción del empleo

- Establecer mecanismos para participar conjuntamente con el sector educación en la preparación y capacitación a la población.
- Controlar las acciones que desarrollen los Organismos dependientes del Sector en Definiciones y normalización de terminología aplicables a las funciones institucionales y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Coordinar con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil, con la finalidad de participar en las acciones de atención y respuesta.



### 15.10 EsSalud

- Difundir las recomendaciones sobre la salud, nutrición, riesgos epidemiológicos y de primeros auxilios, en coordinación con las Plataformas Regionales, Provinciales y Distritales de Defensa Civil.
- Organizar equipos móviles para ejecutar acciones de atención y respuesta.
- Preparación de Brigadistas de Primeros Auxilios en coordinación con la dirección Regional de Salud.

### 15.11 Proyecto Especial Jaén – San Ignacio - Bagua

- Dar información técnica requerida en aspectos hidrológicos a las Plataformas de Defensa Civil y a los Grupos de Gestión del Riesgo de Desastres
- Brindar apoyo con personal técnico y con maquinaria pesada que disponga para las acciones de mitigación
- Coordinar con el Sector Agricultura y las Administraciones Locales del Agua, para aunar esfuerzos en acciones de mitigación en las infraestructura de riesgo y drenaje en los valles del área de influencia.
- Monitorear zonas vulnerables en su jurisdicción e informar a las Plataformas de Defensa Civil y a los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

**15.12 PROMUDEH ( Promoción de la Mujer y el Desarrollo Humano):** Tiene como finalidad el desarrollo de la mujer y la familia, bajo el principio de igualdad de oportunidades, promoviendo actividades que favorezcan el desarrollo humano, ...

- Coordinar con las Plataformas Regionales, Provinciales y Distritales de Defensa Civil para las acciones de apoyar en la ejecución del Plan familiar para la Gestión del Riesgo de Desastres..
- Coordinar con las Municipalidades Provinciales para conformar equipos de mujeres de Gestión del Riesgo de Desastres, para el apoyo en la rehabilitación familiar.
- Establecer los mecanismos y protocolos así como darlos a conocer para apoyo alimentario oportuno, a las familias damnificadas y/o afectadas.
- Definiciones y normalización de terminología aplicable a las funciones institucionales y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

#### 14.13 SENAMHI

- Informar a las Plataformas Regional, Provincial y Distrital de Defensa Civil, en forma permanente del comportamiento del clima y otros parámetros, etc.

Definiciones y normalización de terminología aplicable a las funciones institucionales y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

En base a estudios técnicos científicos informar a las Plataformas y Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en forma oportuna de precipitaciones pluviales en las zonas críticas.

#### 14.14 Prefectura Regional

- En las acciones de respuesta se garantizará la participación del personal especializado de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, así como con los recursos materiales especiales y necesarios para afrontar cualquier emergencia.
- Garantizar, la participación activa de los Prefecturas Provinciales, Sub Prefecturas Distritales y Tenientes Gobernadores en Caseríos y Centros Poblados, en todas las Plataformas Provinciales, Distritales y sus respectivas jurisdicciones como son los Caseríos y Centros Poblados, para la planificación y ejecución de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Coadyuvará en las gestiones que se hagan ante el Ejecutivo o Gobierno Nacional, a fin de lograr los recursos económicos y apoyos que sean necesarios para ejecutar acciones de respuesta.

#### 15.15 Las Empresas Prestadora de Servicios (E.P.S.) (SEDACAJ Cajamarca y otras)

- Las Juntas Administrativas de los Servicios de Agua Potable, preverán presupuestos para que los equipos de bombeo, cámaras y redes tengan asegurado su operatividad.
- Mantener listo sus inventarios de maquinaria móviles, hidroyets, cisternas y equipos de bombeo que servirán para abastecimiento de agua.
- Difundir con anterioridad las formas de racionar el agua en las zonas vulnerables, asimismo la forma de usarla y bajo que tratamiento.
- Otras actividades de su competencia, que deberán coordinarse con las Plataformas Regionales, Provinciales y Distritales de Defensa Civil.
- Conocer las zonas vulnerables de sus jurisdicciones para poder determinar las futuras ampliaciones de los servicios.

### 15.16 Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca

- La Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca, coordinara con las instituciones integrantes para realizar trabajos de mitigación, atención y respuesta.
- Se encargará de cuantificar y sistematizar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, para ejecutar las acciones de respuesta.
- Coordinación con las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil mediante el Centro de operaciones de Emergencia( COER), referente a las acciones que se ejecutarán en conjunto en las zonas amenazadas ante un fenómeno natural (Fenómeno de El Niño o de Precipitaciones Pluviales Intensas).
- La Plataforma Regional de Defensa Civil (PRDC), supervisara y controlara las acciones de las Direcciones Regionales, Programas de Apoyo y Proyectos Especiales en materia de acciones de mitigación, así como tomará las decisiones ejecutivas para lograr el mejor uso de los recursos.
- La PRDC, coordinara estrechamente con la Macro Región Norte de Defensa Civil e Instituto Nacional de Defensa Civil, para realizar trabajos de mitigación en las zonas en riesgo comunes a dos o tres departamentos.
- Establecerá acciones de trabajo, para descentralizar las acciones durante la etapa de respuesta.

### 15.17 Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil

- Desarrollarán y coordinarán de acuerdo a su ámbito jurisdiccional, las acciones de mitigación, como integradores de la función ejecutiva del Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Conjuntamente con la población realizaran trabajos de mitigación de acuerdo a la realidad de cada localidad.
- Disponer de recursos financieros, materiales y humanos para las acciones de mitigación.
- Apoyar, en los trabajos de mitigación que realicen las poblaciones asentadas en zonas de riesgo.
- Organizar e implementar a las organizaciones vecinales de Defensa Civil para efectuar las acciones de respuesta.

### 15.18 XIV Dirección Regional Territorial Policial de Cajamarca (PNP)

- Participar en las acciones del control durante la etapa de respuesta a las situaciones de emergencia.
  - Participar en las Plataformas de Defensa Civil de sus localidades.
  - Intervención con Brigadas Especiales en Búsqueda y rescate
1. Definiciones y normalización de terminología aplicable a las funciones institucionales y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

### 15.19 Fuerza Armada – Ejército Peruano

- Participar en las acciones de preparación y respuesta ante situaciones de desastres, de acuerdo a sus competencias y en coordinación y apoyo a las autoridades competentes y en coordinación y apoyo a las autoridades competentes conforme a las normas del SINAGERD
- El Ministerio de Defensa establece la misión, organización y funciones de las Fuerzas Armadas para la atención de las emergencias originadas por desastres de acuerdo a los

lineamientos establecidos por el Ente rector, especificando además las fuentes para su financiamiento.

- Intervención con Brigadas Especializadas en búsqueda y Rescate
- Atender con materiales y maquinaria para estabilización de laderas y ampliar vías de penetración hacia las zonas de la Sierra.
- Otros apoyos de su competencia

#### 15.20 Universidades Nacional

- Contribuir con infraestructura y con el concurso de profesionales y estudiantes de los últimos años, dentro de un Comité Consultivo Técnico Científico que se encargará de proporcionar información consensuada dentro de la Gestión del Riesgo de Desastres a la Plataforma Regional de Defensa Civil
- Recomendarán especificaciones técnicas, sobre los trabajos de mitigación que se deberá ejecutarse en los puntos críticos en el ámbito regional.
- Coordinar permanentemente en la etapa de mitigación con la parte técnica del Gobierno Regional y las Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Agricultura, etc., sobre temas específicos ante escenarios de riesgos previamente identificados y analizados sus vulnerabilidades.

Intervenir en su jurisdicción con los brigadistas capacitados para brindar el apoyo a la emergencia y/o desastre.



#### 15.21 Colegios Profesionales

- Asesorar a la Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca, en aspectos técnicos Multidisciplinarios: Ingeniería, Logística, Supervisión, peritajes etc., de tal manera que el accionar de los mecanismos de mitigación sean efectivos y oportunos.
- Integrar en las Comisiones Multidisciplinarios, para brindar asistencia técnica a las Plataformas de Defensa Civil de Cajamarca.

#### 15.22 XXIII Comandancia Regional de Cajamarca del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

- Preparar a su personal y equipos, que le permitan implementar medidas de respuesta frente a desastres.
- Actualizarse con conocimientos modernos y gestionar la implementación de equipos y tecnología nueva.
- Coordinar en forma permanente con las Plataformas Regional de Defensa Civil.
- Hacer llegar información sobre las emergencias atendidas, para la sistematización de la información en el COER.
- Otras, de acuerdo a sus funciones de ayuda a la comunidad durante las acciones de respuesta a emergencias.

#### 15.23 Aeropuertos del Perú – Filial Cajamarca

- Tomará las precauciones necesarias, a fin de disminuir el riesgo de las pistas de aterrizaje, calles e instalaciones del Aeropuerto que orienten y controlen el aterrizaje y despegue de distintos tipos de aviones en el ámbito de la región.

"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES  
EN LA REGION CAJAMARCA 2018 -2019"

- Coordinar con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, las medidas tendientes a asegurar el normal servicio de aeropuertos en el ámbito Departamental.
- Realizar el mantenimiento adecuado de las plataformas de concreto, asfalto, luces de aproximación, luces de umbral de pistas, luces de borde pista, sistema de radar y comunicación de torre, de tal manera que trabajen eficazmente.
- Establecer un sistema de comunicación permanente.
- Establecer un sistema de alerta no solamente dentro del aeropuerto sino con la jurisdicción de la población que pueda ser influenciada ante un evento natural o producido por la mano del hombre
- Mantener actualizado a la brigadas de rescate.
- Ejecutar el amntenimiento constante de los equipos de rescate
- Actualizar sus diferentes planes de contingencia y hacer de conocimiento a la población de la jurisdicción que se tenga influencia con la población cercana

#### 14.24 Arzobispado

- Participar en la Plataforma Regional de Defensa Civil, para concretar el auxilio en medicinas, vestimenta y alimentos a las poblaciones que realizan trabajos comunales.
- Establecer un Programa de Apoyo Alimentario a través de CARITAS del Perú durante la respuesta.
- Gestionar para que se realice inspecciones de seguridad en sus templos, casas parroquiales y capillas de su jurisdicción.
- Planificar la limpieza de techos y tuberías de drenaje
- En sus homilías sensibilizar a las autoridades y población en general sobre la prevención de desastres.
- Ejecutar la señalización de los templos

#### 15.25 CARE Filial Cajamarca

- Prever de material para atención a las poblaciones afectadas.
- Coordinar con las Plataformas Regionales, Provinciales y Distritales de Defensa Civil, las acciones de atención de la emergencia en las zonas de sierra.
- Apoyar con las coordinaciones para la Gestión del Riesgo de Desastres en sus componentes de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva

#### 15.26 GTZ Filial Cajamarca

- Promover propuestas y herramientas de gestión de riesgos en su ámbito de acción.
- Apoyar la implementación y ejecución de los planes de contingencia en los Distritos patrocinados.
- Coordinar con las Plataformas Regionales, Provinciales y Distritales de Defensa Civil para las acciones de mitigación.
- Promover los Sistemas de Alerta Temprana
- Propiciar Taller para la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres y el Cambio Climático en el Ordenamiento Territorial.

### 15.27 GRIDE Cajamarca

- Promover propuestas y herramientas de gestión de riesgos en su ámbito de acción.
- Coordinar con las Plataformas Regionales, Provinciales y Distritales de Defensa Civil para las acciones de mitigación y atención de emergencias.

### XVI. Brigadistas Capacitados en Provincias

**LISTA DE PARTICIPANTES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, QUE APROBARON EL CURSO TALLER DE ENTRENAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS VOLUNTARIAS EN DEFENSA CIVIL PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN DE CAJAMARCA, RECONOCIDOS COMO BRIGADISTAS VOLUNTARIOS EN DEFENSA CIVIL Y ADSCRITOS A LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA Y DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES**

**ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006-2017-GR-CAJ/ODN**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN
1	CASTAÑEDA LARREA, FELIX ENRIQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE	APROBADO
2	RODRÍGUEZ MOLOCHO, CARLOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	APROBADO
3	ROMERO VILLEGAS, CARLOS ERNESTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	APROBADO
4	MERA MONDRAGÓN, JOSÉ RÉGULO	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ	APROBADO
5	CRUZ DÍAZ, JUAN CARLOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	APROBADO
6	BAUTISTA ALTAMIRANO, DILMA	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ	APROBADO
7	CALDERÓN MERA, LUIS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	APROBADO
8	SUAREZ VILLAREAL, MARÍA ANGÉLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	APROBADO
9	MONTEZA VALLEJOS, EBER YONI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	APROBADO
10	TENORIO GUERRERO, RENÁN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	APROBADO
11	VILLALOBOS VILLEGAS, AUDIAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PULÁN	APROBADO
12	ROMERO FERNÁNDEZ, HUGO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	APROBADO
13	CADENA CRUZMARÍA, REYNA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	APROBADO

14	CALDERÓN MERA, MIGUEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	APROBADO
15	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ADRIANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCEPAMPA	APROBADO

**ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2017-GR-CAJ/ODN**

**LISTA DE PARTICIPANTES DE LA PROVINCIA DE CHOTA, QUE APROBARON EL CURSO TALLER DE ENTRENAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS VOLUNTARIAS EN DEFENSA CIVIL PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN DE CAJAMARCA, RECONOCIDOS COMO BRIGADISTAS VOLUNTARIOS EN DEFENSA CIVIL Y ADSCRITOS A LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA Y DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN
1	SANTA CRUZ GAMARRA, DIEGO ALEXANDER	GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA	APROBADO
2	GONZÁLES GOYCOCHEA, MILTON EXGARDO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS	APROBADO
3	LEÓN ALVASANDRA, RAIZA	GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA	APROBADO
4	CORONADO ALBITES, JOSÉ ANTONIO	GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA	APROBADO
5	CHÁVEZ IRIGOIN, JOSÉ FERNANDO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHOTA	APROBADO
6	BENAVIDES NUÑEZ, JAMES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHOTA	APROBADO
7	ACUÑA ESTELA, JOSÉ MARIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHOTA	APROBADO
8	LOBATO ALTAMIRANO, JAMIS JHONATAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHADÍN	APROBADO
9	PÉREZ PAREDES, DALI MARCELO	GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA	APROBADO
10	HERRERA DÍAZ, DANTE RAFAEL	GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA	APROBADO
11	BARBOZA SAAVEDRA, DALTON GRIMANIEL	GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA	APROBADO
12	BUSTAMANTE VÁSQUEZ, ROBERTO CARLOS	GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA	APROBADO
13	VÁSQUEZ BARBOZA, GELBER RENÁN	GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA	APROBADO

14	CORONEL NUÑEZ, MARÍA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL LAJAS	APROBADO
----	----------------------	-------------------------------	----------

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2017-GR-CAJ/ODN

LISTA DE PARTICIPANTES DE LA PROVINCIA DE CELENDIN, QUE APROBARON EL CURSO TALLER DE ENTRENAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS VOLUNTARIAS EN DEFENSA CIVIL PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN DE CAJAMARCA, RECONOCIDOS COMO BRIGADISTAS VOLUNTARIOS EN DEFENSA CIVIL Y ADSCRITOS A LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA Y DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN
1	CARRANZA GIL, ELMER LUIS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN	APROBADO
2	ZELADA ORTIZ, ALEXANDER NEISER	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN	APROBADO
3	CORTEZ RIMACHE, SANDRA NATALY	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN	APROBADO
4	MUÑOZ FIGUEROA, WILMER RAÚL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN	APROBADO
5	MARIN VALDIVIA, JORGE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN	APROBADO
6	SALCEDO CHÁVEZ, EDWIN GILBERTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN	APROBADO
7	REGALADO CASTAÑEDA, BORIS ALEJANDRO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN	APROBADO
8	VÁSQUEZ PAREDES, LILY MAGDALY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA LIBERTAD DE PALLÁN - CELENDÍN	APROBADO
9	ABANTO SILVA, ROGER	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JORGE CHÁVEZ - CELENDÍN	APROBADO
10	DÍAZ CALLA, MELVIN PAUL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ GÁLVEZ - CELENDÍN	APROBADO
11	ZAFRA GUEVARA, ELMER GILBERTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUASMÍN - CELENDÍN	APROBADO
12	DÍAZ LUDEÑA, RUBEN	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - CELENDÍN	APROBADO
13	REYES VEGA, GIOVANNI ALADINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA	APROBADO
14	INCHAUSTEGUI ALFARO, ALEJANDRO MIJAIL	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA	APROBADO



ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-2017-GR-CAJ/ODN

LISTA DE PARTICIPANTES DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, QUE APROBARON EL CURSO TALLER DE ENTRENAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS VOLUNTARIAS EN DEFENSA CIVIL PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN DE CAJAMARCA, RECONOCIDOS COMO BRIGADISTAS VOLUNTARIOS EN DEFENSA CIVIL Y ADSCRITOS A LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA Y DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN
1	GONZALES QUINTOS, JENNY JOEL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	APROBADO
2	ALVARADO COSABALENTE, ELIANA FIORELLA	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	APROBADO
3	FAICHIN VALDEZ, ROY JAVIER	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	APROBADO
4	PALACIOS TORRES, WALTER LUIS	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	APROBADO
5	JULCA ANGULO, ARACELY ELIZABETH	CENTRO DE SALUD TEMBLADERA	APROBADO
6	SÁENZ RUIZ, PEDRO MIGUEL	CENTRO DE SALUD TEMBLADERA	APROBADO
7	CÁCEDA PRETEL, CARLOS ALBERTO	CENTRO DE SALUD TEMBLADERA	APROBADO
8	RUIZ POLO, LUIS ALBERTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SITACOCHA	APROBADO
9	SÁNCHEZ LÓPEZ, LUIS ALBERTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS	APROBADO
10	TELLO SIGUEÑAS, DANIEL EDUARDO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOCOCHE	APROBADO
11	REYES CUZCO, DANNY HORACIO	UGEL CONTUMAZÁ	APROBADO
12	DÍAZ GUEVARA, ELIA MARLENY	UGEL SAN MARCOS	APROBADO
13	CRUZADO MALCA, HEYNE ERIBERTO	MICRO RED DE SALUD SAN MIGUEL	APROBADO
14	ESPINOZA CRUZADO, DAVID	RED DE SALUD SAN MIGUEL	APROBADO
15	CHILÓN CASTREJÓN, JOSÉ LEONCIO	JUNTA VECINAL DE HUAGALPAMPA ALTA	APROBADO

"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES  
EN LA REGION CAJAMARCA 2018 -2019"

16	CHILÓN CUSQUISIBÁN, FLOR DE MARÍA	JUNTA VECINAL DE HUAGALPAMPA ALTA	APROBADO
17	CHILÓN CUSQUISIBÁN, MARCO ANTONIO	JUNTA VECINAL DE HUAGALPAMPA ALTA	APROBADO
18	CHÁVEZ PALOMINO, DANIEL EDUARDO	BIM ZEPITA N° 7	APROBADO
19	SOLÍS CONDORI, EDUARDO	BIM ZEPITA N° 7	APROBADO
20	FERRÉ OLIVOS, EDWIN JESÚS	BIM ZEPITA N° 7	APROBADO
21	PERALTA PORTOCARRERO, HAROLD JEANPIERRE	BIM ZEPITA N° 7	APROBADO





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE CAJAMARCA**



"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES  
EN LA REGION CAJAMARCA 2018 -2019"

**ANEXO DE COMUNICACION**

**Centro de Operaciones de Emergencia Regional Cajamarca**

- Teléfonos : 076 – 345819 / 076 – 345822/076 – 345823
- RPC : 943176495
- Teléfono Emergencia : 115
- Página Web : [defensacajregioncajamarca.gob.pe](http://defensacajregioncajamarca.gob.pe)
- Correo Electrónico : [coercajamarca@gmail.com](mailto:coercajamarca@gmail.com)
- Frecuencia de Radio : Superior e Inferior USB – LSB
- Canal 1 : 7.415 – Emergencia
- Canal 2 : 8.164 - Alterna
- Canal 3 : 10.345 – En escucha permanente

Indicativo "Magia Blanca"



# ANEXOS

## ANEXO 1: GLOSARIO DE TÉRMINOS

### ALARMA

Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.

### ALERTA

Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

### AMENAZA

Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un fenómeno de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.

Probabilidad de que se produzca un fenómeno de origen natural o humano, capaz de desencadenar un desastre. (Riesgo = Amenaza x Vulnerabilidad)

### ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Proceso para determinar el valor arriesgado y la susceptibilidad de los bienes expuestos a una amenaza específica.

### CENSO

Es un procedimiento que permite el registro de información acerca de una población mediante el uso de un instrumento que define las variables a medir. Su aplicación en la Evaluación de Daños va dirigida a cuantificar el daño y, las necesidades de ayuda de la población afectada.

### COMUNICACIÓN

Proceso de intercambio entre dos o más personas. Las percepciones del receptor, y no las intenciones del emisor, gobiernan lo que se comprende.

### CONSEJO MUNICIPAL

Alcalde y Regidores

### COORDINACIÓN

Armonización y sincronización de esfuerzos, individuales y de grupos, para el logro de un objetivo común.

### DAMNIFICADO

Persona que ha sufrido daños en su integridad física o psíquica, en sus bienes y/o servicios individuales o colectivos.

### DAÑO

Alteración o pérdida causada por un evento.



## DECLARACIÓN DE DESASTRE

Manifestación oficial de las autoridades de una jurisdicción político – administrativa ante la necesidad de acciones extraordinarias.

## DESARROLLO

Aumento acumulativo y durable de cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unida a cambios sociales, tendientes a mantener y mejorar la seguridad y la calidad de la vida humana, sin comprometer los recursos de generaciones futuras.

## DESASTRE

Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Evento adverso que excede la capacidad de respuesta de la comunidad.

"Un desastre ocurre cuando un considerable número de personas experimenta una catástrofe y sufre daño y/o perturbación de su sistema de subsistencia, de tal manera que la recuperación resulta improbable sin ayuda externa"

## EFFECTOS DIRECTOS

Los que mantienen relación de causalidad directa con el evento.

## EFFECTOS INDIRECTOS

Los derivados de los efectos directos.

## EFICACIA

Logro de los objetivos deseados.

## EFICIENCIA

Se expresa en relación entre el producto logrado y los recursos empleados para conseguirlo. Consecución de los objetivos empleando la menor cantidad posible de recursos.

## EJERCICIO DE SIMULACIÓN

Actuación en grupo, en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad.

## EMERGENCIA

Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana.

Evento adverso que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

## ENSEÑANZA

Acción de instruir y guiar a las personas en la adquisición de conocimientos y experiencias.

## EPICENTRO

Punto de la superficie terrestre situado sobre el foco sísmico.

## EQUIPO DE TRABAJO

Sistema humano participativo, en el que cada uno de los miembros que lo componen tiene funciones específicas, interdependientes y convergentes con los demás, orientadas hacia el cumplimiento de actividades de interés común.

### **ESTRATEGIA**

Medio a través del cual se logra el objetivo.

### **EVALUACIÓN DE DAÑOS**

Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.

### **EVALUACIÓN DEL RIESGO**

Resultado de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de lo expuesto a ella, a fin de determinar las consecuencias sociales y económicas del evento probable.

### **EVENTO ADVERSO**

Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causados por un suceso natural o generado por la actividad humana. Puede ser una emergencia o un desastre.

### **FACILITADOR**

Persona que, perteneciendo a no un grupo que debe reunirse, tiene las funciones de preparar la reunión, colaborar con el grupo en el desarrollo de la misma, estimulando la participación, guiando los avances hacia el objetivo, ayudando a la resolución de conflictos, contribuyendo a la clarificación de propuestas, alternativas u opiniones y promoviendo las decisiones por consenso.

### **FACTOR DE RIESGO**

Característica o circunstancia que contribuye a que se presente un daño.

### **INFORMACIÓN**

Acción que tiene como propósito transmitir datos, opiniones, hechos y conocimientos.

### **INTENSIDAD (terremotos)**

Grado de los efectos destructivos en el lugar donde se evalúa. La escala más conocida es la de Mercalli.

### **INTERACCIÓN**

Proceso comparativo entre el instructor, los participantes y los materiales de enseñanza, por el cual se elaboran y se asocian ideas, conocimientos y experiencias que contribuyen al logro de los objetivos de capacitación.

### **INTERVENCIÓN**

Toda medida o acción destinada a modificar determinada circunstancia. En desastres, se refiere a la acción destinada a modificar las características de una amenaza o las características intrínsecas de un sistema biológico, físico o social, con el fin de reducir su vulnerabilidad.

### **LÍNEAS VITALES**

Servicios de provisión de agua, disposición de aguas servidas, suministro de energía, de comunicaciones, y de transporte. Son sistemas de tipo lineal, vulnerables eventos en diferente magnitud.

#### **MAGNITUD (terremoto)**

Medida de la energía liberada en el foco, calculada analizando el registro de las ondas sísmicas en un aparato llamado sismógrafo, situado a una distancia definida desde el epicentro. Se expresa en grados de la escala de Richter.

#### **MAPA DE RIESGOS**

Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos identificados, ante la ocurrencia de un evento de una intensidad definida, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad de los elementos que componen el medio expuesto.

#### **MAPA DE AMENAZAS**

Representación gráfica de la distribución espacial de los efectos que pueden causar un evento, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad de los elementos que componen el medio expuesto.

#### **META**

Logro parcial cuantificado, que contribuye al resultado final fijado por el objetivo.

#### **MÉTODO**

Conjunto de procedimientos orientados a lograr al resultado final del proceso de enseñanza – aprendizaje.

#### **MITIGACIÓN**

Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos.

#### **MUNICIPALIDAD**

La institución; incluye al Consejo Municipal, a los funcionarios y empleados, sus normas, equipos, local, etc.

#### **MUNICIPIO**

Ámbito territorial de la Municipalidad

#### **OBJETIVO**

Expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quiere llegar.

#### **ORGANIZACIÓN**

Sistema de relaciones entre funciones, personal y factores físicos, para ordenar y dirigir los esfuerzos hacia los objetivos de la institución.

#### **PARTICIPACIÓN**

Presencia y expresión activa y permanente del destinatario de la capacitación, mediante preguntas, aportes, sugerencias y prácticas.

#### **PELIGRO NATURAL**

Es la Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural potencialmente dañino, de una magnitud dada, para un periodo específico y una localidad o zona conocida. Terremotos, maremotos, actividad volcánica, inundaciones, aludes, aluviones deslizamientos de tierra, derrumbes, hundimientos, son algunos de los Peligros Naturales.

### PERDIDAS DIRECTAS

Valoración de los efectos adversos directos por causa de un desastre, como la pérdida de vidas, pérdida de bienes y servicios, disminución patrimonial y otras.

### PERDIDAS INDIRECTAS

Valoración de los efectos adversos derivados de la pérdida directa, como los efectos en el comercio y la industria, la desmotivación de la inversión y otras.

### PLAN

Expresión de objetivos y de los recursos, estrategias y actividades para lograrlos.

### PLANEAMIENTO

Fase del proceso administrativo en la que se formulan objetivos y se determinan los recursos, estrategias y actividades para lograrlos.

### PLAN DE CONTINGENCIA

Documento que presenta el análisis de los posibles impactos generados por la ocurrencia de fenómenos naturales en un distrito, provincia o región y en el que se proponen un conjunto de acciones de mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación ante la posibilidad de dicha ocurrencia. Más que un documento, el Plan de Contingencia, es un instrumento de gestión pública vinculado directamente al Plan de Desarrollo

### PLAN DE DESASTRES

Definición de políticas, organización y procedimientos, que indican la manera de enfrentar los desastres, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

### PLAN DE EMERGENCIA

Documento que establece las responsabilidades y normas que, ante un evento adverso, permite administrar de manera efectiva y eficiente todos los recursos de una comunidad.

### POLÍTICA

Exposición de límites amplios y flexibles dentro de los cuales se desarrollará la acción administrativa.

### PREPARACIÓN

Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

Se refiere principalmente a la planificación para las emergencias, el establecimiento de alertas y ejercicios de evaluación para una respuesta adecuada (rápida y efectiva) durante un desastre. La comunidad debe ser entrenada constantemente para el momento de la emergencia.

### **PRESUPUESTO**

Recursos financieros que se conservan para determinadas actividades a cumplir en un tiempo establecido.

### **PREVENCIÓN**

Conjunto de acciones cuyo objetivo es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen desastres.

### **PROBLEMA**

Diferencia existente entre la situación actual o real y la situación deseada o ideal.

### **PROCESO**

Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o fenómenos relacionados entre sí.

### **PROGRAMA**

Conjuntos de actividades definidas en cuanto a sus metas, descripción, y costos, con secuencia y cronograma, que al realizarse, producen resultados conducentes a logro de los objetivos del plan al que pertenecen.

### **PROGRAMACIÓN**

Técnica de ordenamiento de actividades, cálculo de recursos y análisis de factibilidad para ejecutarlas, dentro del marco político vigente.

### **PROPÓSITO**

Declaración global que expresa una intención y el motivo que la anima.

### **PROYECTO**

Agrupación de actividades enmarcadas, con objetivos específicos, una financiación especial y un cronograma preciso.

### **RECONSTRUCCIÓN**

Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del evento.

### **REHABILITACIÓN**

Recuperación a corto plazo de los servicios básicos, e inicio de la reparación del daño físico, social y económico.

### **RESPUESTA**

Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas en la propiedad.

Un conjunto de acciones y medidas utilizadas durante la ocurrencia de un desastre a fin de minimizar sus efectos, Efectuar evaluaciones, socorro y auxilio, disponer de normas que permitan una atención inmediata de la población afectada y la seguridad de sus bienes.

### RIESGO

Es la estimación matemática de probables pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y la economía, para un periodo específico y un área conocida. El riesgo (R) se estima en función de la magnitud del Peligro (P) y el grado de Vulnerabilidad

(V), teniendo la siguiente relación probabilística:  $R = P * V$

Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado.



### TALLER

Actividad de capacitación, en la que los participantes adquieren conocimientos y destrezas, mientras desempeñan acciones específicas, previstas en los objetivos de desempeño.

### VULNERABILIDAD

Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema, expuesto a una amenaza, correspondiente a su disposición intrínseca a ser dañado.



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE CAJAMARCA**



"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES  
EN LA REGION CAJAMARCA 2018 -2019"

**ANEXO 2:**  
**FORMATO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)**



Formato N° 01

**EVALUACION DE DAÑOS**

**Criterios de Prioridad**

Para información preliminar = (Pre.)

Para información complementaria = (Comp.)

**NOTA:** La información sobre costos de los daños se anotara siempre que sea posible y en base a conocimientos técnicos para una estimación adecuada.

**I. INFORMACION GENERAL (Pre.)**

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	Dirección

**II FECHA DE INGRESO DE LOS DATOS**

(Pre.)

Día	Mes	Año

**III REFERENCIA DE LA UBICACIÓN DE LA EMERGENCIA**

(Pre.)


**IV INFORMACION GENERAL**

(Pre.)

--

**V**

**FECHA Y HORA DE INICIO**

(Pre.)

Día	Mes	Año
Hora		

**VI DESCRIPCION DE LA EMERGENCIA O DEL DESASTRE**

(Pre.)


**VII POBLACION DE LA LOCALIDAD AFECTADA (Pre.)**

--

**VIII FUENTE DE LA INFORMACION**




**IX DAÑOS A LA VIDA Y LA SALUD**

(Pre.)

DAMNIFICADAS		AFECTADAS		DAÑOS A LA SALUD		
Familias	Personas	Familias	Personas	Fallecidos	Heridos	Desaparecidos.

**X RESULTADOS DEL EMPADRONAMIENTO DE DAMNIFICADOS**

(Comp.)

LACTANTES (Menores a 6 meses)		INFANTES (Mayor de 6 meses y menor de 5 años)		MENORES (Mayor de 5 años y menor de 18 años)		ADULTOS (Mayor de 18 años y menor de 60 años)		ADULTOS MAYORES (Mayor a 60 años)		GESTANTES
Niños	Niñas	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Mujeres

**XI DAÑOS MATERIALES**

(Pre.) (Comp.)

Viviendas				
Tipo	Colapsada	Inhabitable	Afectada	Costo S/. (Aproximado)
Material Noble				
Adobe				
Quincha				
Madera				
Rustico				
<b>TOTAL</b>				

(Pre.) (Comp.)

Instituciones Educativas				
Tipo	Colapsada	Inhabitable	Afectada	Costo S/. (Aproximado)
inicial				
Primaria				
Secundaria				
Superior				
<b>TOTAL</b>				

(Pre.) (Comp.)

Infraestructura de Salud				
Tipo	Colapsada	Inhabitable	Afectada	Costo S/. (Aproximado)
Postas				
Centros de Salud				
Clínicas				
Hospitales				



TOTAL				
-------	--	--	--	--

**XII DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**  
**(Pre.) (Comp.)**

Vías de Comunicación					
Tipo	Destruídas				
	Unidad Medida	Numero Tramos	Total (Metros Lineales)	Costo S/. (Aproximado)	Detallar ubicación del área afectada
Vías urbanas					
Caminos rurales					
Autopistas					
Carreteras					
Otros (espec.)					
<b>Total</b>					

Vías de Comunicación					
Tipo	Afectadas				
	Unidad Medida	Numero Tramos	Total (Metros Lineales)	Costo S/. (Aproximado)	Detallar ubicación del área afectada
Vías urbanas					
Caminos rurales					
Autopistas					
Carreteras					
Vía Férrea					
Otros (espec.)					
<b>Total</b>					

Infraestructura de Comunicación				
Tipo	Destruídas		Afectadas	
	Unidad Medida	Costo S/. (Total)	Unidad Medida	Costo S/. (Total)
Puentes Peatonales				
Puentes Vehiculares				
Otros (Especificar)				
<b>Total</b>				

Centros de Transporte				
Tipo	Destruídas		Afectadas	
	Unidad Medida	Costo S/. (Total)	Unidad Medida	Costo S/. (Total)
Terrapuentes				
Aeropuertos				
Puertos				
<b>Total</b>				



**XIII DAÑOS A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA**  
**(Pre.) (Comp.)**

Sistemas de Comunicación			
Tipo	Existencia		Afectado (Porcentaje)
	Si	No	
Servicio de Telefonía Fija			
Señal de Telefonía Móvil			
Señal de Radio y Televisión			
Internet			

**XIV DAÑOS A LOS SERVICIOS BÁSICOS**  
**(Pre.) (Comp.)**

Servicios Básicos – Agua Potable – Desagüe y Alcantarillado					
Tipo	Existencia		Afectado		Colapsado
	Si	No	Servicio (Porcentaje)	Red de Tubería (Metros Lineales)	Red de Tubería (Metros Lineales)
Red de Agua Potable					
Red de Desagüe					
Red de Alcantarillado					
Servicio Básico – Energía Eléctrica			Afectado		Colapsado
			Servicio (Porcentaje)	Red de Cables (Metros Lineales)	Red de Cables (Metros Lineales)
Red de Energía Eléctrica					

**XV DAÑOS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**  
**(Pre.) (Comp.)**

Infraestructura					
Tipo	Afectadas				
	Unidad	Tramos	Total (Metros Lineales)	Costo S/. (Aproximado)	Detallar ubicación del área afectada
Canales de riego					
Defensa Ribereña					
Diques					
Bocatomas					
Otros (espec.)					
<b>Total</b>					
Tipo	Destruídas				
	Unidad	Tramos	Total (Metros Lineales)	Costo S/. (Aproximado)	Detallar ubicación del área afectada
Canales de riego					



Defensa Ribereña								
Diques								
Bocatomas								
Otros (espec.)								
<b>Total</b>								
<b>Tipo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Total (Metros Cuadrados)</b>	<b>Costo S/. (Aproximado)</b>	<b>Detallar ubicación del área afectada</b>				
Reservorios								
Otros (espec.)								
<b>Total</b>								
<b>Agrícola</b>								
<b>Tipo</b>	<b>Áreas de Cultivo</b>					<b>Detallar ubicación del área afectada</b>		
	<b>Afectado (Hectáreas)</b>	<b>Costo S/. (Aproximado)</b>	<b>Perdido (Hectáreas)</b>	<b>Costo S/. (Aproximado)</b>				
Pan llevar								
Otros (especificar)								
<b>Total</b>								
<b>Tipo</b>	<b>Áreas de Cobertura Natural</b>					<b>Detallar ubicación del área afectada</b>		
	<b>Afectado (Hectáreas)</b>	<b>Costo S/. (Aproximado)</b>	<b>Perdido (Hectáreas)</b>	<b>Costo S/. (Aproximado)</b>				
Pastizal								
Otros (especificar)								
<b>Total</b>								
<b>Pecuaría</b>								
<b>Animales Afectados</b>								
<b>Tipo</b>	<b>Vacuno</b>	<b>Caballar</b>	<b>Auquénido</b>	<b>Ovino</b>	<b>Porcino</b>	<b>Caprino</b>	<b>Aves</b>	<b>Otros</b>
Cantidad								
Costo S/.								
<b>Animales Perdidos</b>								
<b>Tipo</b>	<b>Vacuno</b>	<b>Caballar</b>	<b>Auquénido</b>	<b>Ovino</b>	<b>Porcino</b>	<b>Caprino</b>	<b>Aves</b>	<b>Otros</b>
Cantidad								
Costo S/.								



**XVI OBSERVACIONES**  
**(Pre.) (Comp.)**





**XVII RECOMENDACIONES**  
**(Pre.) (Comp.)**




\_\_\_\_\_  
JEFE  
OFICINA DE DEFENSA CIVIL

\_\_\_\_\_  
EVALUADOR

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE GGRR/GG.LL



Formato N° 02

**ANALISIS DE NECESIDADES**

**I. INFORMACION GENERAL**

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	Dirección

**II FECHA DE INGRESO DE LOS DATOS**

Día	Mes	Año

**III TIPO DE PELIGRO QUE OCASIONO LA EMERGENCIA O EL DESASTRE**

**IV FECHA Y HORA DE INICIO**

\_\_\_\_\_

Día	Mes	Año
Hora		

**V RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS**

Daños a la Vida y la Salud		Daños en Viviendas		Daños en Instituciones Educativas		Daños a la Infraestructura de Salud	
Damnificados	Afectados	Destruídas	Afectadas	Destruídas	Afectados	Destruídas	Afectadas

Daños a la Vida y la Salud		Daños a los Servicios Básicos					
Damnificados	Afectados	Servicio de Agua		Servicio de Desagüe		Servicio de Energía Eléctrica	
		Colapsado (Porcentaje)	Afectadas (Porcentaje)	Colapsado (Porcentaje)	Afectados (Porcentaje)	Colapsado (Porcentaje)	Afectadas (Porcentaje)

**VI NECESIDADES PRIORITARIAS DE ASISTENCIA HUMANITARIA**

TECHO			
Carpas	Módulos de Vivienda	Planchas Calaminas	Bobinas de Plástico

ABRIGO			
Frazadas o Colchas	Camas Pagables	Colchones	Ropa para Adultos
Ropa para Niños	Mosquiteros	Hamacas	Otros (Especificar)



<b>ALIMENTOS</b>			
Raciones de Emergencia Para Adultos	Raciones de Emergencia Para Niños	Gestión de Alimentos PRONAA – (Raciones)	Otros (Especificar)

<b>UTENSILIOS</b>						
Cocinas	Ollas	Cucharas	Cucharones	Espumaderas	Platos	Vasos
Bidones	Baldes	Kid de Párvulos	Kid de Aseo Personal	Otros (Especificar)		

**VII NECESIDADES DE RECURSOS MATERIALES PARA SERVICIOS COMUNALES**

<b>HERRAMIENTAS</b>						
Sacos Terreros	Picos	Lampas	Barretas	Machetes	Hachas	Carretillas

<b>EQUIPOS</b>						
Motobombas	Grupos Electrógenos	Equipos de Iluminación	Motosierras	Reservorios Flexibles	Equipo de Purificación de Agua	Equipos Fumigación

<b>MAQUINARIA</b>					
Cargador Frontal	Motoniveladora	Retroexcavadora	Volquetes	Camionetas	Otros (Especificar)

<b>LETRINAS</b>					
Especificar los requerimientos de acuerdo a las recomendaciones del Sector Salud					
Planchas Calaminas	Planchas Triplay	Tubos PVC	Bolsas Cal	Bolsas Cemento	Clavos
Bobinas Plástico	Madera (Pies2)				

**-VIII NECESIDADES PARA LA ATENCION EN EL AREA DE SALUD**



MANUAL DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES  
EDAN - SINAGERD

POTENCIAL HUMANO		MEDICINAS	
Descripción	Cantidad	Descripción	Cantidad
Médicos		Analgésicos	
Enfermeras		Antibióticos	
Técnicos		Anestésicos	
Personal Auxiliar		Sueros	
Otros (Especificar)		Vacunas	
EQUIPOS			
Cirugía Menor			
Otros (Especificar)			

DETALLAR COMENTARIOS A LOS REQUERIMIENTOS DE LETRINAS  
(Para ser llenado por Profesional Responsable del Área de Salud)

\_\_\_\_\_  
JEFE  
OFICINA DE DEFENSA CIVIL

\_\_\_\_\_  
EVALUADOR

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE GG.RR/GG.LL



## CARTILLA PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS EDAN

La Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades de las localidades afectadas por los Desastres de origen natural o tecnológico, se registran en los formatos según el orden de prioridades:

- Formato N° 01: Evaluación de Daños: Evaluación Preliminar **(Pre.)**  
Evaluación Complementaria **(Comp.)**
- Formato N° 02: Análisis de Necesidades
- Formato N° 03: Acciones de Respuesta

### DEFINICIONES:

- **Damnificado:** Persona afectada integralmente por una emergencia o desastre y que ha sufrido daño o perjuicio a su salud o en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado sin alojamiento o vivienda en forma total o parcial, permanente o temporalmente por lo que recibe refugio y ayuda humanitaria temporal. No tiene capacidad propia para recuperar el estado de sus bienes y patrimonio.
- **Afectado:** Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un fenómeno. Puede requerir de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para la continuación de su actividad normal.
- **Peligro:** La probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino para un periodo específico y una localidad o zona conocida.
- **Fenómeno:** Todo lo que ocurre en la naturaleza que puede ser percibidos por los sentidos y ser objeto del conocimiento, además, del fenómeno natural existe el tecnológico o inducido por la actividad del hombre.
- **Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Desastre:** Es una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficiente para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios.
- **Colapsado:** Instalación en escombros
- **Inhabitable:** Instalación que muestra daños severos a su estructura, el mismo que no brinda seguridad a sus ocupantes.



### DESARROLLO:

#### Formato N° 01: Evaluación de Daños:

- I. **INFORMACION GENERAL**  
Se registran los datos referente a la ubicación de la localidad afectada, según el orden geográfico político.
- II **FECHA DE INGRESO DE LOS DATOS**  
Se registra la fecha exacta del llenado de la formato
- III **REFERENCIA DE LA UBICACIÓN DE LA EMERGENCIA**  
Se describe brevemente, señalando como referencia las zonas o localidades que permitan ubicar con mayor exactitud la zona afectada.
- IV **TIPO DE FENOMENO QUE OCASIONO LA EMERGENCIA O EL DESASTRE**  
Se registra el tipo de fenómeno natural o tecnológico que ocasiono el desastre.

Ejemplo: Lluvias, Sismo, Sequía, etc.



- V **FECHA Y HORA DE INICIO**  
Se registra la fecha y hora que ocurrió el desastre.
- VI **DESCRIPCION DE LA EMERGENCIA O EL DESASTRE**  
Se describe brevemente el comportamiento de la emergencia o el desastre, resaltando en forma general los daños ocasionados.
- VII **POBLACION DE LA LOCALIDAD AFECTADA**  
Se registra en numero de la cantidad de la población asentada en la localidad afectada.
- VIII **FUENTE DE LA INFORMACION**  
Se registra el nombre de la persona u organización que brinda la información sobre la emergencia o el desastre.
- IX **DAÑOS A LA VIDA Y LA SALUD**  
Se registra los datos de las familias y personas damnificadas, afectadas y que hayan sufrido lesiones (heridas), fallecidas o desaparecidas.

Nota: Es importante tomar en consideración, que en la Evaluación Preliminar, se calcula el numero de personas para registrar el numero de familias de acuerdo a los siguientes datos:

- Selva = 07
- Sierra = 06
- Costa = 05

Ejemplo: En zona de Selva, tenemos 35 personas damnificadas,  $35 / 07 = 05$ , se registra 05 familias.

#### RESULTADOS DEL EMPADRONAMIENTO DE DAMNIFICADOS

Este registro se efectúa en la Evaluación Complementaria, teniendo en cuenta que el empadronamiento se realiza en un tiempo mayor al empleado en el Preliminar.

- XI **DAÑOS MATERIALES**  
Este componente cuenta con tres campos: Vivienda, Instituciones Educativas e Infraestructura de Salud, en los cuales se registra el nivel de los daños a las instalaciones debido a la intensidad del desastre .
- **Colapsada:** Instalación en escombros.
  - **Inhabitable:** Instalación severamente dañada, (se recomienda no habitarla)
  - **Afectada:** Instalación ligeramente afectada, (se recomienda su habitabilidad)
  - **Costo:** Se registra el costo aproximado en soles, de acuerdo al tipo construcción de la instalación.
- XII **DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**  
Este componente cuenta con tres campos: Vías de Comunicación, Infraestructura de Comunicación y Centros de Transporte, en los cuales se registra el nivel de los daños de acuerdo sus características:
- **Unidad de Medida:** Se registra el numero Vías, Infraestructura o Centros de Transporte destruidos y afectados.
  - **Numero de Tramos:** Se registra en numero de Tramos destruidos y afectados de cada Vía de Comunicación.
  - **Total (ml):** Se registra el total de ml (metros lineales) de los tramos.
  - **Costo (aproximado):** Se registra el costo del total de los indicadores:
    - Vías de Comunicaciones: ml
    - Infraestructura de Comunicación: Unidad
    - Centros de Transporte: Unidad
  - **Detallar ubicación del área afectada:** Se describe brevemente la ubicación de las vías de comunicación donde se registran los daños.
- XIII **DAÑOS A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PUBLICA**  
Se registra cualitativamente (%) los daños ocasionados a los sistemas de comunicación tomando en consideración la población atendida por el servicio.





#### XIV DAÑOS A LOS SERVICIOS BASICOS

Se registra los daños ocasionados a los servicios de Agua Potable, Desagüe, Alcantarillado y Energía Eléctrica de acuerdo a las características siguientes:

- **Existencia:** Se registra la existencia del servicio en la localidad afectada
- **Servicio (%):** Se registra los daños en forma cualitativa (%) de acuerdo a la población que goza del servicio.
- **Red de Tubería (ml):** Se registra los metros lineales de tubería matriz que esta afectada o Colapsada.

#### XV DAÑOS A LA PRODUCCION AGROPECUARIA

Se registra los daños ocasionados a La Producción Agropecuaria comprendida en los componentes: Infraestructura, Agraria y Pecuaria de acuerdo a las características siguientes:

##### Infraestructura

- **Unidad:** Se registra el numero de construcciones destruidas y afectadas.
- **Tramos:** Se registra el numero de tramos destruidos y afectados de cada construcción.
- **Total (ml):** Se registra el total de ml, de los tramos destruidos y afectados.
- **Costo:** Se registra el costo en soles de los ml. destruidos y afectados
- **Detallar ubicación del área afectada:** Se describe brevemente la ubicación del área en donde se registran los daños.

##### Agraria

- **Afectado:** Se registra las hectáreas de las áreas de cultivo que no se han perdido a consecuencia de la emergencia o el desastre.
- **Perdido:** Se registra las hectáreas de las áreas de cultivo perdidas a consecuencia de la emergencia o el desastre.
- **Costos:** Se registran los costos en soles de las hectáreas de los productos afectados y perdidos.
- **Detallar ubicación del área afectada:** Se describe brevemente la ubicación del área en donde se registran los daños.

##### Pecuaria

- **Cantidad:** Se registra en forma cuantitativa la cantidad de los animales perdidos y afectados.
- **Costos:** Se registra el costo total en soles por el tipo de animal perdido y afectado, este monto se calcula de acuerdo al costo unitario.

#### XVI OBSERVACIONES

Se registra brevemente las observaciones que se puedan efectuar sobre el desarrollo de la Evaluación de los Daños o alguna eventualidad.

#### XVII RECOMENDACIONES

Se registra brevemente las recomendaciones que se pueden efectuar para mejorar la evaluación de daños y sobre prioridades en las necesidades.



**Formato N° 02: Analisis de Necesidades:**

**I. INFORMACION GENERAL**

Se registran los datos ingresados en el formato de N° 01.

**II. FECHA DE INGRESO DE LOS DATOS**

Se registra la fecha exacta del llenado de la formato N° 02.

**III. TIPO DE FENOMENO QUE OCASIONO LA EMERGENCIA O EL DESASTRE**

Se registran los datos ingresados en el formato de N° 01

**IV. FECHA Y HORA DE INICIO**

Se registran los datos ingresados en el formato de N° 01

**V. RESULTADO DE LA EVALUACION DE DAÑOS**

Se registra los datos consolidados del Formato N° 01:

- Daños a la Vida y la Salud
- Daños a Viviendas,
- Daños en Instituciones Educativas
- Daños a la Infraestructura de Salud
- Daños a la Infraestructura Pública
- Daños a los Servicios Básicos.



**NECESIDADES PRIORITARIAS DE ASISTENCIA HUMANITARIA**

Se registra los requerimientos para la asistencia humanitaria en:

- Techo
- Abrigo
- Alimento
- Utensilios

Nota: Estos requerimientos se efectúan en función a la tabla de referencia de calculo

**VII. NECESIDADES DE RECURSOS MATERIALES PARA SERVICIOS COMUNALES**

Se registra los requerimientos de recursos materiales para la efectuar trabajo comunales:

- Herramientas
- Equipos
- Maquinaria
- Letrinas

Nota: Estos requerimientos se efectúan en función a la tabla de referencia de calculo

**VIII. NECESIDADES PARA LA ATENCION EN EL AREA DE SALUD**

Se registra los requerimientos de potencial humano y de insumos para atender a la población afectada, se recomienda que sean llenados por personal del área de salud.



**TABLA DE REFERENCIA DE AYUDA HUMANITARIA**

**REFERENCIA DE CALCULO**

Si la cantidad de familias damnificadas y afectadas es de magnitud, preliminarmente mientras se realiza el EDAN detallado y el empadronamiento, el cálculo tomará como referencia para el Apoyo Humanitario un número de **05, 06 y 07 personas por familia**.

Debe tenerse siempre presente que el principal criterio a emplearse para la entrega, debe ser las necesidades reales como producto del empadronamiento de las personas damnificadas y afectadas

<b>FAMILIA DAMNIFICADA</b>	<b>PERSONA DAMNIFICADA</b>
Artículos que se entrega por familia	Artículos que se entrega por persona
01 Modulo o Carpa	01 Cama o Colchón
15 Planchas de Calaminas (si no se considera modulo)	01 Frazada o Colcha
10 Planchas de triplay (si no se considera modulo)	01 Mosquitero (selva o sierra)
10 mtrs. de Plástico (si no se considera modulo)	01 Kid de Utensilios (Plato, Vaso, Cuchara)
01 Cocina de 02 hornillas	01 Raciones Frías de Alimento X Día
02 Ollas N° 024	Registrar otras necesidades si la evaluación de daños lo amerita.
01 Bidón Sansón	
01 Balde	
0.20 de Fardo de Ropa X Persona	
01 Cucharón	
01 Espumadera	
01 Cuchillo	

<b>FAMILIA AFECTADA</b>	<b>PERSONA AFECTADA</b>
Artículos que se entrega por familia	Artículos que se entrega por persona
05 mtrs. Plástico	01 Raciones Frías de Alimento X Día
0.20 de Fardo de Ropa X Persona	01 Frazada o Colcha (supeditado al fenómeno)
Registrar otras necesidades si la evaluación de daños lo amerita.	01 Mosquitero (selva o sierra - supeditado al fenómeno)
	01 Kid de Utensilios (Plato, Vaso, Cuchara)
	Registrar otras necesidades si la evaluación de daños lo amerita.



TRABAJOS COMUNALES	
Equipos (Por Comunidad – 50 Familias)	Herramientas (Cuadrilla de 10 personas)
01 Grupo Electrógeno	05 Palas
01 Motobomba con accesorios	05 Picos
01 Equipo de Tratamiento de Agua	02 Barretas
Registrar otras necesidades si la evaluación de daños lo amerita.	01 Carretilla
	02 Hachas
	Registrar otras necesidades si la evaluación de daños lo amerita.





## GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE CAJAMARCA

---



"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES  
EN LA REGION CAJAMARCA 2018 -2019"

Formatos de Fichas de Actividades y PIP's de Emergencia

## ANEXO B

### B.2 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL INFORME PARA AMPLIACIÓN MARGINAL (REFORZAMIENTO) Y DEMÁS INVERSIONES QUE NO CONSTITUYAN PROYECTOS

- Código y nombre del Pliego solicitante
- Código y nombre de la Unidad Ejecutora
- Ubicación de la intervención (departamento/provincia/distrito/coordenadas UTM)
- Denominación de la intervención
- Breve descripción del estado de vulnerabilidad de la estructura<sup>1</sup> y/o servicio
- Breve descripción de la solución planteada
- Cantidad de población a ser beneficiada, de ser aplicable.
- Tiempo estimado de ejecución de la intervención o elaboración de expediente técnico (meses)
- Modalidad de ejecución de la obra en caso de ejecución de la intervención (administración directa o contrata), de ser aplicable.
- Presupuesto requerido<sup>2</sup>, incluyendo el detalle por genérica y específica de gasto, conforme a lo siguiente:



Ítem	Genérica de Gasto	Específica de Gasto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total (S/)
Presupuesto Total						

- Anexos (Planilla de metrados y sustento, esquema o croquis de la obra), los cuales sólo son requeridos en caso de ejecución de la intervención, de ser aplicable.

<sup>1</sup> En caso de ampliación marginal (reforzamiento), la breve descripción del estado de la vulnerabilidad de la estructura deberá encontrarse conforme a los lineamientos que disponga el Sector competente.

<sup>2</sup> Deberá incluir el costo del expediente técnico de la intervención, o documento equivalente.

## ANEXO B

### B.3 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL INFORME PARA ACTIVIDADES DE EMERGENCIA

- Código y nombre del Pliego solicitante
- Código y nombre de la Unidad Ejecutora
- Ubicación de la intervención (departamento/provincia/distrito/coordenadas UTM)
- Denominación de la actividad (nombre conforme a la Tipología señalada en el Anexo A)
- Breve descripción de los daños (sobre la base del registro SINPAD)
- Breve descripción de la actividad de emergencia
- Metas físicas a ejecutar (en base a las unidades de medidas de la Tipología señalada en el Anexo A)
- Cantidad de población a ser beneficiada
- Tiempo estimado de ejecución de la intervención
- Presupuesto requerido, incluyendo el detalle por genérica y específica de gasto, conforme a lo siguiente:



Item	Genérica de Gasto	Específica de Gasto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total (S/)
Presupuesto Total						

## ANEXO B

### B.4 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL INFORME PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE EMERGENCIA (EN CASO DE GOBIERNOS SUBNACIONALES QUE NO SE ENCUENTREN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES)

- Código y nombre del Pliego solicitante
- Código y nombre de la Unidad Ejecutora
- Ubicación de la intervención (departamento/provincia/distrito/coordenadas UTM)
- Denominación del proyecto de inversión
- Breve descripción de los daños (sobre la base del registro SINPAD)
- Breve descripción de la solución de rehabilitación de emergencia planteada
- Metas físicas a ejecutar
- Cantidad de población a ser beneficiada
- Tiempo estimado de ejecución de la intervención (meses)
- Modalidad de ejecución de la obra (administración directa o contrata)
- Presupuesto requerido, incluyendo el detalle por genérica y específica de gasto, conforme a lo siguiente:

Ítem	Descripción	Genérica de Gasto	Específica de Gasto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total (S/)
	Costo Directo • Obras provisionales • Trabajos preliminares						
	Costos Indirectos • Gastos generales • Liquidación						
	Sub total Costo Indirecto						
	Utilidad						
	Sub Total						
	Impuesto General a las Ventas						
	Expediente Técnico						
	Supervisión						
Presupuesto Total (S/)							

- Anexos (Planilla de metrados y sustento, esquema o croquis de la obra)



**FORMATO N° 02**  
**DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON FINANCIAMIENTO TOTAL O PARCIAL**  
**(Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales - Ley N° 30458)**

Mediante la presente el que suscribe  
Titular del Pliego /  
Gobernador Regional / Alcalde del Pliego (entidad del Gobierno Nacional / el  
Gobierno Regional / la Municipalidad) de \_\_\_\_\_, identificado/a con  
DNI N°. \_\_\_\_\_ y con domicilio legal en  
\_\_\_\_\_ ubicado en el departamento de  
\_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ distrito de  
\_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

1. Conocer las condiciones bajo las cuales mi pliego solicita el financiamiento para la ejecución del Proyecto (con código SNIP o código de registro del proyecto en el Banco de Inversiones)/ Expediente (en caso de proyectos de inversión indicar el código SNIP o código de registro del proyecto en el Banco de Inversiones)/ otras inversiones que no constituyen proyectos / actividad, con cargo a los recursos del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", en el marco de la Ley N° 30458, y la Ley N° 30518.
2. Nuestra solicitud implica una inversión total de S/. \_\_\_\_\_ (Especificar monto en números y letras) y solicitamos el financiamiento / cofinanciamiento por un monto de S/. \_\_\_\_\_ (Especificar monto en números y letras). Asimismo, en caso de cofinanciamiento nos comprometemos a asignar recursos por un monto de S/. \_\_\_\_\_ (Especificar monto en números y letras) para la ejecución del Proyecto /expediente/ otras inversiones que no constituyen proyectos / actividad.
3. Que el pliego presupuestario al que represento no cuenta con financiamiento total o parcial, o de fuentes de cooperación internacional, para la elaboración del expediente técnico / ejecución del Proyecto de Inversión Pública, otras inversiones que no constituyen proyectos y/o actividad, y que no se encuentran en ejecución, para lo cual se adjunta el informe de evaluación presupuestal a que hace referencia el literal d) del numeral 4.1.1 del artículo 4 del Reglamento.
4. Que el uso de los recursos del Fondo es exclusivamente para el fin solicitado; asimismo, acepto que los recursos no ejecutados deberán ser extornados a dicho Fondo, comprometiéndome a informar sobre los mencionados recursos no ejecutados a la Secretaría Técnica Comisión Multisectorial, a través del Informe final, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la culminación de la elaboración del expediente técnico y/o ejecución del proyecto de inversión pública / otras inversiones que no constituyen proyectos / actividad.



LUGAR Y FECHA.

Firma del Titular del Pliego.  
Nombre y Apellidos

**FORMATO N° 04**  
**DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN / ACTIVIDADES DE EMERGENCIA (Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales - Ley N° 30458)**

Mediante la presente el que suscribe  
Titular del Pliego /  
Gobernador Regional / Alcalde del Pliego (entidad del Gobierno Nacional / el Gobierno Regional / la Municipalidad) de \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI N° \_\_\_\_\_ y con domicilio legal en \_\_\_\_\_ ubicado en el departamento de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ distrito de \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:



1. Conocer las condiciones bajo las cuales mi pliego solicita el financiamiento para la ejecución del proyecto de inversión / actividad de emergencia, con cargo a los recursos del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", en el marco de la Ley N° 30458, y la Ley N° 30518.
2. Nuestra solicitud implica una inversión total de S/. \_\_\_\_\_ (Especificar monto en números y letras) y solicitamos el financiamiento por un monto de S/. \_\_\_\_\_ (Especificar monto en números y letras).
3. Que el pliego presupuestario al que represento no cuenta con financiamiento para la ejecución del proyecto de inversión y/o actividad de emergencia.
4. Que el uso de los recursos del Fondo es exclusivamente para el fin solicitado; asimismo, acepto que los recursos no ejecutados deberán ser extomados a dicho Fondo.

LUGAR Y FECHA.

\_\_\_\_\_  
Firma del Titular del Pliego  
Nombre y Apellidos.

**Recomendaciones para la presentación del informe de Evaluación Presupuestal en el marco del D.S N° 132-2017-EF**

El informe de evaluación presupuestal para la presentación de solicitudes en el marco del D.S. N° 132-2017-PCM, debe contener como mínimo un análisis presupuestal a nivel de las principales genéricas de gasto, categorías presupuestales y por toda fuente de financiamiento, considerando la siguiente información.

- I. Antecedente (en relación al pedido solicitado)
- II. Análisis

El análisis debe incorporar una explicación de lo siguiente:

- ✓ Asignación presupuestal, ejecución y proyección de gasto 2016-2017 de las principales Genéricas de gasto.
- ✓ Asignación presupuestal, ejecución y proyección de gasto 2016-2017 de las principales Categorías presupuestales diferenciadas por actividades y proyectos.
- ✓ Asignación presupuestal, ejecución y proyección de gasto 2016-2017 por las principales fuentes de financiamiento.
- ✓ Anexar la Tabla N° 1

Tabla N° 1

PRESUPUESTO 2016 - 2017 POR CATEGORIA PRESUPUESTAL  
( En Soles)

Pliego :  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CATEGORIA PRESUPUESTAL /GENERICA	EJECUCIÓN 2016	PIA 2017	PIM 2017	EJECUCIÓN ENE-JUN 2017	PROYECCIÓN JUL - DIC 2017	TOTAL EJECUCION 2017 PROYECTADA	SALDO
			(1)	(2)	(3)	(4)= (2)+(3)	(5) = (1) - (4)
Fuente de Financiamiento :							
PROGRAMA PRESUPUESTAL: • PP068 • PP... • PP...							
PRODUCTO: ACTIVIDAD GENERICA DE GASTO PROYECTOS							
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS ACTIVIDAD GENERICA DE GASTO PROYECTOS							
ACCIONES CENTRALES ACTIVIDAD GENERICA DE GASTO PROYECTOS							
TOTAL							

En el caso de cofinanciamiento, se deberá incluir la identificación de saldos y/o recursos no certificados de su presupuesto institucional, los que se destinarán al financiamiento de las intervenciones solicitadas.



III. Conclusiones.

En el caso, que el análisis concluya con la falta de recursos para financiar la intervención, se deberá mencionar que de acuerdo a lo antes señalado en el análisis del informe, no se cuenta con el presupuesto para financiar las intervenciones presentadas, firmado por el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en la entidad.

En el caso de cofinanciamiento, se deberá concluir con los montos identificación de saldos y/o recursos no certificados de su presupuesto institucional que se destinarán al financiamiento de las intervenciones solicitadas, así como el monto solicitado a la Comisión Multisectorial del FONDES, firmado por el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en la entidad.





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE CAJAMARCA**

---



"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES  
EN LA REGION CAJAMARCA 2018 -2019"

Actividades y Obras de Prevención ante la Ocurrencia de la Temporada de Lluvias  
2017-2018 (PP068)

PROGRAMACION DE PROVINCIAS Y DISTRITOS CONEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068  
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA



Provincia	Distrito	Estado	Proyecto	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
								Devengado	Girado	
CAJAMARCA	Cajamarca	Ficha de Proyecto	2024781: ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA QUIRITIMAYO EN EL BARRIO EL ESTANCO	161,471	31,400	31,400	31,400	31,400	31,400	19.4
CAJAMARCA	Cajamarca	Ficha de Proyecto	2103872: MEJORAMIENTO DEL MALECON SAN LUCAS ENTRE EL JR. GUILLERMO URRELO Y EL JR. CINCO ESQUINAS, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	6,700	6,700	0	0	0	0	0.0
CAJAMARCA	Cajamarca	Ficha de Proyecto	2133633: CONSTRUCCION DEFENSA RIBERENA MARGEN IZQUIERDA RIO MASHCON, TRAMO ENTRE EL PUENTE CHINCHIMACHAY Y PUENTE EL MOLINO - CENTRO POBLADO HUAMBOCANCHA BAJA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	602,192	586,246	564,053	560,126	560,126	559,571	93.0
CAJAMARCA	Cajamarca	Ficha de Proyecto	222427: MEJORAMIENTO DEL DRENAJE DE AGUAS DE LLUVIA DE LA ASOCIACION MAGISTERIAL DE VIVIENDA AMAUTA Y DE LA URBANIZACION SANTA ROSA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	702,097	654,728	419,791	419,791	419,791	419,791	59.8
CAJAMARCA	Cajamarca	Ficha de Proyecto	2276249: CREACION DEL MURO DE ENCAUZAMIENTO MARGEN DERECHA DEL RIO MASHCON, AGUAS ABAJO DE LA QUEBRADA HUALANGA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	44,300	44,300	44,300	44,300	44,300	43,180	100.0
CAJAMARCA	Cajamarca	Ficha de Proyecto	2289545: MEJORAMIENTO Y CANALIZACION DE LA QUEBRADA PARIAPUQUIO, ENTRE EL JR. JOSE VILLANUEVA Y EL RIO MASHCON - SECTOR 22 SAMANA CRUZ, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	31,561	31,560	31,560	31,560	31,560	31,560	100.0
CAJAMARCA	Cajamarca	Ficha de Proyecto	2313931: MEJORAMIENTO Y ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA SAN VICENTE, ENTRE JR. UNION HASTA EL JR. SULLANA- SECTOR 20 URUBAMBA, CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA	32,400	32,400	0	0	0	0	0.0
CAJAMARCA	Cajamarca		3000001: ACCIONES COMUNES	151,007	149,435	148,952	148,952	148,952	147,525	98.6
CAJAMARCA	Cajamarca		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	40,000	35,624	35,624	35,624	35,624	35,624	89.1
CAJAMARCA	Cajamarca		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	239,052	228,974	228,974	213,482	213,259	213,026	89.2
CAJAMARCA	Cajamarca		3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	132,665	124,575	124,349	122,294	122,294	121,154	92.2
CAJAMARCA	Asuncion	Ficha de Proyecto	2295793: CREACION DEL MURO DE ENCAUZAMIENTO EN LA MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA EL LLIMBE, TRAMO LATERAL DERECHO DEL CENTRO DE SALUD ASUNCION, DISTRITO DE ASUNCION - CAJAMARCA - CAJAMARCA	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	100.0
CAJAMARCA	Asuncion	Ficha de Proyecto	2379317: REHABILITACION DEL MURO DEL LOCAL DE USO CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE JR. TACNA CUADRA 01; DISTRITO DE ASUNCION - CAJAMARCA - CAJAMARCA	12,500	0	0	0	0	0	0.0
CAJAMARCA	Asuncion		3000001: ACCIONES COMUNES	247,542	247,324	203,835	197,212	194,087	193,644	78.4
CAJAMARCA	Asuncion		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	14,967	14,966	12,438	12,438	12,438	12,438	83.1
CAJAMARCA	Asuncion		3000740: SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	2,760	2,760	2,400	2,400	2,400	2,400	87.0
CAJAMARCA	Chetilla		3000001: ACCIONES COMUNES	250,355	250,354	250,354	250,354	250,354	250,205	100.0
CAJAMARCA	Cospan		3000001: ACCIONES COMUNES	220,000	203,436	203,436	203,436	203,436	203,436	92.5
CAJAMARCA	Cospan		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	0	0	0	0	0	0.0





Provincia	Distrito	Estado	Proyecto	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
								Devengado	Girado	
Chota	Chota		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	42,985	0	0	0	0	0	0.0
Chota	Chota		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	44,305	0	0	0	0	0	0.0
Chota	Chota		3000739: POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	2,700	0	0	0	0	0	0.0
Chota	Anguía		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	0	0	0	0	0	0.0
Chota	Anguía		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	30,000	0	0	0	0	0	0.0
Chota	Chadín		2000348: OBRAS DE EMERGENCIA	6,000	0	0	0	0	0	0.0
Chota	Chadín		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0
Chota	Chiguirip		2000348: OBRAS DE EMERGENCIA	976	0	0	0	0	0	0.0
Chota	Chiguirip		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	99,999	99,999	99,999	99,999	99,999	100.0
Chota	Chiguirip		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	13,178	13,177	13,177	13,177	13,177	13,177	100.0
Chota	Chimban	Ficha de Proyecto	2176086: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAUL PORRAS BARRENECHEA DE LA CIUDAD DE CHIMBAN, DISTRITO DE CHIMBAN - CHOTA - CAJAMARCA	285,977	295,976	252,658	252,658	238,030	238,030	80.4
Chota	Chimban		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	100,000	99,268	99,268	99,268	99,268	99.3
Chota	Choropampa		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0
Chota	Choropampa		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	17,500	10,000	8,732	8,732	8,732	8,732	49.9
Chota	Cochabamba	Ficha de Proyecto	2014605: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	7,000	6,520	6,520	6,520	6,520	6,520	93.1
Chota	Cochabamba		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	99,311	99,311	97,526	97,526	94,526	97.5
Chota	Cochabamba		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	0	0	0	0	0	0	0.0
Chota	Conchan	Ficha de Proyecto	2379505: CREACION SERVICIO DE PROTECCION ANTE DESLIZAMIENTOS EN LA IEP NO 10485 - CARHUARUNDO	106,541	105,725	99,888	99,888	99,888	99,888	93.8
Chota	Conchan		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0
Chota	Huambos		3000001: ACCIONES COMUNES	189,240	186,185	186,185	186,185	186,185	184,532	90.4
Chota	Lajas		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	99,570	99,570	99,570	99,570	99,570	99.6
Chota	Lajas		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	14,370	0	0	0	0	0	0.0
Chota	Llama		3000001: ACCIONES COMUNES	234,991	234,566	234,566	234,566	234,566	234,566	99.8
Chota	Miracosta		3000001: ACCIONES COMUNES	235,717	232,047	231,874	231,874	230,938	230,838	98.0
Chota	Miracosta		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	7,000	7,000	3,128	3,128	3,128	3,128	44.7
Chota	Miracosta		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	6,000	6,000	5,750	5,750	5,750	5,750	95.8
Chota	Miracosta		3000739: POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	16,500	16,500	750	750	750	750	4.5
Chota	Paccha		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0
Chota	Paccha		3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	0	0	0	0	0	0	0.0
Chota	Plón		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	97,327	97,327	97,327	97,327	97,327	97.3
Chota	Querocoto		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0
Chota	San Juan de Licupis		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	100,000	99,208	98,637	98,637	98,637	98.6
Chota	Tacabamba		3000001: ACCIONES COMUNES	104,000	69,380	129,300	99,380	99,380	99,380	95.6



Provincia	Distrito	Estado	Proyecto	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
								Devengado	Girado	
Cutervo	San Juan de Cutervo		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	98,979	98,979	98,979	98,979	98,979	99.0
Cutervo	San Luis de la Lucma		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0
Cutervo	Santa Cruz		3000001: ACCIONES COMUNES	117,987	115,649	115,347	115,347	115,347	115,347	97.8
Cutervo	Santo domingo de la Capilla		3000001: ACCIONES COMUNES	163,500	147,947	148,747	148,347	148,347	148,347	90.7
Cutervo	Santo domingo de la Capilla		3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	87,921	68,900	68,900	68,900	68,900	68,900	78.4
Cutervo	Santo Tomas	Ficha de Proyecto	2000348: OBRAS DE EMERGENCIA	225,250	0	0	0	0	0	0.0
Cutervo	Santo Tomas		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	99,597	96,797	96,797	96,797	95,321	96.8
Cutervo	Santo Tomas		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	100.0
Cutervo	Socota	Ficha de Proyecto	2342424: CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CASERIO QUICTUALLE, DISTRITO DE SOCOTA - CUTERVO - CAJAMARCA	77,677	74,210	74,210	74,210	74,210	74,210	95.5
Cutervo	Socota		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	103,962	96,038	100,000	100,000	100,000	100.0
Cutervo	Socota		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	158,624	9,121	9,121	9,121	9,121	9,121	5.8
Cutervo	Toribio Casanova		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	98,970	100.0
Hualgayoc	Bambamarca	Ficha de Proyecto	2294111: CREACION DEL ACCESO AL COLEGIO EMBLEMATICO SAN CARLOS, CASERIO MAYGASBAMBA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	3,077	3,076	3,076	3,076	3,076	3,076	100.0
Hualgayoc	Bambamarca		3000001: ACCIONES COMUNES	101,890	100,000	99,307	99,307	99,307	85,781	97.5
Hualgayoc	Bambamarca		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	388,938	275,244	275,244	275,244	221,954	213,694	61.8
Hualgayoc	Bambamarca		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	47,941	-57,209	142,791	42,791	5,390	5,390	11.2
Hualgayoc	Chugur		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	96,514	96,514	96,514	96,514	96,514	96.5
Hualgayoc	Hualgayoc		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	100,000	99,999	99,999	99,999	99,999	100.0
Jaén	Jaén	Ficha de Proyecto	2051562: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA MESOZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	11,760	0	0	0	0	0	0.0
Jaén	Jaén	Ficha de Proyecto	2246936: INSTALACION DE LAS MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA LA PROTECCION DE LAS VIVIENDAS EXPUESTAS A INUNDACIONES EN EL SECTOR EL PARRAL, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	1,315,293	1,294,834	0	0	0	0	0.0
Jaén	Jaén	Ficha de Proyecto	2332908: MEJORAMIENTO DEL MURO DE CONTENCIÓN DEL RIO AMOJU ZONA URBANA ENTRE EL PUENTE ORELLANA Y EL PUENTE MANCO CAPAC CIUDAD DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	359,001	359,000	319,386	319,386	319,386	319,386	89.0
Jaén	Jaén		3000001: ACCIONES COMUNES	174,364	171,810	169,919	169,875	169,875	169,875	97.4
Jaén	Jaén		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	105,479	57,199	56,899	56,899	55,789	55,789	52.9
Jaén	Jaén		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	34,262	27,750	27,750	27,750	27,750	27,750	81.0
Jaén	Jaén		3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	104,240	93,723	76,189	75,749	61,109	61,010	58.6
Jaén	Jaén		3000737: ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	4,000	0	0	0	0	0	0.0
Jaén	Jaén		3000738: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	3,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	41.2
Jaén	Jaén		3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	3,000	0	0	0	0	0	0.0



Provincia	Distrito	Estado	Proyecto	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
							Atención de Compromiso Mensual	Devengado	
Jaén	Bellavista		3000001: ACCIONES COMUNES	107,847	105,807	105,807	105,807	105,807	98.1
Jaén	Bellavista		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	13,290	13,290	13,290	290	290	2.2
Jaén	Chontali	Ficha de Proyecto	2307343: INSTALACION SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA QUEBRADA LA ENVINADA Y EL RIO HUAYLLABAMBA EN EL SECTOR PUEBLO NUEVO Y EN LOS SECTORES LAS PIÑAS Y TROMCOPAMPA, DISTRITO DE CHONTALI - JAÉN - CAJAMARCA	96,859	31,500	31,500	31,500	28,980	32.5
Jaén	Chontali		3000001: ACCIONES COMUNES	135,554	125,097	125,097	125,097	125,097	92.3
Jaén	Colasay		3000001: ACCIONES COMUNES	106,000	106,000	106,000	106,000	106,000	100.0
Jaén	Huabal		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	85,091	85,091	85,091	85,091	85.1
Jaén	Huabal		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1	0	0	0	0	0.0
Jaén	Las Pirias	Ficha de Proyecto	2019326: RECONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS	0	0	0	0	0	0.0
Jaén	Las Pirias		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	97,630	97,630	97,630	97,630	97.6
Jaén	Pomahuaca		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	99,998	99,998	99,998	99,998	100.0
Jaén	Pomahuaca		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	0	0	0	0	0	0.0
Jaén	Pucara		2000348: OBRAS DE EMERGENCIA	420,000	0	0	0	0	0.0
Jaén	Pucara	Ficha de Proyecto	2246474: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P.N. 16826 DEL CASERIO TAURANA, DISTRITO DE PUCARA - JAÉN - CAJAMARCA	55,839	0	0	0	0	0.0
Jaén	Pucara	Ficha de Proyecto	2335661: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA QUEBRADA LAS NARANJAS DE LA ZONA URBANA DE PUCARA, DISTRITO DE PUCARA - JAÉN - CAJAMARCA	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750	100.0
Jaén	Pucara	Ficha de Proyecto	2339871: CREACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LAS MARGENES IZQUIERDA Y DERECHA DEL RIO HUANCABAMBA, EN LA LOCALIDAD DE PUCARA, DISTRITO DE PUCARA - JAÉN - CAJAMARCA	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	100.0
Jaén	Pucara		3000001: ACCIONES COMUNES	162,627	155,471	155,471	155,471	155,471	95.7
Jaén	Pucara		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2,000	0	0	0	0	0.0
Jaén	Sallique		3000001: ACCIONES COMUNES	338,500	278,163	278,163	278,163	278,163	82.2
Jaén	San Felipe	Ficha de Proyecto	2279192: CREACION DE SERVICIOS DE DISPOSICIONES SANITARIAS DE EXCRETAS EN EL CASERIO CUMBA Y ANEXO PALO BLANCO, DISTRITO DE SAN FELIPE - JAÉN - CAJAMARCA	0	0	0	0	0	0.0
Jaén	San Felipe		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	99,933	99,933	99,933	99,933	99.9
Jaén	San José del Alto		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	93,951	93,951	93,951	93,951	94.0
Jaén	San José del Alto		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	2,013	2,013	2,013	2,013	2,013	100.0
Jaén	Santa Rosa		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	99,950	99,950	99,950	99,950	100.0
San Ignacio	San Ignacio	Ficha de Proyecto	2255693: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DEL CAUCE DE LA QUEBRADA LOPEZ EN EL ASENTAMIENTO HUMANO 22 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO, PROVINCIA DE SAN IGNACIO - CAJAMARCA	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	100.0
San Ignacio	San Ignacio		3000001: ACCIONES COMUNES	104,211	104,210	102,293	100,033	99,652	96.0
San Ignacio	San Ignacio		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	30,465	30,159	29,599	29,599	27,960	96.5



Provincia	Distrito	Estado	Proyecto	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
							Atención de Compromiso Mensual	Devengado	
San Ignacio	San Ignacio		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	56,236	48,876	48,876	45,876	45,876	81.6
San Ignacio	Chirinos		3000001: ACCIONES COMUNES	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	100.0
San Ignacio	Chirinos		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	79,430	68,150	68,150	67,655	67,655	85.2
San Ignacio	Chirinos		3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	2,676	2,676	2,676	2,676	2,676	100.0
San Ignacio	Huarango		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	94,540	84,140	84,140	84,140	84.1
San Ignacio	Huarango		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	22,680	22,680	0	0	0	0.0
San Ignacio	La Coipa		3000001: ACCIONES COMUNES	153,814	145,528	159,620	151,369	151,369	98.4
San Ignacio	Namballe		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	99,996	99,716	99,716	99,716	99.7
San Ignacio	Namballe		3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	15,749	4,100	4,100	4,100	4,100	26.0
San Ignacio	San Jose de Lourdes		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	72,478	72,478	72,478	72,478	72.5
San Ignacio	Tabaconas		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	99,999	99,999	99,999	99,999	100.0
San Ignacio	Tabaconas		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	0	0	0	0	0.0
San Marcos	San Marcos	Ficha de Proyecto	2143166: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES N 82081: SAGRADO CORAZON DE JESUS, PROVINCIA DE SAN MARCOS - CAJAMARCA	594,794	594,793	594,541	594,541	594,269	100.0
San Marcos	San Marcos	Ficha de Proyecto	2309704: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES N 821075 EN HUAYOBAMBA, PROVINCIA DE SAN MARCOS - CAJAMARCA	0	0	0	0	0	0.0
San Marcos	San Marcos		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	100,000	99,301	99,301	99,301	99.3
San Marcos	San Marcos		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	35,161	35,161	30,609	30,209	29,616	85.9
San Marcos	San Marcos		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	19,444	19,444	16,720	16,720	8,800	86.0
San Marcos	San Marcos		3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	1,705	1,705	1,688	1,688	1,688	99.0
San Marcos	Chancay		3000001: ACCIONES COMUNES	32,941	32,939	32,939	32,939	32,939	100.0
San Marcos	Chancay		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2,997	0	0	0	0	0.0
San Marcos	Chancay		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	67,059	12,367	12,367	12,367	12,367	18.4
San Marcos	Eduardo Villanueva		3000001: ACCIONES COMUNES	108,496	108,496	108,496	108,496	108,496	100.0
San Marcos	Eduardo Villanueva		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,000	0	0	0	0	0.0
San Marcos	Gregorio Pita		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	100,000	100,000	99,999	99,999	100.0
San Marcos	Gregorio Pita		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	3,000	0	0	0	0	0.0
San Marcos	Ichocan		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	99,998	99,998	99,998	99,998	100.0
San Marcos	Ichocan		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,000	0	0	0	0	0.0
San Marcos	José Manuel Quiróz		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	91,673	91,673	91,673	91,673	91.7
San Marcos	José Manuel Quiróz		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	0	0	0	0	0.0

Provincia	Distrito	Estado	Proyecto	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
							Atención de Compromiso Mensual	Devengado	
San Marcos	José Sabogal		3000001: ACCIONES COMUNES	159,856	159,856	159,856	159,856	159,856	100.0
San Marcos	José Sabogal		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	0	0	0	0	0	0.0
San Miguel	San Miguel		3000001: ACCIONES COMUNES	260,458	199,735	199,733	199,733	199,733	76.7
San Miguel	San Miguel		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	30,450	6,181	6,181	6,181	6,181	20.3
San Miguel	Bolívar		3000001: ACCIONES COMUNES	114,907	114,660	114,660	114,660	114,343	99.8
San Miguel	Calquis	Ficha de Proyecto	2005564: CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBERENAS	136,977	136,977	118,597	118,597	118,597	86.6
San Miguel	Calquis		3000001: ACCIONES COMUNES	128,222	128,796	128,796	128,796	128,796	99.7
San Miguel	Calquis		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	0	0	0	0	0	0.0
San Miguel	Catilluc		3000001: ACCIONES COMUNES	110,000	109,999	109,556	109,556	109,556	99.6
San Miguel	Catilluc		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	6,650	6,650	6,650	6,650	6,650	100.0
San Miguel	El Prado	Ficha de Proyecto	2000348: OBRAS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0	0.0
San Miguel	El Prado		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	99,992	99,992	99,992	99,992	100.0
San Miguel	La Florida	Ficha de Proyecto	2005564: CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBERENAS	0	0	0	0	0	0.0
San Miguel	La Florida		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	78,299	78,299	78,299	78,869	78.3
San Miguel	La Florida		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	0	0	0	0	0.0
San Miguel	La Florida		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	28,481	8,530	8,530	8,530	8,530	30.0
San Miguel	La Florida		3000738: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	0	0	0	0	0	0.0
San Miguel	Llapa		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0
San Miguel	Nanchoc		3000001: ACCIONES COMUNES	307,667	292,591	288,333	288,333	288,333	93.7
San Miguel	Niepos		3000001: ACCIONES COMUNES	109,740	109,740	109,740	109,740	105,000	100.0
San Miguel	San Gregorio		3000001: ACCIONES COMUNES						
San Miguel	San Silvestre de Cochán	Ficha de Proyecto	2014605: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	100.0
San Miguel	San Silvestre de Cochán		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	91,200	108,800	100,000	100,000	100.0
San Miguel	San Silvestre de Cochán		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	0	0	0	0	0.0
San Miguel	Tongod	Ficha de Proyecto	2218504: CREACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL SECUNDARIO CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO CHULLAPAMPA, DISTRITO DE TONGOD - SAN MIGUEL - CAJAMARCA	0	0	0	0	0	0.0
San Miguel	Tongod		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	99,998	99,998	99,998	99,998	100.0
San Miguel	Unión Agua Blanca		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	99,999	99,999	99,999	99,999	100.0
San Pablo	San Pablo		3000001: ACCIONES COMUNES	107,560	102,172	101,922	101,922	101,922	94.8
San Pablo	San Pablo		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	43,288	38,717	37,964	37,964	37,964	87.7
San Pablo	San Pablo		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	20,722	20,720	20,720	20,720	20,720	100.0
San Pablo	San Pablo		3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	437	436	436	436	436	99.8
San Pablo	San Bernardino	Ficha de Proyecto	2000348: OBRAS DE EMERGENCIA	15,000	0	0	0	0	0.0
San Pablo	San Bernardino		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0
San Pablo	San Luis		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0





Provincia	Distrito	Estado	Proyecto	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
							Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
San Pablo	San Luis		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	0	0	0	0	0	0.0
San Pablo	Tumbaden		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	93,517	93,517	93,517	93,517	93,517	93.5
San Pablo	Tumbaden		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	10,000	0	0	0	0	0	0.0
Santa Cruz	Santa Cruz		3000001: ACCIONES COMUNES	150,603	150,602	145,772	145,772	145,772	145,772	96.8
Santa Cruz	Santa Cruz		3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	63,200	0	0	0	0	0	0.0
Santa Cruz	Santa Cruz		3000737: ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	11,200	0	0	0	0	0	0.0
Santa Cruz	Andabamba		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0
Santa Cruz	Catache	Ficha de Proyecto	2330485: MEJORAMIENTO CON LA DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA PAMPAS LAS YEGUAS CASERIO DE IMACUACO, DISTRITO DE CATACHE - SANTA CRUZ - CAJAMARCA	80,000	20,610	20,610	20,610	20,610	20,610	25.8
Santa Cruz	Catache		3000001: ACCIONES COMUNES	110,500	110,102	110,102	110,102	109,853	109,349	99.4
Santa Cruz	Catache		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	50,000	0	0	0	0	0	0.0
Santa Cruz	Chancaybaños	Ficha de Proyecto	2000348: OBRAS DE EMERGENCIA	4,190	0	0	0	0	0	0.0
Santa Cruz	Chancaybaños		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	86,246	86,246	86,246	82,246	82,246	82.2
Santa Cruz	La Esperanza		3000001: ACCIONES COMUNES	105,000	90,500	109,500	100,000	100,000	100,000	95.2
Santa Cruz	Ninabamba		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	93,071	93,071	93,071	93,071	93,071	93.1
Santa Cruz	Pulan		3000001: ACCIONES COMUNES	112,230	112,230	112,230	112,230	112,230	112,230	100.0
Santa Cruz	Pulan		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	20,770	0	0	0	0	0	0.0
Santa Cruz	Saucepampa		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	103,700	96,300	100,000	100,000	100,000	100.0
Santa Cruz	Saucepampa		3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	17,471	17,470	16,470	16,470	16,470	16,470	94.3
Santa Cruz	Sexi		3000001: ACCIONES COMUNES	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0
Santa Cruz	Utiyacu		3000001: ACCIONES COMUNES	110,000	100,000	99,923	99,923	99,923	99,923	90.8
Santa Cruz	Yauyucan		3000001: ACCIONES COMUNES	109,000	100,912	100,855	100,855	100,855	99,942	92.5

TOTAL S/.

26,293,741

20,135,299



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE CAJAMARCA**

---



"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES  
EN LA REGION CAJAMARCA 2018 -2019"

CARTAS



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE CAJAMARCA**

---



"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES  
EN LA REGION CAJAMARCA 2018 -2019"

1. MAPA POLITICO Y ADMINISTRATIVO DEL  
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE CAJAMARCA**

---



"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES  
EN LA REGION CAJAMARCA 2018 -2019"

2. MAPA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

MAPA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN

**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y  
 ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
 SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Proyecto: **ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGION CAJAMARCA**  
 ZONIFICACION ECONOMICA Y ECOLOGICA

MAPA :  
**VÍAS DE COMUNICACIÓN**

Fuente: DS N. 044 - 2008 - MTC - Clasificador de Vías SINAC Proyas departamental: Instituto Vías Provinciales Modificaciones con GIS del ZEE - 07 Límites Establecidos por el NEI con Pines Carshaka Año 2002	Proyección y Datum: Sistema de Coordenadas Proyectadas UTM Datum Horizontal: WGS 1984 Zona o Husillo: 18 Sur
Actualizado por: Ing. Juan Antonio Ríos y Andía Ing. David Eduardo ZEE - 07	Elaborado por: Milton Enrique Córdova Rodríguez Edo. S.O. de Ecuos ZEE - 07
Fecha: Cajamarca, Diciembre 2008	Escala Numérica: 1:1.000.000

Nro - 33

**LEYENDA**

**Aerodromos**

- Nacional
- Aerodromo
- Puente

**Infraestructura Vial**

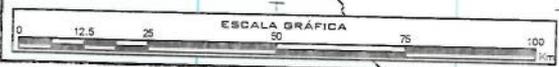
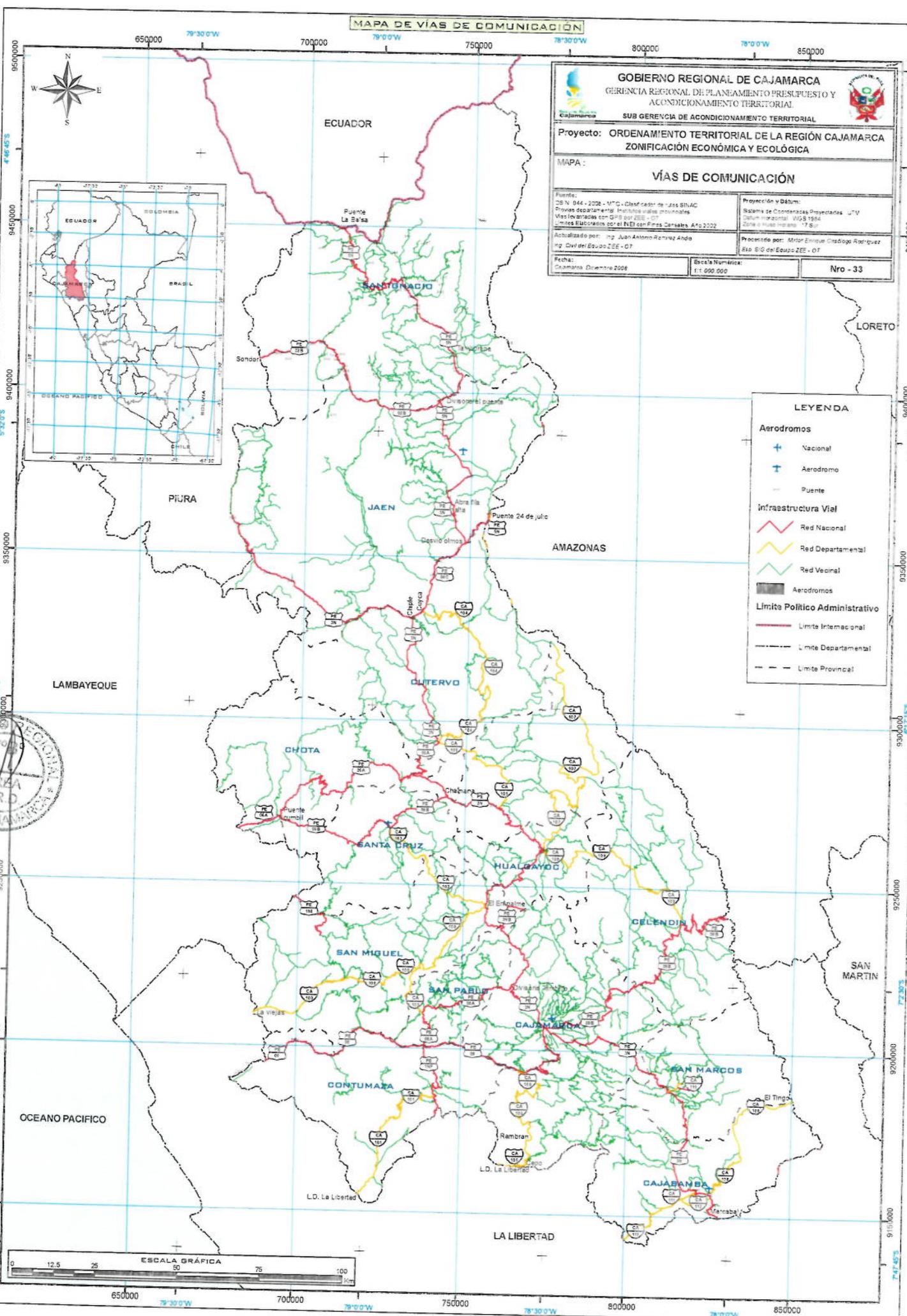
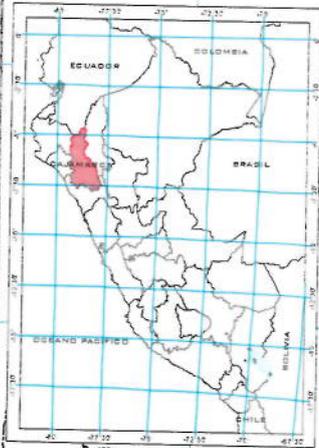
- Red Nacional
- Red Departamental
- Red Vecinal

**Aerodromos**

- Aerodromo

**Límite Político Administrativo**

- Límite Internacional
- Límite Departamental
- Límite Provincial



3. MAPA DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

**INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
 SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Proyecto: **ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGION CAJAMARCA**  
 ZONIFICACION ECONOMICA Y ECOLOGICA

MAPA:  
**INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

Fuente: Censos Nacionales publicados por el INEDU - 2006 Datos ZEE - OT Límites Elaborados por el INEI con Fines Censales Año 2002	Proyección y Datum: Sistema de Coordenadas Proyectadas UTM Datum Horizontal: WGS 1984 Zona: 18 Sur
Elaborado por: Sr. Lic. Jorge Fede Ortiz Leantes Edo. en Ciencias Sociales del Expon ZEE - OT	Procesado por: Milton Enrique Castiblanco Rodríguez Edo. SIG del Expon ZEE - OT
Fecha: Cajamarca, Diciembre 2008	Escala Numérica: 1:1.000.000

Nro - 46

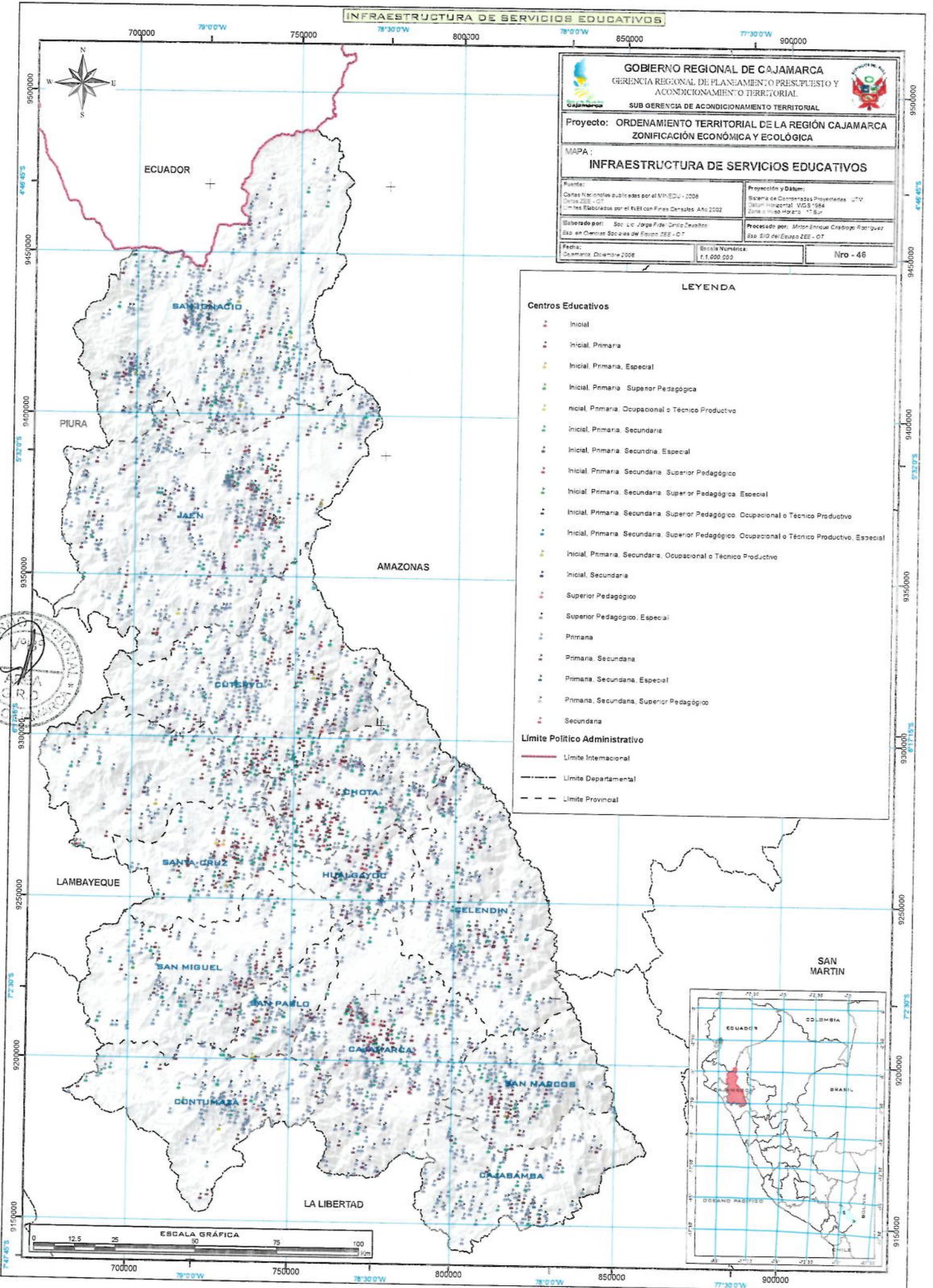
**LEYENDA**

**Centros Educativos**

- Inicial
- Inicial, Primaria
- Inicial, Primaria, Especial
- Inicial, Primaria, Superior Pedagógico
- Inicial, Primaria, Ocupacional o Técnico Productivo
- Inicial, Primaria, Secundaria
- Inicial, Primaria, Secundaria, Especial
- Inicial, Primaria, Secundaria, Superior Pedagógico
- Inicial, Primaria, Secundaria, Superior Pedagógico Especial
- Inicial, Primaria, Secundaria, Superior Pedagógico, Ocupacional o Técnico Productivo
- Inicial, Primaria, Secundaria, Superior Pedagógico, Ocupacional o Técnico Productivo, Especial
- Inicial, Primaria, Secundaria, Ocupacional o Técnico Productivo
- Inicial, Secundaria
- Superior Pedagógico
- Superior Pedagógico, Especial
- Primaria
- Primaria, Secundaria
- Primaria, Secundaria, Especial
- Primaria, Secundaria, Superior Pedagógico
- Secundaria

**Límite Político Administrativo**

- Límite Internacional
- Límite Departamental
- Límite Provincial



#### 4. MAPA DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE SALUD

MAPA DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE SALUD

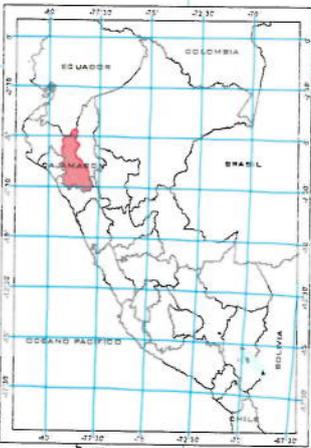
**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
 SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Proyecto: **ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGION CAJAMARCA**  
 ZONIFICACION ECONOMICA Y ECOLOGICA

MAPA:  
**INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE SALUD**

Fuente: MNSA Datos ZEE - OT Datos Elaborados por el INEI con Fines Censales Año 2002	Proyección y Datum: Sistema de Coordenadas Proyectadas UTM Datum Horizontal: WGS 1984 Zona: 18 Sur Falso Meridiano: 77 Sur
Elaborado por: Sr. Lic. Jorge Fidel Cirio Zavala Exp. en Ciencias Sociales del Equipo ZEE - OT	Procesado por: Milton Enrique Castrop Rodriguez Exp. SIG del Equipo ZEE - OT
Fecha: Cajamarca, Diciembre 2008	Escala Numérica: 1:1.000.000

Nro - 47



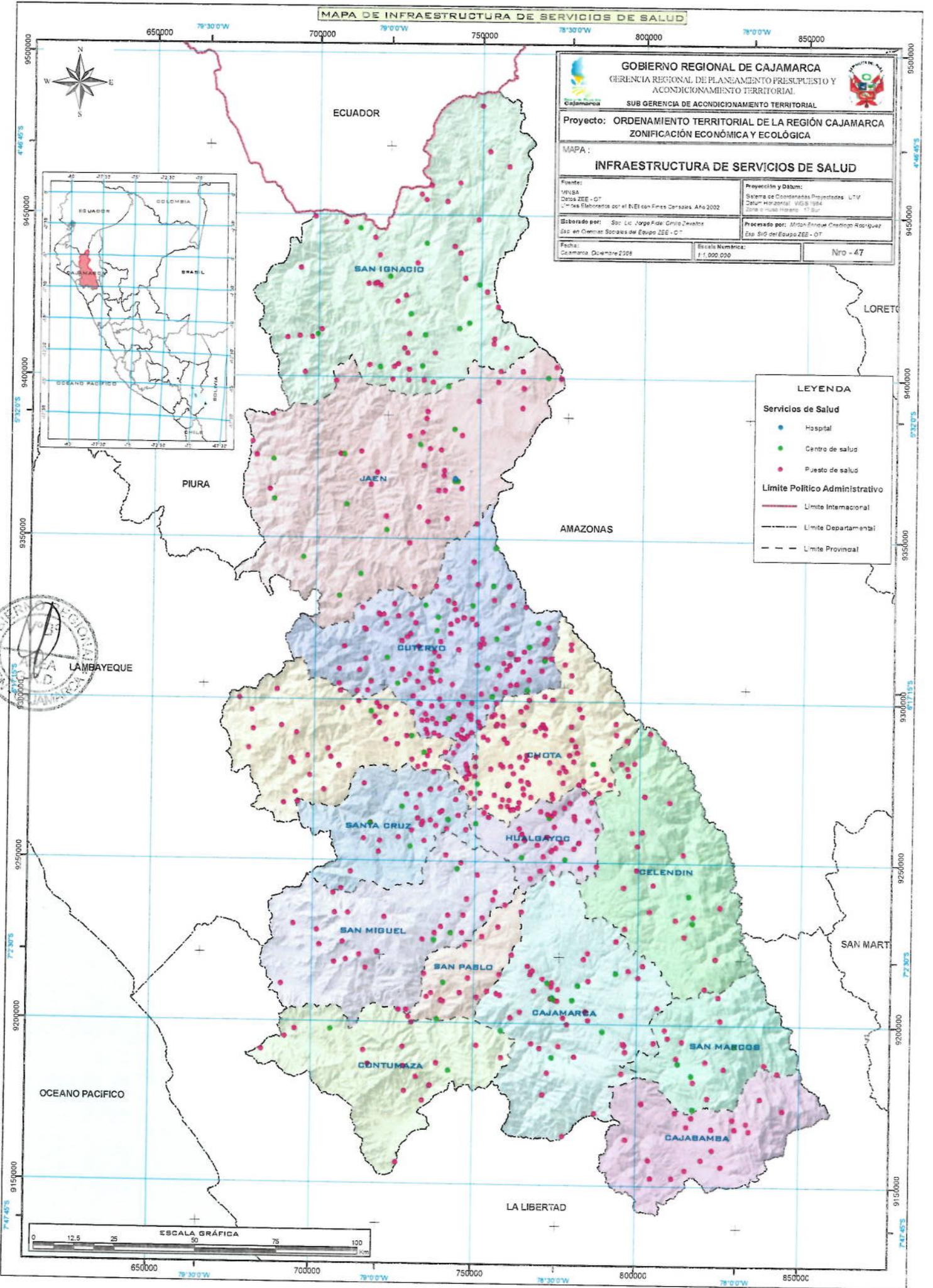
**LEYENDA**

**Servicios de Salud**

- Hospital
- Centro de salud
- Puesto de salud

**Límite Político Administrativo**

- Límite Internacional
- Límite Departamental
- Límite Provincial



5. MAPA DE PRINCIPALES MOVIMIENTOS EN MASA DETONADOS CON  
LLUVIAS EXCEPCIONALES





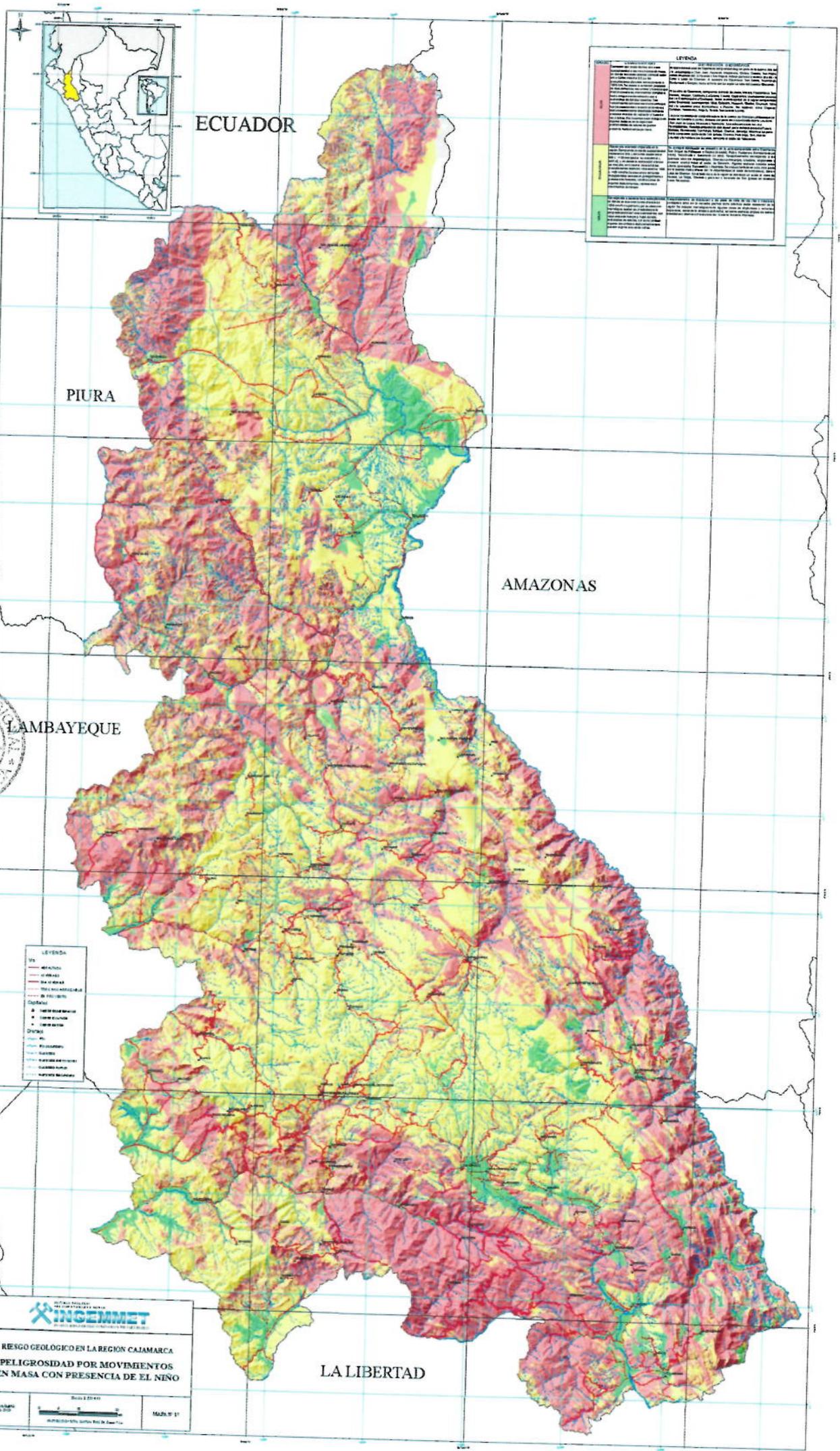
**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE CAJAMARCA**

---



"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES  
EN LA REGION CAJAMARCA 2018 -2019"

6. MAPA DE PELIGROSIDAD POR MOVIMIENTOS EN MASA CON  
PRESENCIA DE PRECIPITACIONES PLUVIALES



ECUADOR

PIURA

AMAZONAS

LAMBAYEQUE

LA LIBERTAD

LEYENDA	
<b>CLASIFICACION</b>	<b>DEFINICION SIMBOLOS</b>
<b>Alto</b>	Alto: Se refiere a las zonas de mayor riesgo, donde se espera que ocurran movimientos de masa de gran magnitud y con alta frecuencia.
<b>Medio</b>	Medio: Se refiere a las zonas de riesgo moderado, donde se espera que ocurran movimientos de masa de menor magnitud y con frecuencia moderada.
<b>Bajo</b>	Bajo: Se refiere a las zonas de menor riesgo, donde se espera que ocurran movimientos de masa de menor magnitud y con baja frecuencia.



LEYENDA	
<b>Vías</b>	Carretera Nacional
	Carretera Regional
	Carretera Provincial
	Carretera Distrital
	Carretera Comunal
<b>Distritos</b>	Distrito
<b>Provincias</b>	Provincia
<b>Municipios</b>	Municipio
<b>Corporación</b>	Corporación
<b>Comunidad</b>	Comunidad
<b>Reserva</b>	Reserva
<b>Parque Nacional</b>	Parque Nacional
<b>Reserva Biológica</b>	Reserva Biológica



RIESGO GEOLOGICO EN LA REGION CAJAMARCA  
 PELIGROSIDAD POR MOVIMIENTOS  
 EN MASA CON PRESENCIA DE EL NIÑO

Escala 1:20000

MADEP 01

7. MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A LAS INUNDACIONES POR EROSION  
FLUVIAL.



8. MAPA DE POBLACIÓN VULNERABLE POR ACTIVACIÓN DE  
QUEBRADAS.





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE CAJAMARCA**

---

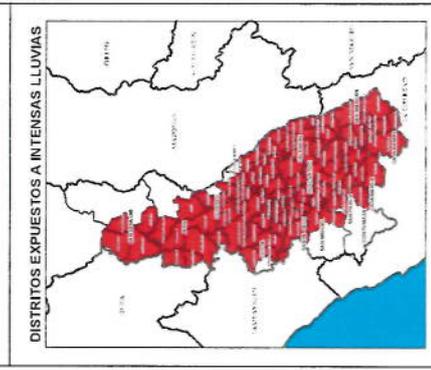
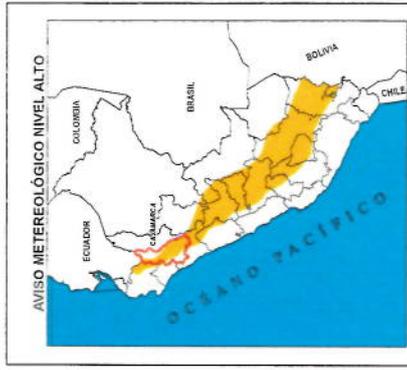
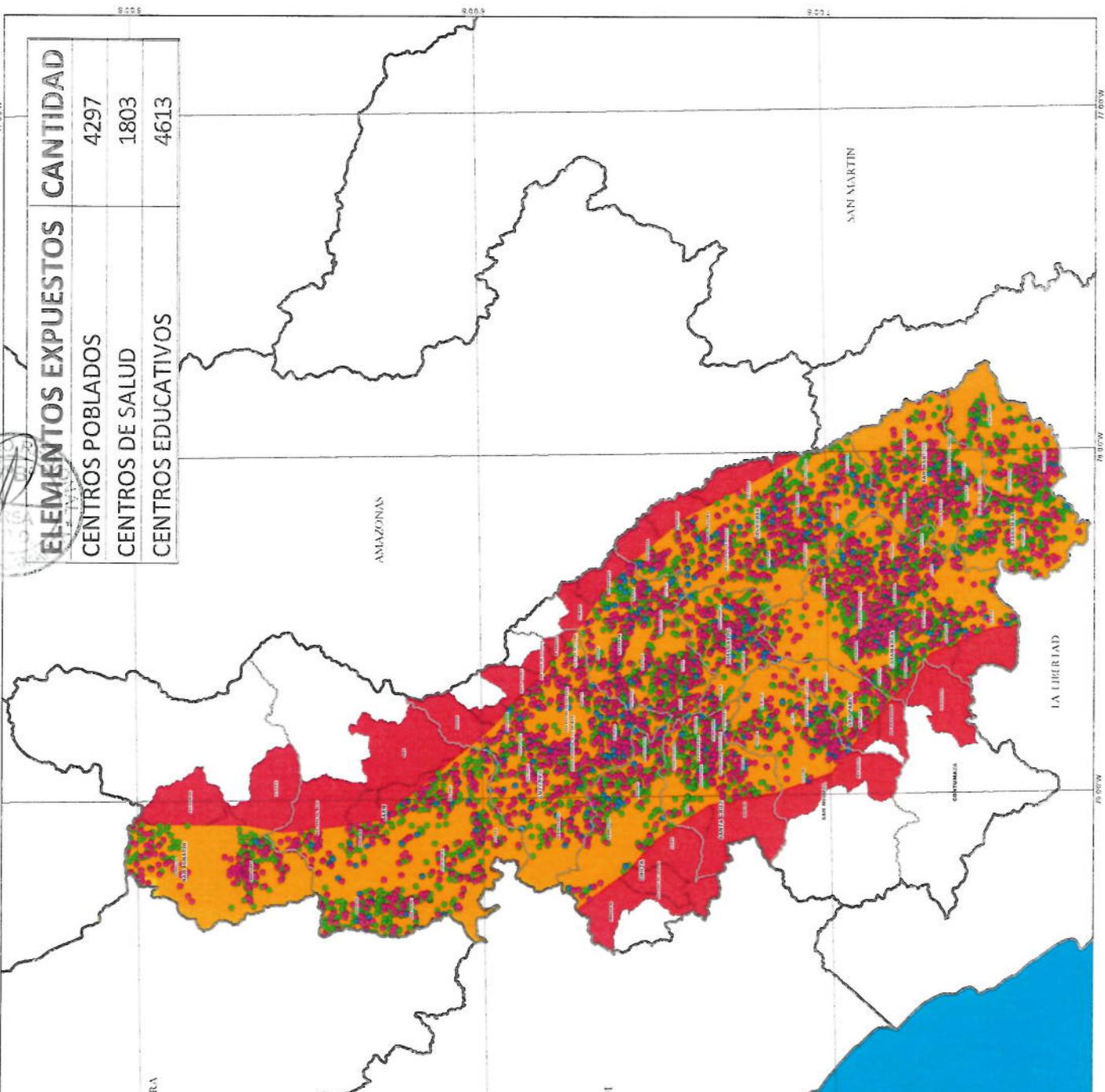


"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES  
EN LA REGION CAJAMARCA 2018 -2019"

9. MAPA DE DISTRITOS CON PROBABILIDAD A SER AFECTADOS POR  
LLUVIAS EN EL 2018.

N°	PROVINCIA	DISTRICTOS EXPUESTOS
1	CAJAMARCA	CAJAMARCA
2	CAJAMARCA	CAJAMARCA
3	CAJAMARCA	CAJAMARCA
4	CAJAMARCA	CAJAMARCA
5	CAJAMARCA	CAJAMARCA
6	CAJAMARCA	CAJAMARCA
7	CAJAMARCA	CAJAMARCA
8	CAJAMARCA	CAJAMARCA
9	CAJAMARCA	CAJAMARCA
10	CAJAMARCA	CAJAMARCA
11	CAJAMARCA	CAJAMARCA
12	CAJAMARCA	CAJAMARCA
13	CAJAMARCA	CAJAMARCA
14	CAJAMARCA	CAJAMARCA
15	CAJAMARCA	CAJAMARCA
16	CAJAMARCA	CAJAMARCA
17	CAJAMARCA	CAJAMARCA
18	CAJAMARCA	CAJAMARCA
19	CAJAMARCA	CAJAMARCA
20	CAJAMARCA	CAJAMARCA
21	CAJAMARCA	CAJAMARCA
22	CAJAMARCA	CAJAMARCA
23	CAJAMARCA	CAJAMARCA
24	CAJAMARCA	CAJAMARCA
25	CAJAMARCA	CAJAMARCA
26	CAJAMARCA	CAJAMARCA
27	CAJAMARCA	CAJAMARCA
28	CAJAMARCA	CAJAMARCA
29	CAJAMARCA	CAJAMARCA
30	CAJAMARCA	CAJAMARCA
31	CAJAMARCA	CAJAMARCA
32	CAJAMARCA	CAJAMARCA
33	CAJAMARCA	CAJAMARCA
34	CAJAMARCA	CAJAMARCA
35	CAJAMARCA	CAJAMARCA
36	CAJAMARCA	CAJAMARCA
37	CAJAMARCA	CAJAMARCA
38	CAJAMARCA	CAJAMARCA
39	CAJAMARCA	CAJAMARCA
40	CAJAMARCA	CAJAMARCA
41	CAJAMARCA	CAJAMARCA
42	CAJAMARCA	CAJAMARCA
43	CAJAMARCA	CAJAMARCA
44	CAJAMARCA	CAJAMARCA
45	CAJAMARCA	CAJAMARCA
46	CAJAMARCA	CAJAMARCA
47	CAJAMARCA	CAJAMARCA
48	CAJAMARCA	CAJAMARCA
49	CAJAMARCA	CAJAMARCA
50	CAJAMARCA	CAJAMARCA
51	CAJAMARCA	CAJAMARCA
52	CAJAMARCA	CAJAMARCA
53	CAJAMARCA	CAJAMARCA
54	CAJAMARCA	CAJAMARCA
55	CAJAMARCA	CAJAMARCA
56	CAJAMARCA	CAJAMARCA
57	CAJAMARCA	CAJAMARCA
58	CAJAMARCA	CAJAMARCA
59	CAJAMARCA	CAJAMARCA
60	CAJAMARCA	CAJAMARCA
61	CAJAMARCA	CAJAMARCA
62	CAJAMARCA	CAJAMARCA
63	CAJAMARCA	CAJAMARCA
64	CAJAMARCA	CAJAMARCA
65	CAJAMARCA	CAJAMARCA
66	CAJAMARCA	CAJAMARCA
67	CAJAMARCA	CAJAMARCA
68	CAJAMARCA	CAJAMARCA
69	CAJAMARCA	CAJAMARCA
70	CAJAMARCA	CAJAMARCA
71	CAJAMARCA	CAJAMARCA
72	CAJAMARCA	CAJAMARCA
73	CAJAMARCA	CAJAMARCA
74	CAJAMARCA	CAJAMARCA
75	CAJAMARCA	CAJAMARCA
76	CAJAMARCA	CAJAMARCA
77	CAJAMARCA	CAJAMARCA
78	CAJAMARCA	CAJAMARCA
79	CAJAMARCA	CAJAMARCA
80	CAJAMARCA	CAJAMARCA
81	CAJAMARCA	CAJAMARCA
82	CAJAMARCA	CAJAMARCA
83	CAJAMARCA	CAJAMARCA
84	CAJAMARCA	CAJAMARCA
85	CAJAMARCA	CAJAMARCA
86	CAJAMARCA	CAJAMARCA
87	CAJAMARCA	CAJAMARCA
88	CAJAMARCA	CAJAMARCA
89	CAJAMARCA	CAJAMARCA
90	CAJAMARCA	CAJAMARCA
91	CAJAMARCA	CAJAMARCA
92	CAJAMARCA	CAJAMARCA
93	CAJAMARCA	CAJAMARCA
94	CAJAMARCA	CAJAMARCA
95	CAJAMARCA	CAJAMARCA
96	CAJAMARCA	CAJAMARCA
97	CAJAMARCA	CAJAMARCA
98	CAJAMARCA	CAJAMARCA
99	CAJAMARCA	CAJAMARCA
100	CAJAMARCA	CAJAMARCA

ELEMENTOS EXPUESTOS	CANTIDAD
CENTROS POBLADOS	4297
CENTROS DE SALUD	1803
CENTROS EDUCATIVOS	4613



**LEYENDA**

- Centro Salud
- Centro Educativo
- Centro Poblado
- Limite Departamental
- Limite Provincial
- Limite Distrital
- Districtos Expuestos
- Nivel de Peligro Alto

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
DIRECCION DE PREPARACION - CEPG  
90-518

ELEMENTOS EXPUESTOS ANTE LLUVIAS  
INTENSAS SEGUN EL AVISO  
METEOROLOGICO  
N° 001 - 2018

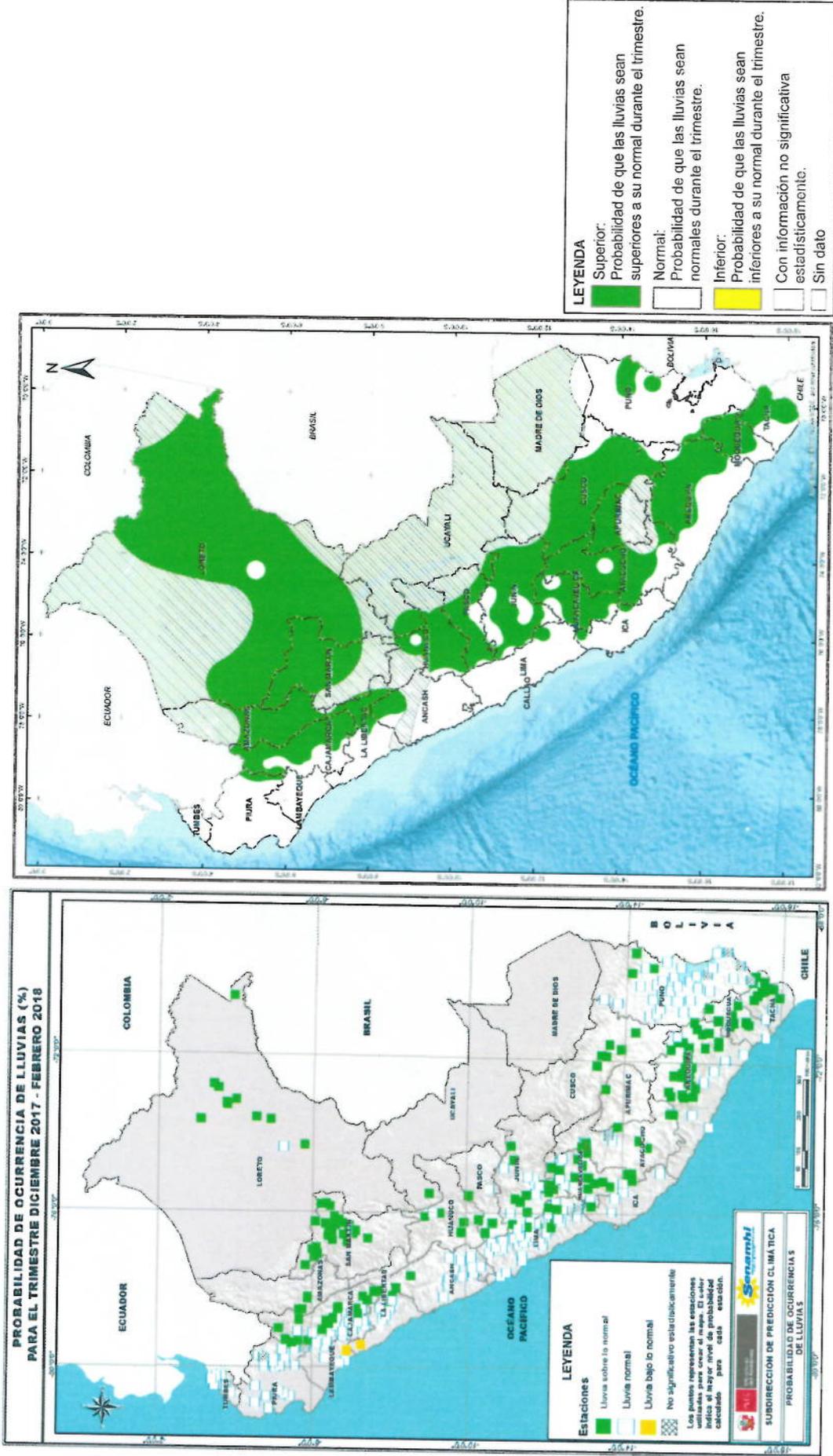
REGION - CAJAMARCA  
Fuente: SENAMHI  
Elaborado por INDECI - DIPRE  
Fecha: Enero 2018

MAPA ELABORADO APARTIR DEL AVISO METEOROLOGICO



ESCUENARIO DE RIESGOS ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2017 - 2018  
 (PRONÓSTICO DE PRECIPITACIÓN PARA EL PERIODO DICIEMBRE 2017 - FEBRERO 2018)

Figura 1: Probabilidad de ocurrencia de lluvias. Periodo Diciembre 2017 - Febrero 2018.



Fuente: SENAMHI / Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE CAJAMARCA**

---



"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES  
EN LA REGION CAJAMARCA 2018 -2019"

10. MAPA DE INUNDACION DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA



**INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL**

PNUD PER/02/051-90014426 CIUDADES SOSTENIBLES

ESTUDIO

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE DESASTRES "CIUDAD DE CALAMARCA"

### INUNDACIONES

ESCALA 1:27.000

MAPA DE INUNDACIONES

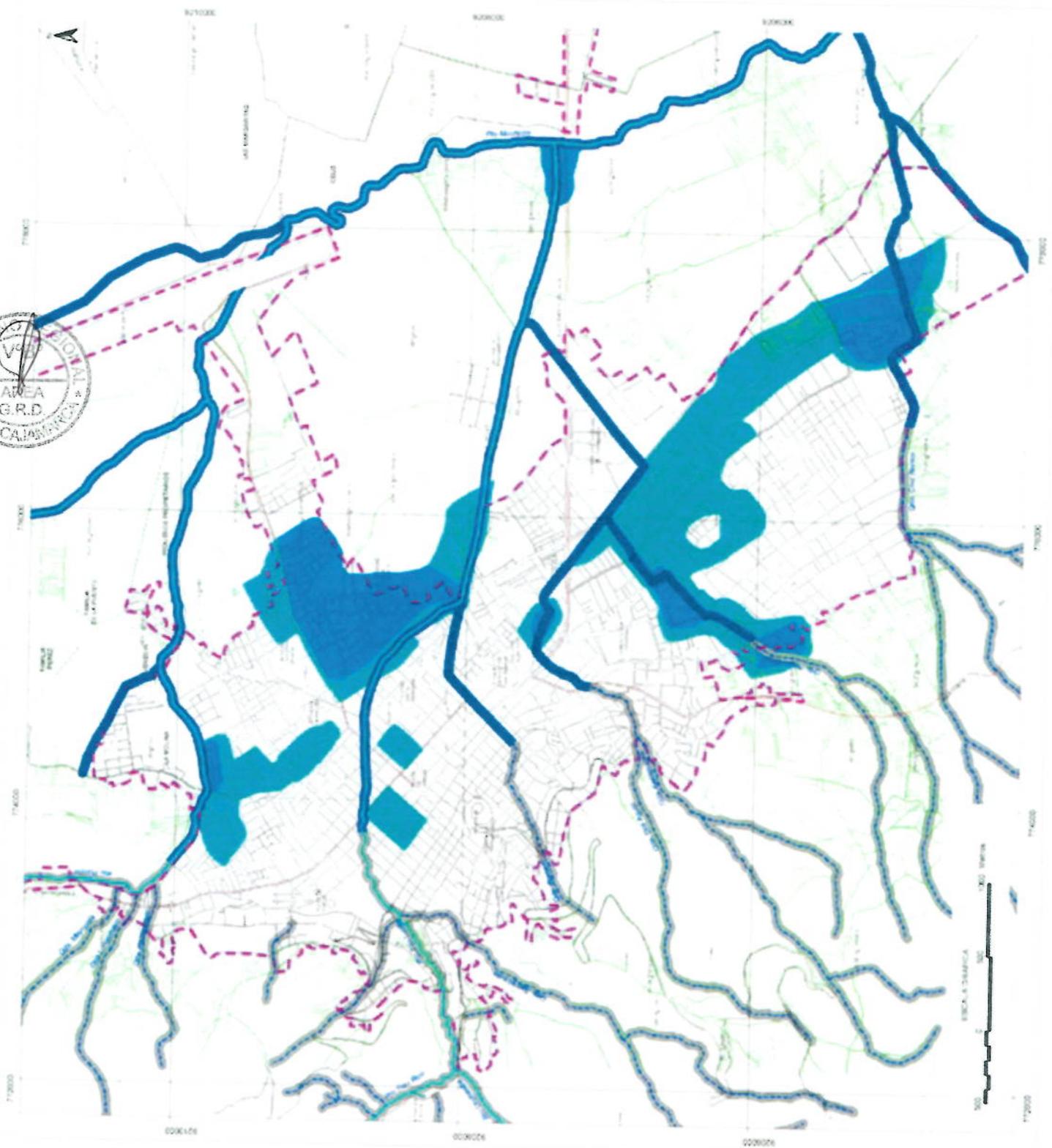
ZONA 173

PROYECTO DE INUNDACIONES EN LA CIUDAD DE CALAMARCA

FECHA: DICIEMBRE 2005

# 19

- ZONA DE MAYOR INUNDACION
- ZONA DE MENOR INUNDACION
- CAUCE EROSIONABLE
- CAUCE SOSTENIBLE





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE CAJAMARCA**

---



"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES  
EN LA REGION CAJAMARCA 2018 -2019"

11. MAPA DE INUNDACION DE LA CIUDAD DE BAÑOS DEL INCA



**INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL**

PNUD PER/02/051 CIUDADES SOSTENIBLES

ESTUDIO  
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE DESASTRES  
CIUDAD DE LOS BAÑOS DEL INCA

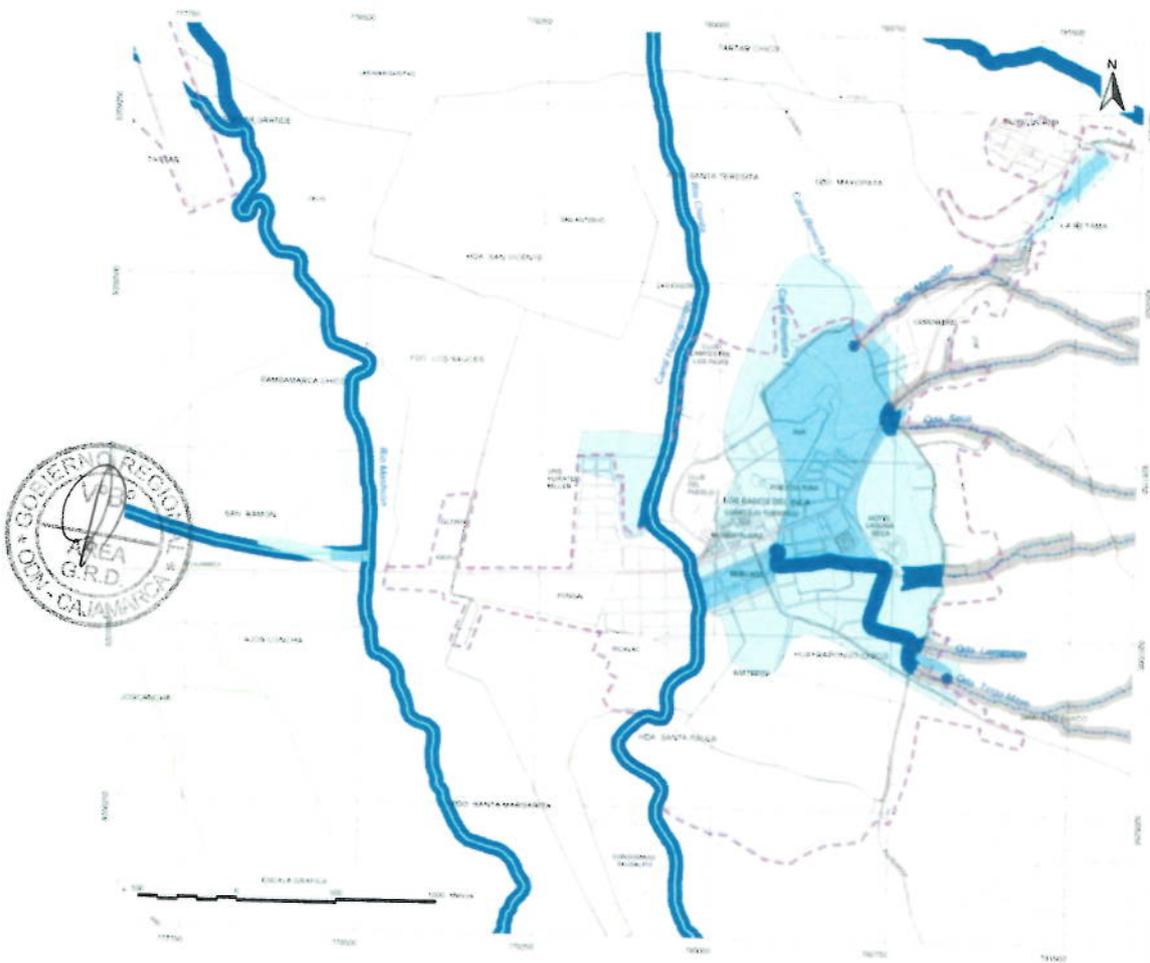
**INUNDACIONES**

ESCALA 1:15 000  
FUENTE ESTADÍSTICO MANABATE PERU/02/051  
FECHA DICIEMBRE 2005

**18**

**TIPO DE INUNDACION**

- ZONAS DE MAYOR INUNDACION
- ZONAS DE MENOR INUNDACION
- CAUCE EROSIONABLE
- CAUCE SEDIMENTABLE
- PUNTOS CRITICOS DE INUNDACION





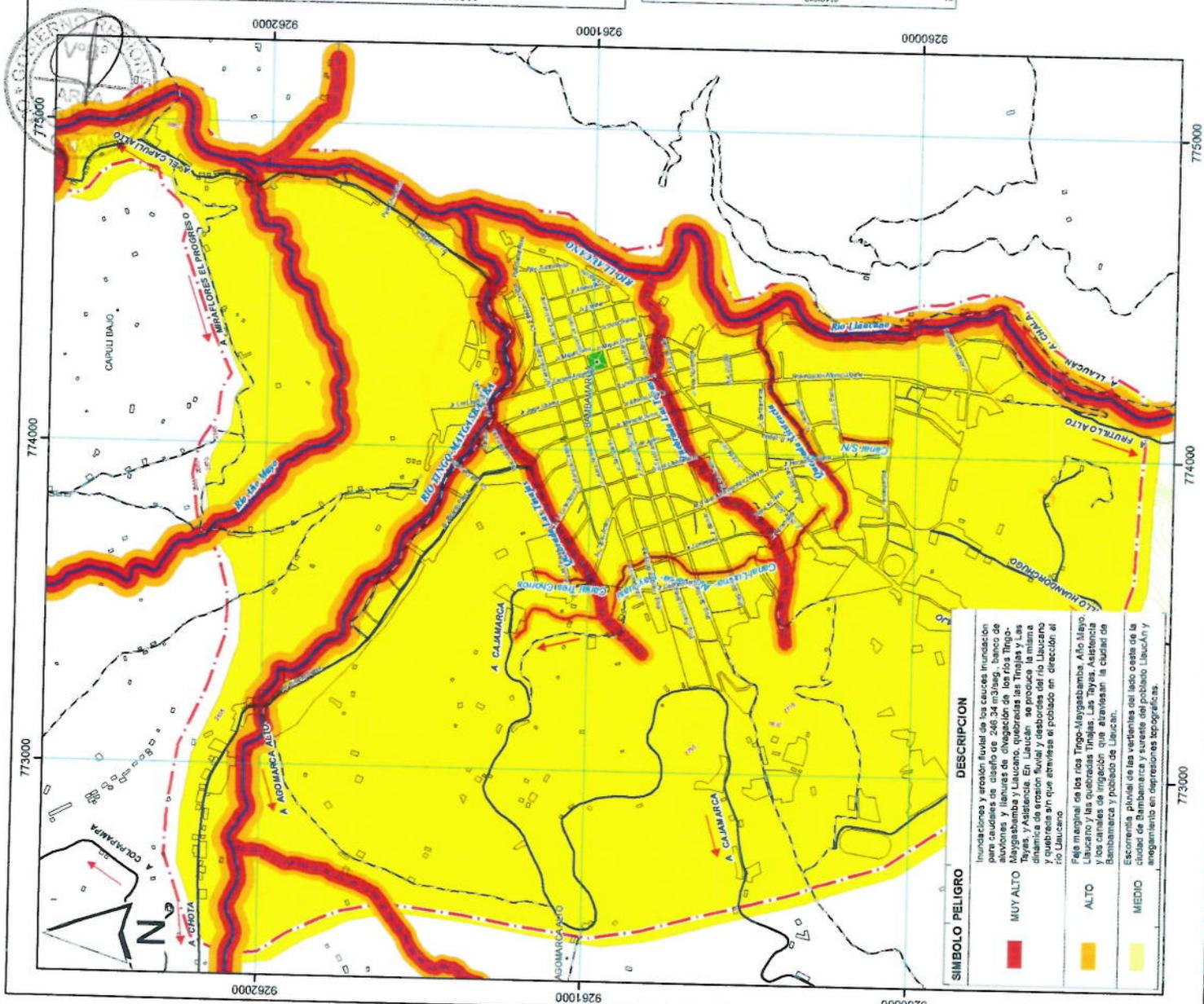
**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE CAJAMARCA**

---

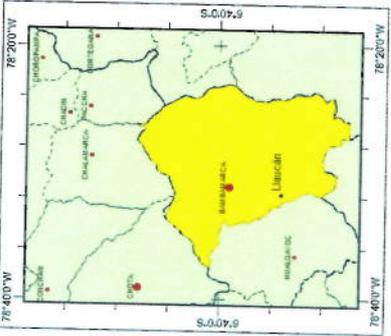
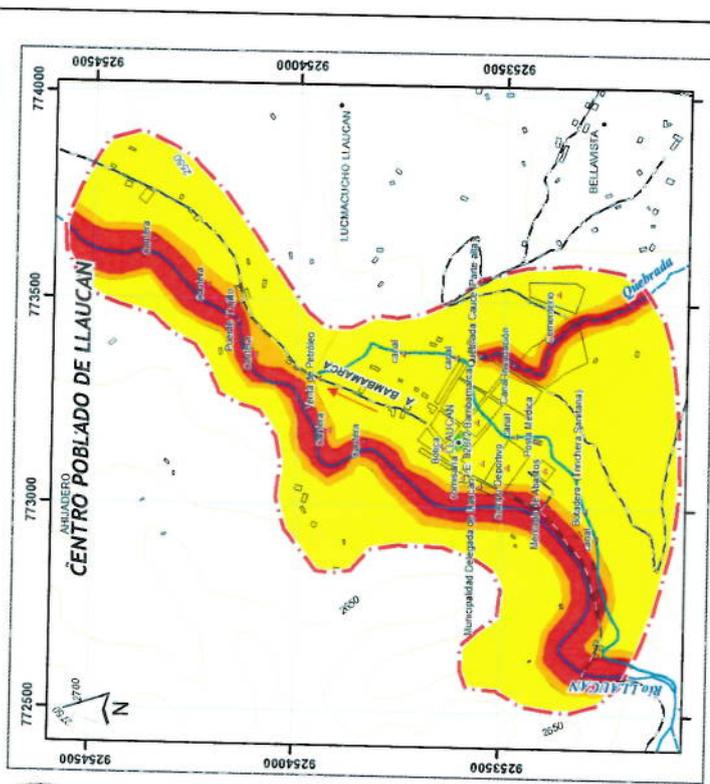


"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES  
EN LA REGION CAJAMARCA 2018 -2019"

12. MAPA DE INUNDACION DE LA CIUDAD DE JAEN



SÍMBOLO PELIGRO	DESCRIPCIÓN
<span style="color: red;">■</span>	MUY ALTO Inundaciones y erosión fluvial de las casas, inundación para caudales de diseño de 248.34 años, base de aluviones y llenuras de divergencia de los ríos Tringo-Maygashamba y Llaucan, quebradas las Tinajas y Las Tayas, y Asistencia. En Llaucan se produce la misma influencia de erosión fluvial y desbordos del río Llaucan y ríos que atraviesa el poblado en dirección al río Llaucan.
<span style="color: orange;">■</span>	ALTO Fuga marginal de los ríos Tringo-Maygashamba, Año Mayo y Llaucan y las quebradas Tinajas, Las Tayas, Asistencia y Bamba y poblado de Llaucan.
<span style="color: yellow;">■</span>	MEDIO Escorrentía pluvial de las vertientes del lado oeste de la zona de Bamba y sureste del poblado Llaucan y almacenamiento en depresiones topográficas.



LEYENDA
● Centros Poblados
• Instituciones
— Puentes
— Ríos
— Quebradas y acequias
— Canales
— Vías afirmadas
— Trocha Carrocable
— Curvas de nivel
□ Manzanas

**MINISTERIO AMBIENTE**
  
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN**
  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA**
  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y PETRÓLEO**
  
**MINISTERIO DE SALUD**
  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES**
  
**MINISTERIO DE TURISMO**
  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
  
**MINISTERIO DE CULTURA**
  
**MINISTERIO DE DEFENSA**
  
**MINISTERIO DE JUSTICIA**
  
**MINISTERIO DE INTERIORES**
  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL**
  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
  
**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERNO**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA GENERAL DEL GOBIERNO**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA LEGAL**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA TÉCNICA**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA SOCIAL**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA CULTURAL**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DEPARTAMENTAL**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA MUNICIPAL**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA REGIONAL**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA NACIONAL**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA INTERNACIONAL**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO HUMANO**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ECONÓMICO**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO AMBIENTAL**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO CULTURAL**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DEPORTIVO**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO TURÍSTICO**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO MUNICIPAL**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO REGIONAL**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO NACIONAL**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO INTERNACIONAL**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO HUMANO**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ECONÓMICO**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO AMBIENTAL**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO CULTURAL**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DEPORTIVO**
  
**MINISTERIO DE ASESORIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO TURÍSTICO**

741000

742000

743000

744000

745000

746000

# CIUDAD DE JAEN

9371000

9370000

9369000

9368000

9367000

9366000

9365000

9364000



FUENTE: MAPA DE PELIGROS - DICIEMBRE 2004

LEYENDA	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	Dirección flujos de agua



PROYECTO: INDECI - PNUD - PER / 02 / 051		<b>CIUDADES SOSTENIBLES</b>
ESTUDIO: PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE DESASTRES DE LA CIUDAD DE JAEN		
DESCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN DE FLUJOS	LAMINA Nº:
FECHA: OCTUBRE - 2005	ESCALA:	<b>19</b>

# CIUDAD DE JAEN

9371000

Jr. Iquitos, pavimentado en un 50%  
 Dirección Oeste - Este  
 Bajan las aguas de lluvia desde el sector Miraflores hasta la Av. Pakamuros L = 1220m., prom. de nivel = 110m. TC < 1 hora.

Jr. zarumilla, pavimentado en un 40%  
 Bajan las aguas de lluvia a gran velocidad, impactando directamente en el cerco perimétrico del Hospital General MINSA, lo que impide su demaje natural y por ello el caudal de la escorrentía se dirige hacia la calle Las Begonias pasando por la Av. Pakamuros.

Jr. Huamantanga, pavimentado en un 90%  
 Dirección Oeste - Este. Escorrentía de agua a gran velocidad desde el sector Maglinal hasta la Av. Pakamuros. L = 2000, prom. de nivel = 49m. TC < 1 hora.

Jr. Sucre sin pavimento.  
 Dirección Oeste - Este.  
 Bajan las aguas de lluvias desde el sector Maglinal hasta encontrarse con el Jr. Pardo y Miguel (pavimentada en un 90%) baja hasta el Jr. Tupaz Amaru y continúa hasta la Av. Pakamuros L = 2060m. prom. de nivel = 85m. TC < 1 hora.

Zona con un 80% de vías sin pavimentar.  
 Ante eventos lluviosos se orientan los flujos de agua superficiales hacia la zona Nor - Este, generando problemas de inundación.

Jr. Eloy Ureta, pavimentado en 65%.  
 Dirección de flujos de agua Oeste - Este.  
 Intersección Jr. Eloy Ureta con la calle Nicolas Gutierrez hasta la Av. Pakamuros. L = 1375m. prom. de nivel = 69m. TC < 1 hora.

Jr. San Martín, pavimento rígido en un 60%.  
 Dirección Oeste - Este.  
 Escorrentías de aguas de lluvias desde la intersección Jr. San Martín con Jr. Lambayeque. L = 1050m. prom. de nivel = 27m. TC < 1 hora.



Jr. Bolívar, pavimentado en un 90%  
 Dirección de Oeste - Este.  
 Escorrentías de aguas de lluvia desde la intersección Jr. Eloy Ureta con Jr. Lambayeque, hasta la Av. Pakamuros. L = 1190m. prom. de nivel = 49m. TC < 1 hora.

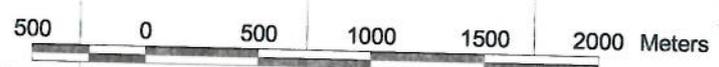
Dirección Sur Oeste - Este, las aguas se encuentran hacia la parte baja de terrenos agrícolas.

Jr. Tupac Amaru, pavimentado en un 80%.  
 El drenaje de su calle se orienta con dirección Nor - Este, hacia la parte mas baja de terrenos agrícolas.

Jr. Universidad, sin pavimento.  
 El drenaje de su calle se orienta hacia el Este (límite con áreas agrícolas). L = 1600m. prom. de nivel = 105m. TC < 1 hora.

TC = Tiempo de Concentración del Flujo de Agua.

Zonas de pendientes pronunciadas.  
 Las aguas de lluvia bajan con gran fuerza hidrodinámica, inundando áreas de topografía baja.



9364000

FUENTE: MAPA DE PELIGROS - DICIEMBRE 2004

LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
	Recorrido Predominante del Flujo de Agua



PROYECTO:	INDECI - PNUD - PER / 02 / 051	
	<b>CIUDADES SOSTENIBLES</b>	
ESTUDIO:	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE DESASTRES DE LA CIUDAD DE JAEN	
DESCRIPCIÓN:	RECORRIDO PREDOMINANTE DEL FLUJO DE AGUA	LAMINA N°:
FECHA:	OCTUBRE - 2005	ESCALA:
		<b>20</b>



## GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE CAJAMARCA

---



"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES  
EN LA REGION CAJAMARCA 2018 -2019"

### **ANEXOS COMPLEMENTARIOS**

## COMUNICADO OFICIAL ENFEN N° 16- 2017

Callao, 14 diciembre de 2017

La Comisión Multisectorial ENFEN cambia del estado de Alerta de Vigilancia al estado de Alerta de “La Niña Costera”<sup>1</sup>, debido a las condiciones frías actuales en la superficie del mar en la región Niño 1+2, así como a lo largo de la costa del Perú. Sin embargo, para el verano 2018, se prevén temperaturas alrededor de lo normal en la región costera.

Por otro lado, para el verano 2018, lo más probable es la persistencia de “La Niña en el Pacífico central” ecuatorial, debido a lo cual podrían presentarse lluvias por encima de lo normal en las regiones andina y amazónica.

La Comisión encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN) se reunió para analizar y actualizar la información de las condiciones meteorológicas, oceanográficas, biológico-pesqueras e hidrológicas correspondiente al mes de noviembre de 2017.

La anomalía negativa de la temperatura superficial del mar (ATSM) se incrementó en la región del Pacífico Central (Niño 3.4) con un valor de  $-0,86^{\circ}\text{C}$ , y en la región oriental (Niño 1+2), frente a la costa norte del Perú, se mantuvieron las condiciones frías debido a las presencia de las ondas Kelvin frías, alcanzando en promedio  $-1,16^{\circ}\text{C}$  (Figura 1a, 1b).

El Anticiclón del Pacífico Sur (APS) presentó una anomalía media de  $+2$  hPa en su núcleo y una configuración zonal al sur de su posición habitual. El debilitamiento del APS a inicios del mes mantuvo vientos costeros de magnitud débil a lo largo del litoral.

Para octubre el Índice Costero El Niño (ICEN) tomó los valores de  $-1,44^{\circ}\text{C}$  (fuente NCEP OI SST v2) y  $-1,17^{\circ}\text{C}$  (fuente ERSST v3) que correspondió a condiciones frías del agua de mar. Considerando que en el mes de setiembre el ICEN tomó valores de condiciones frías moderadas y que el valor estimado del ICEN para noviembre correspondería a condición fría moderada, se ha cumplido la condición del tercer mes consecutivo para asignar la categoría de “La Niña Costera”.

En la franja de 100 millas frente a Paita se observó condiciones frías alcanzando anomalías de hasta  $-2^{\circ}\text{C}$  dentro de los 50 m de profundidad cerca de la costa. Las aguas oceánicas de alta salinidad y mayor temperatura se aproximaron hasta 30 millas de la costa entre Lambayeque y Ancash, así como al sur de Atico desde la última semana de noviembre. En la capa vertical, entre Paita y Pisco, se observó el ascenso de aguas más frías, pobres en oxígeno y ricas en nutrientes, en particular en la zona costera, asociado al efecto de la onda Kelvin fría.

<sup>1</sup> Definición de estado de Sistema de alerta “No activo”: Se da en condiciones neutras o cuando la Comisión ENFEN espera que El Niño o La Niña costeros están próximos a finalizar; “Vigilancia de La Niña costera”: Según los modelos y observaciones, usando criterio experto en forma colegiada, el Comité ENFEN estima que es más probable que ocurra La Niña costera a que no ocurra (Nota Técnica ENFEN 01-2015). Se denomina “Evento La Niña en la región costera de Perú” o “La Niña Costera” al periodo en el cual el ICEN indique “condiciones frías” durante al menos tres (3) meses consecutivos. (Nota Técnica ENFEN 01-2012).

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Las temperaturas del aire se presentaron por debajo de sus rangos normales a lo largo del litoral peruano. (Ver Cuadro 1).

Los caudales de los ríos de la costa norte del país se mantienen dentro de sus rangos normales, con ligeros ascensos en los ríos Chira y Chicama – Lambayeque. Las reservas hídricas en la costa norte y sur vienen operando en promedio al 63% y 54% de su capacidad hidráulica respectivamente.

La concentración de clorofila-a, indicador de la productividad del fitoplancton, exhibió un aumento significativo de las anomalías positivas frente a la costa, en especial al sur de Callao, posiblemente como consecuencia de la disminución de la nubosidad y la mayor disponibilidad de los nutrientes en la capa superficial.

Los indicadores reproductivos del stock norte – centro de la anchoveta, mostraron el inicio de la declinación del desove principal de invierno-primavera.

La persistencia de temperaturas del aire más frías de lo usual durante el periodo nocturno viene generando un retraso en el periodo vegetativo del cultivo de arroz en los valles arroceros de la costa norte. Asimismo, ocasionaron el retraso del crecimiento y llenado de frutos en algunas variedades de mango, especialmente en las zonas de Olmos y Tongorrape (Motupe) de la Región Lambayeque.

## PERSPECTIVAS

En el litoral peruano se espera que la temperatura del mar se mantenga con anomalías negativas, al menos, hasta el mes de enero debido a la presencia de las ondas Kelvin frías.

Los resultados de los modelos climáticos de las agencias internacionales mostraron, en promedio, condiciones frías débiles en diciembre y condiciones neutras desde enero para la región Niño 1+2, frente a la costa norte del Perú, mientras que para la región del Pacífico Central (Niño 3.4) condiciones frías débiles hasta abril del año 2018.

Tomando en consideración el monitoreo y el análisis de la Comisión Multisectorial ENFEN, así como los pronósticos de las Agencias Internacionales, se espera para el verano 2018 la continuación de las condiciones frías en el Pacífico Central (Niño 3.4), así como la normalización de las condiciones en la temperatura de la superficie del mar de la región Niño 1+2, frente a la costa norte del Perú.

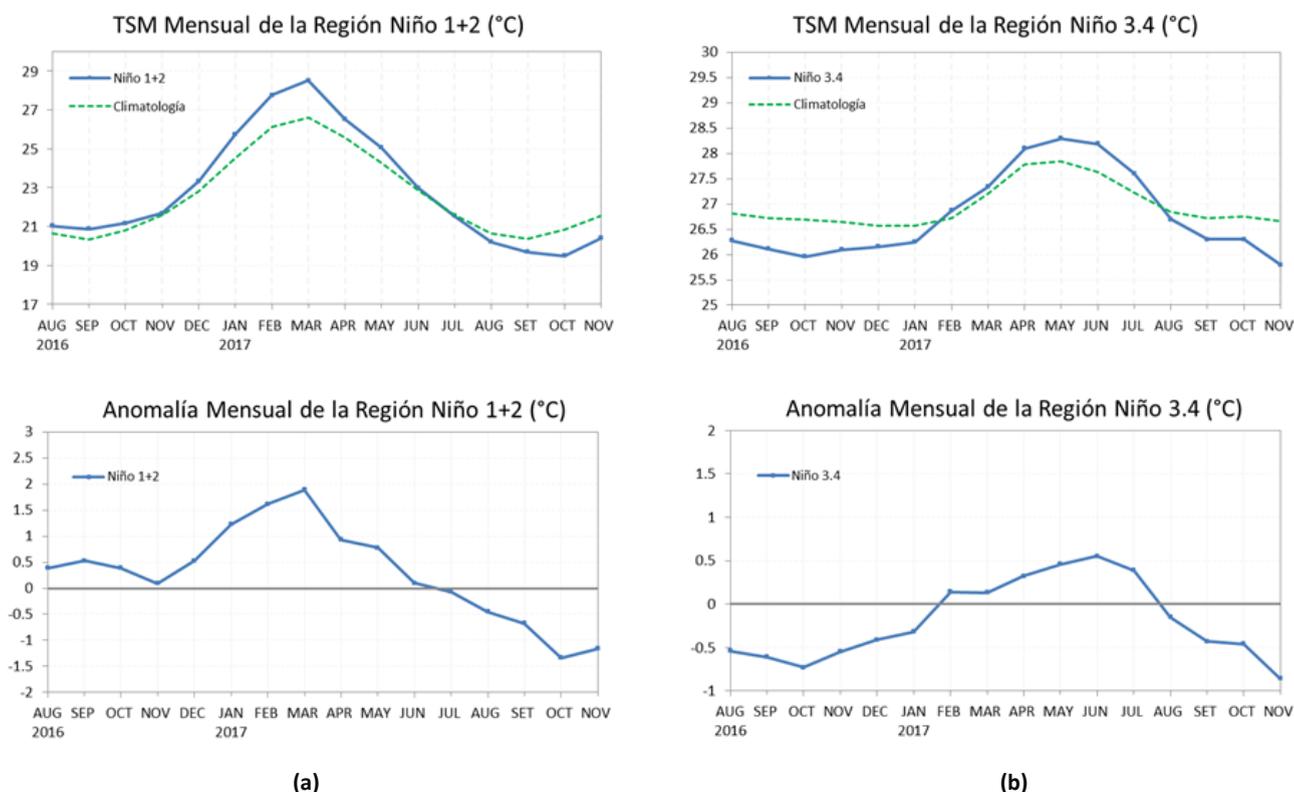
Dado que los principales impactos de El Niño y La Niña suelen darse en la temporada de lluvias, es decir, durante el verano del hemisferio sur, el ENFEN proporciona una estimación de las probabilidades de ocurrencia de los mismos (Tablas N° 1 y 2) para dicho periodo. Con estas consideraciones, la Comisión Multisectorial ENFEN estima que para el próximo verano 2018 en el Pacífico Central es más probable condiciones La Niña (75%), seguidas de condiciones neutras (24%); mientras que condiciones para un evento El Niño sólo alcanzaría el 1%. Para el Pacífico Oriental (región Niño 1+2) frente a la costa norte del Perú, es más probable condiciones neutras (74%) seguida por la condición La Niña (21%). Condiciones para un evento El Niño en esta región alcanzaría el 5%.

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

De continuar La Niña en el Pacífico Central Ecuatorial durante el verano 2018, lo más probable es que las lluvias sean mayores que lo normal en las regiones andina oriental y amazónica, sin embargo, se debe notar que en algunos veranos en que se desarrolló La Niña en el Pacífico Central<sup>2</sup>, como por ejemplo en el año 2011, se presentaron déficit de lluvias en algunas regiones de los Andes. Por otro lado, tampoco se puede descartar lluvias intensas en la zona costera de Tumbes y Piura, tal y como ocurrió en el verano del año 2008, durante el desarrollo de La Niña del Pacífico Central.

La Comisión Multisectorial ENFEN continuará informando sobre la evolución de las condiciones actuales y sus perspectivas.

Callao, 14 diciembre de 2017



**Figura 1.** Temperatura y anomalía superficial del mar mensual: a) Región Niño 3.4 (5°N-5°S)/(170°W-120°W), agosto 2016 - noviembre 2017. b) Región Niño 1+2 (0°-10°S) / (90°W-80°W), agosto 2016 – noviembre 2017. Fuente: Gráfico DHN, Datos: OISST.V2/NCP/NOAA.

<sup>2</sup> Años La Niña (Pacífico Central) ocurridas en el Verano: 1950 / 1954-1955 / 1955-1956 / 1970-1971 / 1973-1974 / 1974-1975 / 1975-1976 / 1984-1985 / 1988-1989 / 1984-1985 / 1988-1989 / 1995 – 1996 / 1998 – 1999 / 1999 – 2000 / 2000-2001 / 2005-2006 / 2007 - 2008 / 2008 – 2009 / 2010 – 2011 / 2011-2012. (Fuente: ENFEN).

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**Cuadro 1.** Anomalía media mensual de las temperaturas extremas del aire (a) máximo y (b) mínimo desde enero a noviembre 2017 para las regiones costeras norte, centro y sur del litoral peruano.

Fuente: SENAMHI.

a). Anomalías promedio de **temperatura máxima** del aire (°C)

Región	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Costa Norte	1,5	1,2	1,0	0,9	1,2	1,0	0,9	0,6	0,6	0,5	-0,6
Costa Centro	1,9	1,9	2,2	1,5	2,2	1,6	0,3	0,5	0,0	0,3	-0,2
Costa Sur	1,5	1,2	1,0	0,8	1,6	0,9	0,5	0,6	-0,4	-0,5	-0,6

b). Anomalías promedio de **temperatura mínima** del aire (°C)

Región	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Costa Norte	0,8	1,1	1,4	1,2	1,3	0,4	0,1	0,2	-0,1	-0,1	-1,2
Costa Centro	1,8	2,0	2,4	2,0	3,1	1,8	1,1	0,7	0,4	0,4	0,0
Costa Sur	1,7	0,8	1,0	1,2	1,7	1,4	0,9	0,1	0,0	0,1	-0,7

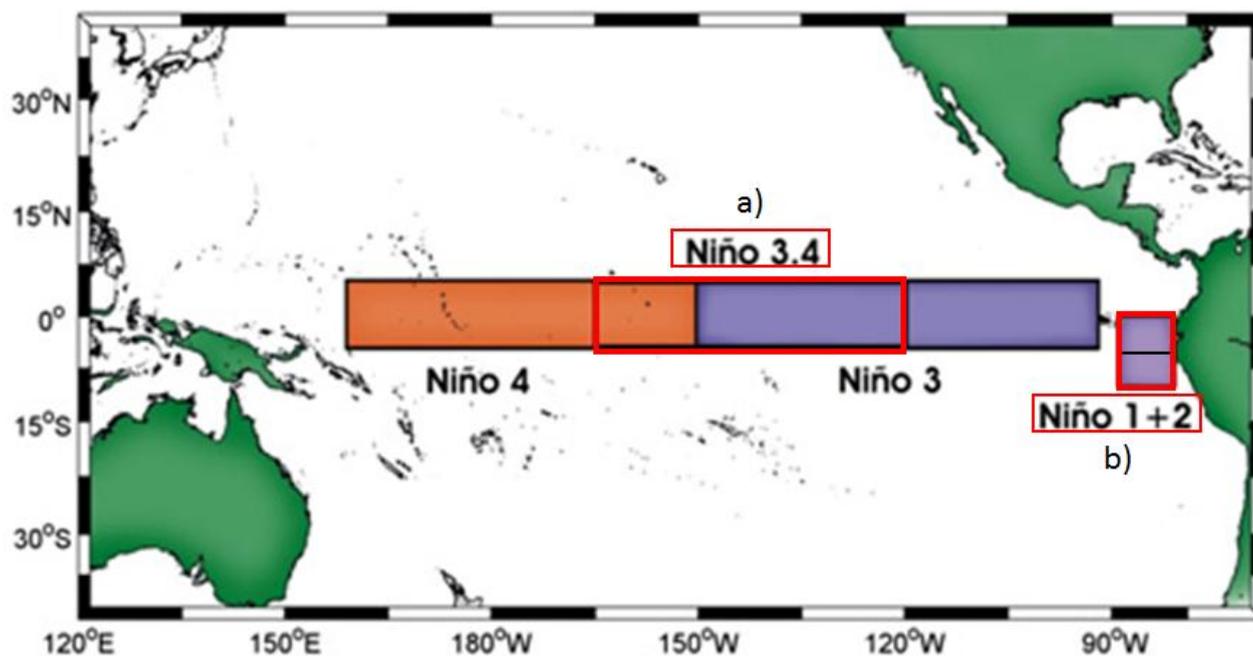
**Tabla 1.** Probabilidades Estimadas de las magnitudes de **El Niño costero – La Niña costera** (Región Niño 1+2) en el verano Diciembre 2017 – Marzo 2018.

Magnitud del evento durante diciembre 2017 – marzo 2018	Probabilidad de ocurrencia
La Niña moderada – fuerte	1%
La Niña débil	20%
Neutro	74%
El Niño débil	5%
El Niño moderado, fuerte y extraordinario	0%

**Tabla 2.** Probabilidades Estimadas de las magnitudes de El Niño – La Niña en el Pacífico Central (Región Niño 3.4) en el verano Diciembre 2017 – Marzo 2018.

Magnitud del evento durante diciembre 2017 – marzo 2018	Probabilidad de ocurrencia
La Niña moderada – fuerte	3%
La Niña débil	72%
Neutro	24%
El Niño débil	1%
El Niño moderado, fuerte y muy fuerte	0%

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

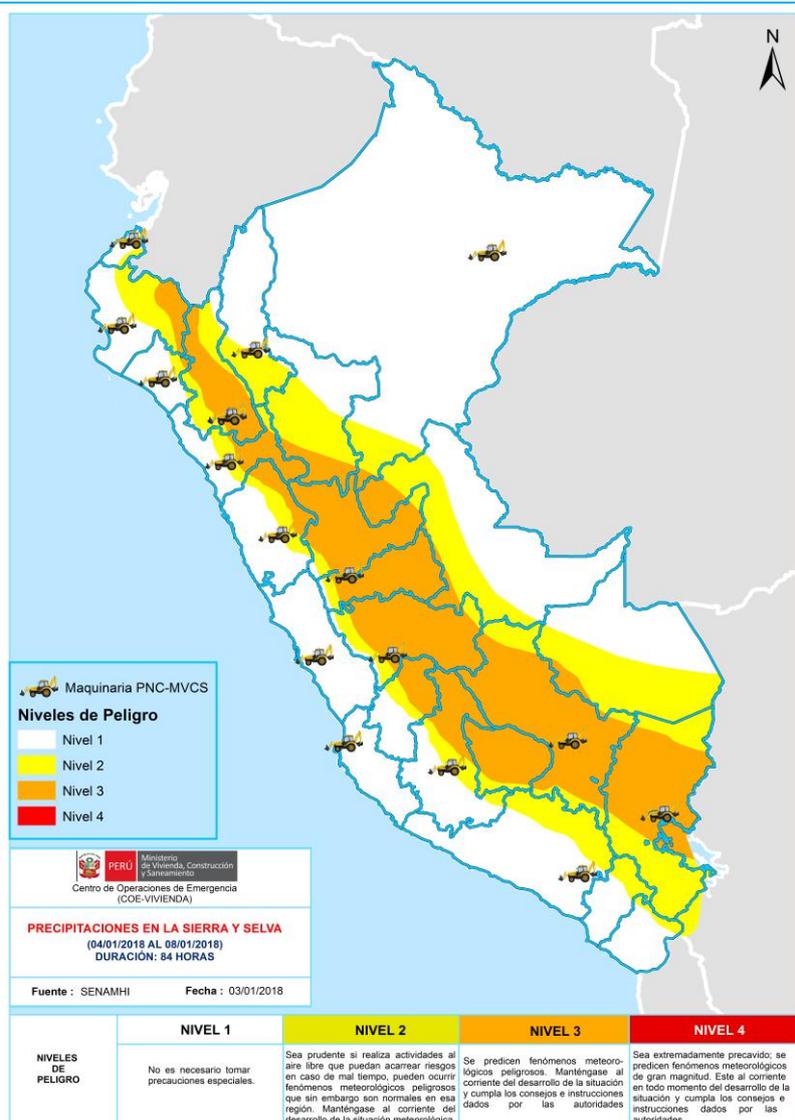


Áreas de monitoreo a) Región Niño 3.4 (5°N-5°S / 170°W-120°W) y b) Región Niño 1+2 (0°-10°S / 90°W-80°W)



**BOLETÍN AVISO METEOROLÓGICO Nº 001-2018 / COE-VIVIENDA**

<b>PRECIPITACIONES EN LA SIERRA Y SELVA</b>	<b>NIVEL</b>	<b>Fuente</b>
	<b>3</b>	SENAMHI
<b>Inicio</b>	Jueves, 04 de Enero de 2018 a las 12:00 horas (hora local)	
<b>Fin</b>	Lunes, 08 de Enero de 2018 a las 00:00 horas (hora local)	
<b>Periodo de vigencia</b>	<b>84 horas</b>	



ZONAS ALERTADAS
<b>Amazonas</b> Bongará, Chachapoyas, Luya, Rodríguez de Mendoza, Utcubamba.
<b>Áncash</b> Antonio Raymondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos F. Fitzcarrald, Corongo, Huaraz, Huari, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Pallasca, Pomabamba, Recuay, Sihuas, Yungay.
<b>Apurímac</b> Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Chincheros, Cotabambas, Grau.
<b>Arequipa</b> Arequipa, Castilla, Caylloma, Condesuyos, La Unión.
<b>Ayacucho</b> Cangallo, Huamanga, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara, Sucre, Víctor Fajardo, Vilcas Huamán.
<b>Cajamarca</b> Cajabamba, Cajamarca, Celendín, Chota, Contumaza, Cutervo, Hualgayoc, Jaén, San Ignacio, San Marcos, San Miguel, San Pablo, Santa Cruz.
<b>Cusco</b> Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Cusco, Espinar, La Convención, Paruro, Paucartambo, Quispicanchi, Urubamba.
<b>Huancavelica</b> Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampá, Huancavelica, Huaytará, Tayacaja.
<b>Huánuco</b> Ambo, Dos De Mayo, Huacaybamba, Huamalíes, Huánuco, Lauricocha, Leoncio Prado, Marañón, Pachitea, Puerto Inca, Yarowilca.

El SENAMHI informa que, desde la tarde del jueves 04 hasta la noche del lunes 08 de enero, se presentarán precipitaciones de moderada intensidad desde la sierra norte de Piura hasta la sierra sur de Puno, así como a lo largo de la selva alta. Se prevé que las lluvias más intensas se registren durante los días 05 y 06 de enero en la sierra norte con acumulados entre 20 a 25 mm/día, así mismo en la vertiente oriental de la sierra central y sur entre los días 03 y 04 de enero los valores alcanzarán entre 15 a 25 mm/día. Las precipitaciones en la sierra y selva estarán acompañadas de descargas eléctricas y de ráfagas de viento.

Así mismo, existe probabilidad de lluvia ligera por trasvase a lo largo de la costa norte durante los días 05 y 06, desde el departamento de la

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA  
DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO  
(COE-VIVIENDA)**

Libertad hasta Tumbes. De otro lado, entre el 07 y 08 de enero se registrarán nevadas en las zonas altoandinas del sur por encima de los 4000 msnm con acumulados que podrían alcanzar hasta 05cm de altura.

<b>Junín</b>
Chanchamayo, Chupaca, Concepción, Huancayo, Jauja, Junín, Satipo, Tarma, Yauli.
<b>La Libertad</b>
Ascope, Chepén, Pacasmayo, Trujillo, Virú.
<b>Lambayeque</b>
Chiclayo, Ferreñafe, Lambayeque.
<b>Loreto</b>
Ucayali.
<b>Madre de Dios</b>
Manu, Tambopata.
<b>Moquegua</b>
Ilo.
<b>Pasco</b>
Daniel Alcides Carrión, Oxapampa, Pasco.
<b>Piura</b>
Ayabaca, Huancabamba, Morropón, Piura, Sullana.
<b>Puno</b>
Azángaro, Carabaya, Chucuito, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, Puno, San Antonio De Putina, San Román, Sandía, Yunguyo.
<b>San Martín</b>
Bellavista, Hualлага, Mariscal Cáceres, Tocache.
<b>Tacna</b>
Candarave, Tacna, Tarata.
<b>Tumbes</b>
Contralmirante Villar, Tumbes, Zarumilla.
<b>Ucayali</b>
Atalaya, Coronel Portillo, Padre Abad.

**RECOMENDACIONES:**

Para las entidades e instituciones competentes del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento de las zonas cercanas a los eventos meteorológicos que se puedan presentar, se recomienda:

- ✓ Difundir, a través de los medios de comunicación disponibles, el contenido del presente Boletín a las entidades u oficinas de su competencia para tomar las acciones respectivas a fin de afrontar las consecuencias que pueda ocasionar.
- ✓ Averiguar el estado de la infraestructura y servicios del sector.
- ✓ Reportar cualquier eventualidad a la brevedad posible al Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento (COE-VIVIENDA) a los correos: coe-vivienda@vivienda.gob.pe (principal) / coes.vivienda@gmail.com (alterno).

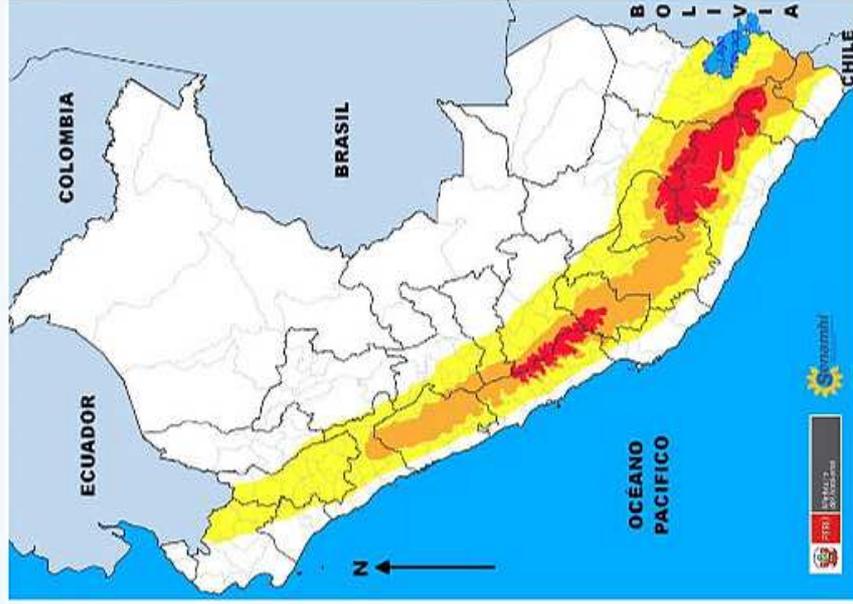
Lima, miércoles 03 de enero 2018

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA  
DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

**PRECIPITACIONES EN LA SIERRA**

Se informa que, desde la medianoche del jueves 11 hasta la noche del sábado 13 de enero se registrarán precipitaciones de moderada a fuerte intensidad a lo largo de la cordillera, principalmente sobre la vertiente occidental. Las lluvias más intensas se presentarán durante los días 11 y 12 de enero, con acumulados de 20 a 30 mm/día sobre la sierra sur y centro; y de 15 a 20 mm/día sobre la sierra norte, además de granizada en forma aislada. Durante el día 13 de enero se espera que las precipitaciones sean de menor intensidad. Asimismo, se presentará nevadas en las regiones por encima de los 4000 msnm de la sierra sur y centro. A su vez, no se descarta la presencia de lluvia ligera por traspase a lo largo de la costa peruana e incremento de viento en horas de la tarde.

**NIVELES DE PELIGRO**



**NIVEL 1**  
No es necesario tomar medidas de precaución.

**NIVEL 2**  
Sea prudente si realiza actividades al aire libre que puedan acarrear riesgos en caso de mal tiempo, pueden ocurrir fenómenos meteorológicos peligrosos que sin embargo son normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación meteorológica.

**NIVEL 3**  
Se predicen fenómenos meteorológicos peligrosos. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

**NIVEL 4**  
Sea extremadamente precavido; se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud. Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

**Departamentos Alertados:**

AMAZONAS, ANCASH, APURIMAC, AYACUCHO, CAJAMARCA, CUSCO, HUANCAYELICA, HUANUCO, ICA, JUNIN, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LIMA, MOQUEGUA, PASCO, PIURA, SAN MARTIN, TACNA.

**RECOMENDACIONES SOBRE MEDIDAS DE PREPARACIÓN**

**A. PARA LAS OFICINAS DE DEFENSA CIVIL**

Difundir el contenido del presente Boletín a la población, a través de los medios de comunicación Social.

**PARA LAS AUTORIDADES Y POBLACIÓN DE LAS REGIÓN DE:** AMAZONAS, ANCASH, APURIMAC, AYACUCHO, CAJAMARCA, CUSCO, HUANCAYELICA, HUANUCO, ICA, JUNIN, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LIMA, MOQUEGUA, PASCO, PIURA, SAN MARTIN, TACNA.

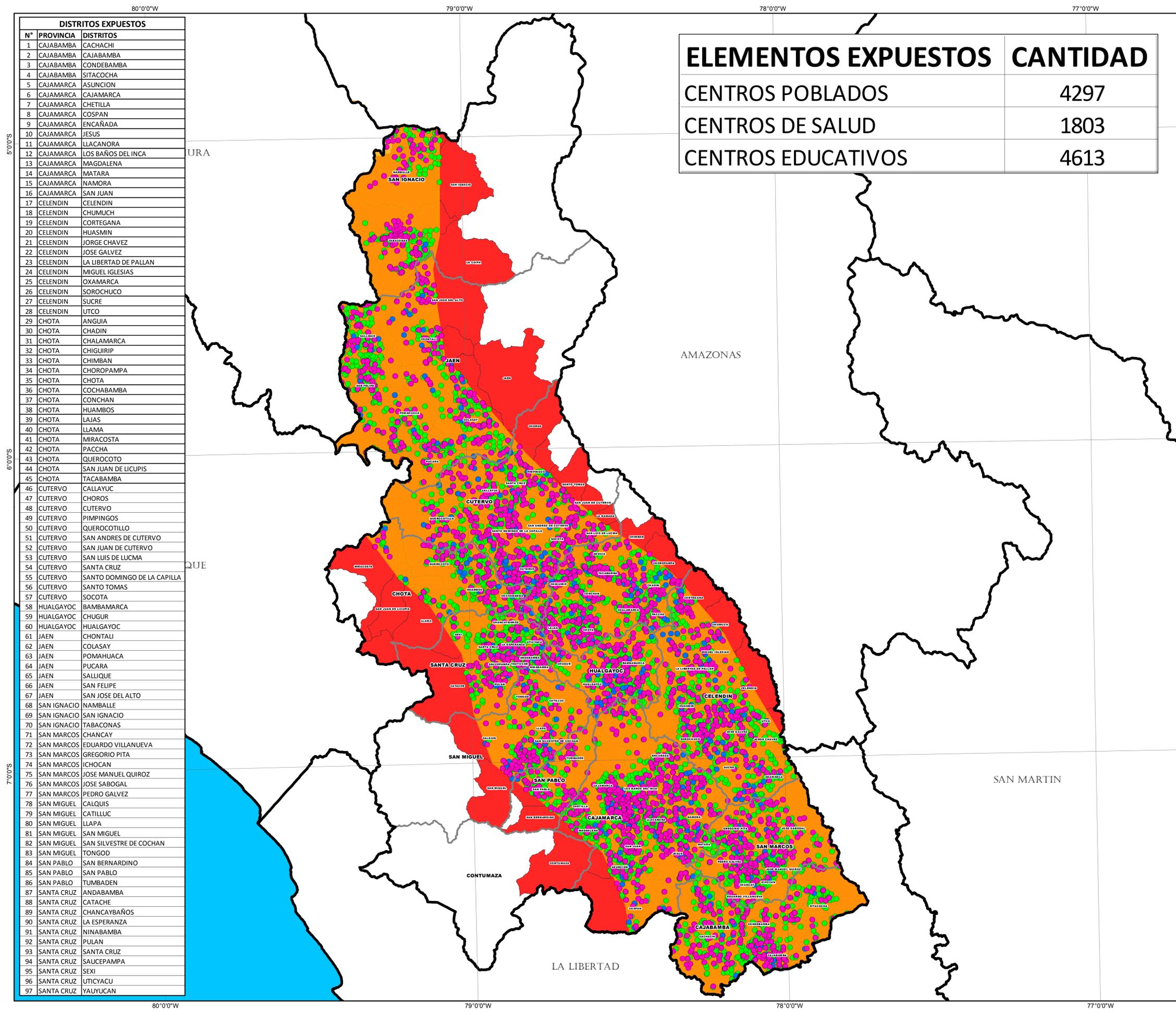
**Por Precipitaciones Fuertes:**

- a) Cuando nos veamos sorprendidos por lluvias intensas, es necesario ganar altura lo antes posible y abandonar los ríos y laderas ante posibles desbordes o inundaciones.
- b) Tener presente que los deslizamientos, flujos de lodos y derrumbes pueden acelerarse durante las precipitaciones intensas o continuas.
- c) Después de la lluvia intensa asegurarse que alrededor de su vivienda no hayan quedado ramas de árboles, postes débiles, etc., que representen peligro.
- d) Permanecer en el interior de su casa, salir y/o evacuar sólo en caso de ser necesario.
- e) Proteger y limpiar periódicamente el techo de tu casa para evitar que se acumule el agua.
- f) Revisar bajadas de agua y eliminar toda acumulación que pueda obstaculizar el paso del agua al drenaje de tu vivienda.

**Inicio del evento:** Jueves, 11 de Enero de 2018 a las 00:00 horas (hora local)

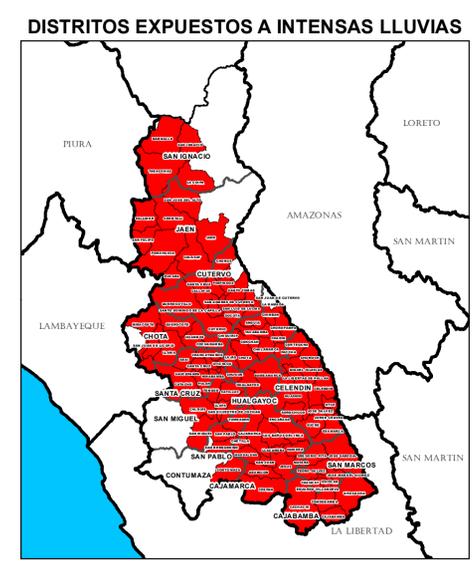
**Fin del evento:** Domingo, 14 de Enero de 2018 a las 00:00 horas (hora local)

**Periodo de duración:** 72 horas



DISTRITOS EXPUESTOS		
N°	PROVINCIA	DISTRITOS
1	CAJABAMBA	CACHACHI
2	CAJABAMBA	CAJABAMBA
3	CAJABAMBA	CONDEBAMBA
4	CAJABAMBA	SITACOCHA
5	CAJAMARCA	ASUNCION
6	CAJAMARCA	CAJAMARCA
7	CAJAMARCA	CETILLA
8	CAJAMARCA	COSPAN
9	CAJAMARCA	ENCAÑADA
10	CAJAMARCA	JESUS
11	CAJAMARCA	LLACANORA
12	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA
13	CAJAMARCA	MAGDALENA
14	CAJAMARCA	MATARA
15	CAJAMARCA	NAMORA
16	CAJAMARCA	SAN JUAN
17	CELENDIN	CELENDIN
18	CELENDIN	CHUMUCH
19	CELENDIN	CORTEGANA
20	CELENDIN	HUASMIN
21	CELENDIN	JORGE CHAVEZ
22	CELENDIN	JOSE GALVEZ
23	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN
24	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS
25	CELENDIN	OXAMARCA
26	CELENDIN	SOROCHUCO
27	CELENDIN	SUCRE
28	CELENDIN	UTCO
29	CHOTA	ANGUIA
30	CHOTA	CHADIN
31	CHOTA	CHALAMARCA
32	CHOTA	CHIGUIRIP
33	CHOTA	CHIMBAN
34	CHOTA	CHOROPAMPA
35	CHOTA	CHOTA
36	CHOTA	COCHABAMBA
37	CHOTA	CONCHAN
38	CHOTA	HUAMBOS
39	CHOTA	LAIJAS
40	CHOTA	LLAMA
41	CHOTA	MIRACOSTA
42	CHOTA	PACCHA
43	CHOTA	QUEROCOTO
44	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS
45	CHOTA	TACABAMBA
46	CUTERVO	CALLAYUC
47	CUTERVO	CHOROS
48	CUTERVO	CUTERVO
49	CUTERVO	PIMPINGOS
50	CUTERVO	QUEROCOTILLO
51	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO
52	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO
53	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA
54	CUTERVO	SANTA CRUZ
55	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA
56	CUTERVO	SANTO TOMAS
57	CUTERVO	SOCOTA
58	HUALGAYOC	BAMBAMARCA
59	HUALGAYOC	CHUGUR
60	HUALGAYOC	HUALGAYOC
61	JAEN	CHONTALI
62	JAEN	COLASAY
63	JAEN	POMAHUACA
64	JAEN	PUCARA
65	JAEN	SALLIQUE
66	JAEN	SAN FELIPE
67	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO
68	SAN IGNACIO	NAMBALLE
69	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO
70	SAN IGNACIO	TABACONAS
71	SAN MARCOS	CHANCAI
72	SAN MARCOS	EDUARDO VILLANUEVA
73	SAN MARCOS	GREGORIO PITA
74	SAN MARCOS	ICHOCAN
75	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ
76	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL
77	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ
78	SAN MIGUEL	CALQUIS
79	SAN MIGUEL	CATILLUC
80	SAN MIGUEL	LLAPA
81	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
82	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN
83	SAN MIGUEL	TONGOD
84	SAN PABLO	SAN BERNARDINO
85	SAN PABLO	SAN PABLO
86	SAN PABLO	TUMBADEN
87	SANTA CRUZ	ANDABAMBA
88	SANTA CRUZ	CATACHE
89	SANTA CRUZ	CHANCAI BAÑOS
90	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA
91	SANTA CRUZ	NINABAMBA
92	SANTA CRUZ	PULAN
93	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
94	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA
95	SANTA CRUZ	SEXI
96	SANTA CRUZ	UTICYACU
97	SANTA CRUZ	YAUUYUCAN

ELEMENTOS EXPUESTOS	CANTIDAD
CENTROS POBLADOS	4297
CENTROS DE SALUD	1803
CENTROS EDUCATIVOS	4613



**LEYENDA**

- Centro Salud
- Centro Educativo
- Centro Poblado
- ▭ Límite Departamental
- ▭ Límite Provincial
- ▭ Límite Distrital
- Distritos Expuestos
- Nivel de Peligro Alto

**INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
 DIRECCIÓN DE PREPARACIÓN - CEPIG  
 SD- SIER

**ELEMENTOS EXPUESTOS ANTE LLUVIAS INTENSAS SEGUN EL AVISO METEOROLÓGICO N° 001 - 2018**

**REGION - CAJAMARCA**

Fuente: SENAMHI | Escala: 1:660,000  
 Elaborado por: INDECI - DIPRE | Fecha: Enero 2018

**MAPA ELABORADO APARTIR DEL AVISO METEOROLÓGICO**



PERÚ

Ministerio del Ambiente

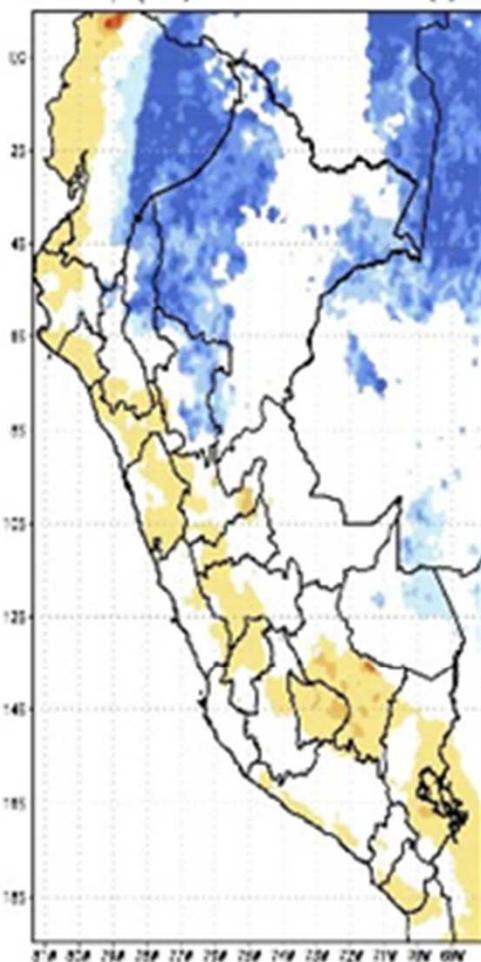
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI



## PERSPECTIVAS DE PRECIPITACION

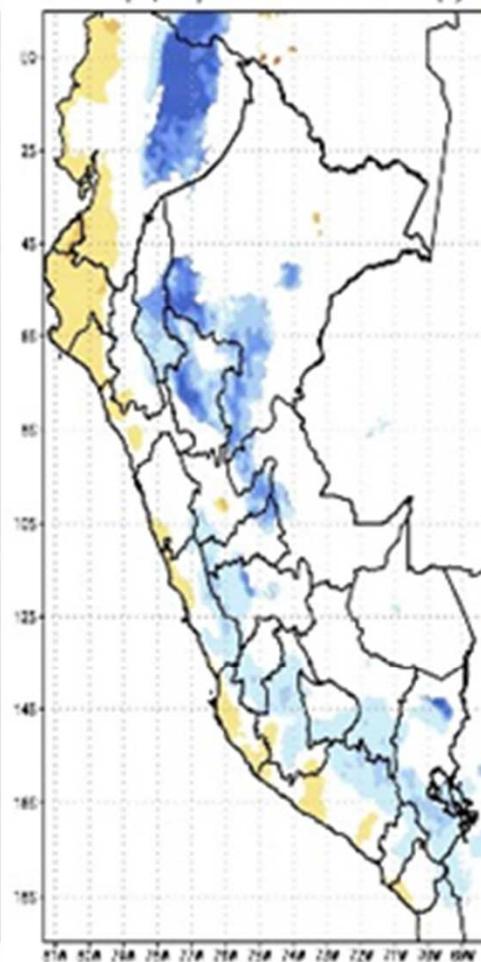
NOVIEMBRE 2017

Precip (mm) La Niña - Noviembre(0)



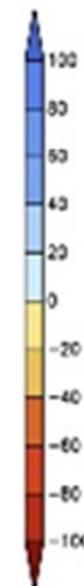
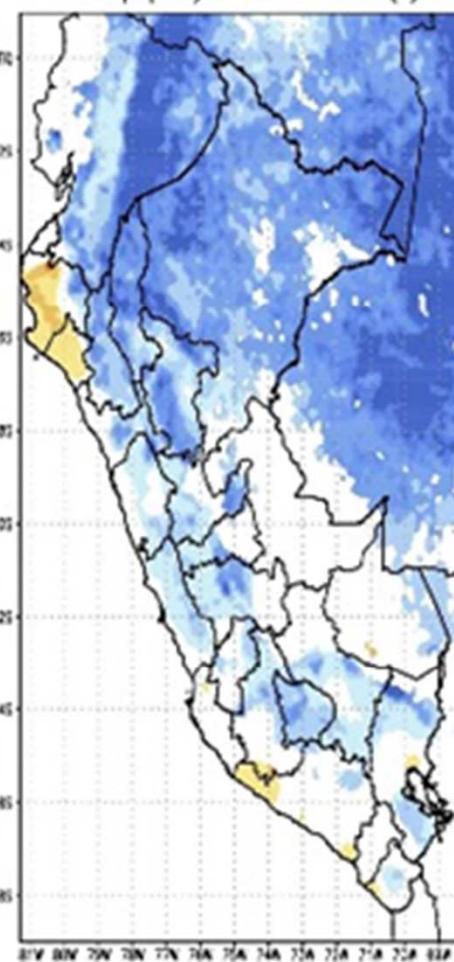
DICIEMBRE 2017

Precip (mm) La Niña - Diciembre(0)



ENERO 2018

Precip (mm) La Niña - Enero(1)





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI

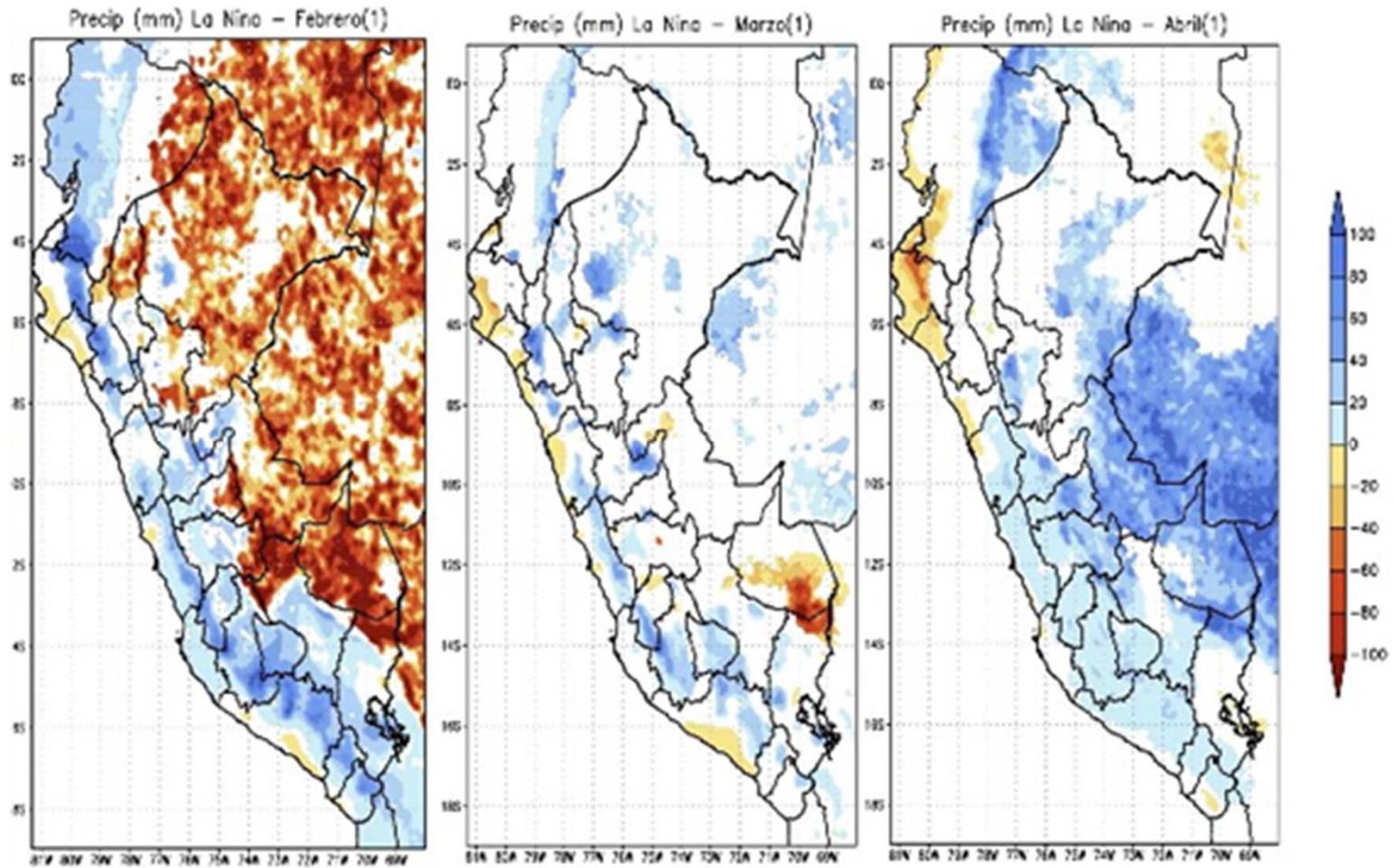


## PERSPECTIVAS DE PRECIPITACION

FEBRERO 2018

MARZO 2018

ABRIL 2018



garantizar la protección de las instalaciones estratégicas y el normal funcionamiento de los servicios públicos esenciales, sustentando dicha petición en el Informe N° 029-2017-VII-MACREPOL-SECEJE/OFIPLO, a través del cual se informa sobre los conflictos sociales advertidos en los distritos antes mencionados;

Que, el numeral 1) del artículo 137 de la Constitución Política del Perú establece que la prórroga del Estado de Emergencia requiere nuevo Decreto Supremo;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1186, Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú, se precisa el uso de la fuerza en el ejercicio de la función policial, los niveles del uso de la fuerza y las circunstancias y reglas de conducta en el uso de la fuerza;

Que, por Decreto Legislativo N° 1095, se establece el marco legal que regula los principios, formas, condiciones y límites para el empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, en cuyo Título II se establecen las normas del uso de la fuerza en otras situaciones de violencia, en zonas declaradas en Estado de Emergencia con el control del orden interno a cargo de la Policía Nacional del Perú, en cumplimiento de su función constitucional, mediante el empleo de su potencialidad y capacidad coercitiva para la protección de la sociedad, en defensa del Estado de Derecho;

De conformidad con lo establecido en los numerales 4) y 14) del artículo 118, el numeral 1) del artículo 137 de la Constitución Política del Perú, y los literales b) y d) del numeral 2) del artículo 4 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, y con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

DECRETA:

#### **Artículo 1.- Prórroga del Estado de Emergencia**

Prorrogar el Estado de Emergencia por el término de treinta (30) días calendario, a partir del 15 de noviembre de 2017, en los distritos de Chalhuanahuacho y Mara de la provincia de Cotabambas del departamento de Apurímac, y en el distrito de Capacmarca de la provincia de Chumbivilcas del departamento del Cusco. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

#### **Artículo 2.- Suspensión del ejercicio de Derechos Constitucionales**

Durante la prórroga del Estado de Emergencia a que se refiere el artículo anterior y en las circunscripciones señaladas en el mismo, quedan suspendidos los derechos constitucionales relativos a la libertad y seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, comprendidos en los incisos 9), 11), 12) y 24) apartado f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

#### **Artículo 3.- De la intervención de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas**

La intervención de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas se efectúa conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1186, Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú, y en el Decreto Legislativo N° 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, respectivamente.

#### **Artículo 4.- Refrendo**

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Presidenta del Consejo de Ministros, el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

MERCEDES ROSALBA ARÁOZ FERNÁNDEZ  
Presidenta del Consejo de Ministros

JORGE NIETO MONTESINOS  
Ministro de Defensa

CARLOS BASOMBRÍO IGLESIAS  
Ministro del Interior

ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

1586334-2

### **Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en los departamentos de Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca e Ica, y en 145 distritos del departamento de Lima y 03 distritos de la Provincia Constitucional del Callao, por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2017 - 2018**

DECRETO SUPREMO  
N° 108-2017-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la temporada de lluvias en el territorio nacional, en muchos casos, ha venido generando daños de magnitud, habiéndose registrado en los últimos 10 años en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y la Rehabilitación (SINPAD), un número importante de emergencias generadas por dicho fenómeno, asociadas principalmente a desbordes de ríos que ocasionan inundaciones, deslizamientos de laderas, activación de quebradas (huaicos), así como aluviones, entre otros; más aún cuando coincide con la presencia del Fenómeno El Niño, como ha ocurrido en los primeros meses del presente año;

Que, en efecto, varios distritos de los departamentos de nuestro país han sido declarados en Estado de Emergencia a raíz de los efectos y daños de magnitud producidos por las lluvias intensas que se han producido durante los primeros meses del presente año, agravado por la presencia del Fenómeno El Niño; situación que ha dejado en mal estado el cauce de los ríos afectados; lo cual es necesario considerar ante la llegada de la próxima temporada de lluvias periodo 2017-2018;

Que, el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en concordancia con el numeral 5.3 del artículo 5 y el numeral 9.2 del artículo 9 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)", aprobada mediante el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM; establece que, excepcionalmente, la Presidencia del Consejo de Ministros puede presentar de Oficio al Consejo de Ministros la declaratoria de Estado de Emergencia de la zona afectada por un peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, previa comunicación de la situación y propuesta de medidas y/o acciones inmediatas que correspondan, efectuada por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Que, mediante el Oficio N° 05116-2017-INDECI/5.0 de fecha 08 de noviembre de 2017, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), considerando el requerimiento efectuado por el Viceministerio de Gobernanza Territorial

mediante el Oficio N° 243-2017-PCM/VGT de fecha 07 de noviembre de 2017; remite a la Presidencia del Consejo de Ministros el Informe Situacional N° 00031-2017-INDECI/11.0 de fecha 08 de noviembre de 2017, que indica que se ha identificado como zonas que se encuentran en peligro inminente ante el muy alto riesgo existente por la proximidad de la temporada de lluvias 2017-2018 a los departamentos de Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca, Ica y 145 distritos del departamento de Lima, así como 03 distritos de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, para la elaboración del Informe Situacional N° 00031-2017-INDECI/11.0, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) ha tenido en consideración los siguientes documentos: (i) El Escenario de Riesgos ante la temporada de lluvias 2017-2018, elaborado por Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), versión octubre 2017; (ii) Resumen Ejecutivo de Escenario de Riesgos ante la temporada de lluvias 2017-2018, elaborado por Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), versión octubre 2017; (iii) Oficio N° 1050-2017-ANA-J/SG de fecha 08 de noviembre de 2017, con el Informe Técnico N° 069-2017-ANA-DCPRH-ERH-SUP/MWPC de fecha 08 de noviembre de 2017; (iv) Pronóstico Estacional de lluvias para el trimestre noviembre 2017-enero 2018, elaborado por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), versión noviembre 2017; y, (v) Comunicado Oficial ENFEN N°14-2017, elaborado por Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño"-ENFEN versión de fecha 13 de octubre de 2017;

Que, en dicho escenario, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) recomienda en su Informe Situacional N° 00031-2017-INDECI/11.0, gestionar la declaración de Estado de Emergencia en los departamentos de Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca e Ica y en 145 distritos del departamento de Lima y 03 distritos de la Provincia Constitucional del Callao, detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2017-2018, por el plazo de sesenta (60) días calendario; para la ejecución de acciones necesarias orientadas a la reducción del muy alto riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación en caso amerite;

Que, la magnitud de la situación descrita en los considerandos precedentes, demanda la adopción de medidas urgentes que permitan a los Gobiernos Regionales de Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca, Ica, Lima y Callao, así como a la Municipalidad Metropolitana de Lima, y las Municipalidades Provinciales y Distritales involucradas, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Agricultura y Riego, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de la Producción, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y del Ministerio de Energía y Minas, y demás Instituciones públicas y privadas involucradas en cuanto les corresponda; ejecutar las acciones inmediatas y necesarias destinadas a la reducción del muy alto riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación en caso amerite, para cuyo efecto se cuenta con la opinión favorable del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 21 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres

(SINAGERD)", el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) debe efectuar las acciones de coordinación y seguimiento a las recomendaciones y acciones inmediatas y necesarias que se requieran o hayan sido adoptadas por el Gobierno Regional y/o los sectores involucrados, en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia aprobada, dentro del plazo establecido, debiendo remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, el informe de los respectivos resultados, así como de la ejecución de las acciones inmediatas y necesarias durante la vigencia de la misma;

De conformidad con el inciso 1 del artículo 137 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158-Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29664-Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y, la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD)", aprobada por el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, y con cargo a dar cuenta al Congreso de la República:

DECRETA:

#### **Artículo 1.- Declaratoria del Estado de Emergencia**

Declárese el Estado de Emergencia en los departamentos de Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca e Ica, y en 145 distritos del departamento de Lima y 03 distritos de la Provincia Constitucional del Callao, de acuerdo al Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2017-2018, por el plazo de sesenta (60) días calendario; para la ejecución de acciones inmediatas y necesarias destinadas a la reducción del muy alto riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación en caso amerite.

#### **Artículo 2.- Acciones a ejecutar**

Los Gobiernos Regionales de Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca, Ica, Lima y Callao, así como la Municipalidad Metropolitana de Lima, y las Municipalidades Provinciales y Distritales involucradas, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Agricultura y Riego, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de la Producción, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y del Ministerio de Energía y Minas, y demás instituciones públicas y privadas involucradas en cuanto les corresponda; ejecutarán las acciones inmediatas y necesarias destinadas a la reducción del muy alto riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación en caso amerite. Las acciones pueden ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

#### **Artículo 3.- Financiamiento**

La implementación de las acciones previstas en el presente decreto supremo, se financian con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, de conformidad con la normatividad vigente.

#### **Artículo 4.- Refrendo**

El presente decreto supremo es refrendado por la Presidenta del Consejo de Ministros, el Ministro de Agricultura y Riego, el Ministro de Transportes y

Comunicaciones, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministro de la Producción, el Ministro de Salud, el Ministro de Educación, el Ministro de Defensa, el Ministro del Interior, el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, y la Ministra de Energía y Minas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ  
Presidenta del Consejo de Ministros

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN  
Ministro de Agricultura y Riego

PEDRO OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN  
Ministro de la Producción y  
Encargado del Despacho del Ministerio de  
Comercio Exterior y Turismo

JORGE NIETO MONTESINOS  
Ministro de Defensa

IDEL ALFONSO VEXLER TALLEDO  
Ministro de Educación

CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI  
Ministra de Energía y Minas y  
Encargada del Despacho del Ministerio de  
Desarrollo e Inclusión Social

CARLOS BASOMBRÍO IGLESIAS  
Ministro del Interior

ANA MARÍA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA  
Ministro de Salud

ALFONSO GRADOS CARRARO  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

CARLOS RICARDO BRUCE MONTES DE OCA  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

## ANEXO

## RELACIÓN DE DISTRITOS DECLARADOS EN ESTADO DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE ANTE OCURRENCIA DE LLUVIAS PERIODO 2017-2018

## DEPARTAMENTO DE LIMA

Nº	PROVINCIA	Nº	DISTRITO
1	HUARACHIRI	1	MATUCANA
		2	CARAMPOMA
		3	LAHUAYTAMBO
		4	SAN PEDRO DE HUANCAYRE
		5	SANTIAGO DE TUNA
		6	SURCO
		7	SANTA EULALIA
		8	RICARDO PALMA
		9	SAN ANTONIO
		10	CHICLA
		11	HUAROCHIRI
		12	SAN JUAN DE TANTARANCHE
		13	ANTIOQUIA
		14	CUENCA
		15	HUACHUPAMPA
		16	HUANZA
		17	LARAOS
		18	MARIATANA
		19	SAN MATEO DE OTAO
		20	SANGALLAYA
		21	SANTIAGO DE ANCHUCAYA
		22	CALLAHUANCA
		23	LANGA
		24	SAN ANDRES DE TUPICOCHA
		25	SAN BARTOLOME
		26	SAN DAMIAN
		27	SAN JUAN DE IRIS
		28	SAN LORENZO DE QUINTI
		29	SAN PEDRO DE CASTA
		30	SANTA CRUZ DE COCACHACRA
		31	SAN MATEO
		32	SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO



# El Peruano

## REQUISITO PARA PUBLICACIÓN DE NORMAS LEGALES Y SENTENCIAS

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos constitucionales autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que para efectos de la publicación de sus disposiciones en general (normas legales, reglamentos jurídicos o administrativos, resoluciones administrativas, actos de administración, actos administrativos, etc) con o sin anexos, que contengan más de una página, se adjuntará un CD o USB en formato Word con su contenido o éste podrá ser remitido al correo electrónico [normaslegales@editoraperu.com.pe](mailto:normaslegales@editoraperu.com.pe).

LA DIRECCIÓN

N°	PROVINCIA	N°	DISTRITO		
2	BARRANCA	33	BARRANCA		
		34	PARAMONGA		
		35	PATIVILCA		
		36	SUPE		
		37	SUPE PUERTO		
3	YAUYOS	38	CARANIA		
		39	HUAMPARA		
		40	SAN JOAQUIN		
		41	SAN PEDRO DE PILAS		
		42	HUANTAN		
		43	LINCHA		
		44	CACRA		
		45	TOMÁS		
		46	ALIS		
		47	ALLAUCA		
		48	AYAVIRI		
		49	AZANGARO		
		50	CATAHUASI		
		51	HONGOS		
		52	HUANCAYA		
		53	LARAOS		
		54	MADEAN		
		55	MIRAFLORES		
		56	OMAS		
		57	QUINCHES		
		58	TANTA		
		59	TUPE		
		60	VIÑAC		
		61	YAUYOS		
		62	CHOCOS		
		63	COCHAS		
		64	COLONIA		
		65	HUANGASCAR		
		66	HUAÑEC		
		67	PUTINZA		
68	QUINOCAY				
69	VITIS				
70	TAURIPAMPA				
4	CAÑETE	71	SAN VICENTE DE CAÑETE		
		72	COAYLLO		
		73	MALA		
		74	PACARÁN		
		75	SAN ANTONIO		
		76	ASIA		
		77	CALANGO		
		78	CHILCA		
		79	IMPERIAL		
		80	NUEVO IMPERIAL		
		81	SAN LUIS		
		82	ZUÑIGA		
		83	QUILMANA		
		84	LUNAHUANA		
		85	CERRO AZUL		
		86	SANTA CRUZ DE FLORES		
5	HUARAL	87	ATAVILLOS BAJO		
		88	AUCALLAMA		
		89	HUARAL		
		90	ATAVILLOS ALTO		
		91	CHANCAY		
		92	IHUARI		
		93	LAMPIÁN		
		94	PACARAOS		
		95	SAN MIGUEL DE ACOS		
		96	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA		
		97	SUMBILCA		
		98	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE		
		6	HUAURA	99	HUAURA
				100	HUACHO
				101	HUALMAY
				102	VEGUETA
				103	PACCHO
				104	SAYÁN
105	SANTA MARIA				
106	LEONCIO PRADO				
107	CHECRAS				
108	AMBAR				
109	CALETA DE CARQUIN				
7	OYON	110	SANTA LEONOR		
		111	OYÓN		
		112	CAUJUL		
		113	ANDAJES		
		114	COCHAMARCA		
		115	NAVAN		
8	CANTA	116	PACHANGARA		
		117	HUAMANTANGA		
		118	SAN BUENAVENTURA		
		119	ARAHUAY		
		120	SANTA ROSA DE QUIVES		
		121	CANTA		
		122	HUAROS		
		123	LACHAQUI		
9	CAJATAMBO	124	CAJATAMBO		
		125	COPA		
		126	GORGOR		
		127	HUANCAPÓN		
		128	MANAS		
10	LIMA (LIMA METROPOLITANA)	129	SAN JUAN DE LURIGANCHO		
		130	LURIGANCHO		
		131	CHACLACAYO		
		132	EL AGUSTINO		
		133	ATE		
		134	RIMAC		
		135	LIMA		
		136	CARABAYLLO		
		137	PUENTE PIEDRA		
		138	LOS OLIVOS		
		139	COMAS		
		140	SAN MARTIN DE PORRES		
		141	LURÍN		
		142	PACHACAMAC		
		143	CIENEGUILLA		
		144	PUNTA HERMOSA		
		145	PUCUSANA		

## PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

1	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DE DEL CALLAO	1	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
		2	VENTANILLA
		3	CALLAO

1586334-3

### Designan miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN

#### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 224-2017-PCM

Lima, 13 de noviembre de 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, se establecieron los lineamientos y las normas de aplicación general para todos los organismos reguladores;

Que, de acuerdo con el numeral 6.5 del artículo 6 de la citada Ley N° 27332, la designación de los miembros del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores es por un período de cinco (5) años;

Que, el numeral 6 del artículo 32 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los organismos reguladores son dirigidos por un Consejo Directivo, cuyos miembros deben ser designados mediante concurso público;

Que, por Decreto Supremo N° 103-2012-PCM se aprobó el Reglamento del Concurso Público para la Selección de los Postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 109-2017-PCM se conformó la Comisión de Selección a cargo de la conducción del concurso público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores;

Que, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-PCM, culminada la etapa de evaluación, la citada Comisión de Selección pondrá a consideración del despacho del Presidente del Consejo de Ministros la lista de postulantes seleccionados que hayan obtenido el mayor puntaje;

Que, asimismo, el artículo 20 del referido Reglamento dispone que el Presidente del Consejo de Ministros debe presentar al Presidente de la República la propuesta de designación correspondiente, a fin que se designe al miembro o a los miembros del Consejo Directivo de los organismos reguladores, según corresponda, mediante Resolución Suprema, la cual debe ser refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

Que, el tercer párrafo del artículo 7 del Reglamento de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, dispone que el período de designación del nuevo miembro del Consejo Directivo se computará desde el día siguiente a la fecha del vencimiento del período de designación del miembro anterior;

Que, en ese sentido, corresponde efectuar la designación del nuevo miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público- OSITRAN, por el período correspondiente del 27 de agosto de 2013 al 27 de agosto de 2018; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los

Servicios Públicos; el Decreto Supremo N° 103-2012-PCM, que aprobó el Reglamento del Concurso Público para la Selección de los Postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos; y el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor César Antonio Balbuena Vela como miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público- OSITRAN, por el período correspondiente del 27 de agosto de 2013 al 27 de agosto de 2018.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

MERCEDES ROSALBA ARÁOZ FERNÁNDEZ  
Presidenta del Consejo de Ministros

1586334-6

### Designan miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público-OSITRAN

#### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 225-2017-PCM

Lima, 13 de noviembre de 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, se establecieron los lineamientos y las normas de aplicación general para todos los organismos reguladores;

Que, de acuerdo con el numeral 6.5 del artículo 6 de la citada Ley N° 27332, la designación de los miembros del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores es por un período de cinco (5) años;

Que, el numeral 6 del artículo 32 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los organismos reguladores son dirigidos por un Consejo Directivo, cuyos miembros deben ser designados mediante concurso público;

Que, por Decreto Supremo N° 103-2012-PCM se aprobó el Reglamento del Concurso Público para la Selección de los Postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 109-2017-PCM se conformó la Comisión de Selección a cargo de la conducción del concurso público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores;

Que, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-PCM, culminada la etapa de evaluación, la citada Comisión de Selección pondrá a consideración del despacho del Presidente del Consejo de Ministros la lista de postulantes seleccionados que hayan obtenido el mayor puntaje;

Que, asimismo, el artículo 20 del referido Reglamento dispone que el Presidente del Consejo de Ministros debe presentar al Presidente de la República la propuesta de designación correspondiente, a fin que se designe al